

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 231 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 223

celebrada el martes 13 de diciembre de 2022

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	4
Modificación del orden del día	5
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de modificación de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia; y de la Ley Orgánica 2/2002, de 6 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 298-1, de 25 de noviembre de 2022. (Número de expediente 122/000274) 	5
Proposiciones no de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre accesibilidad universal en los espacios naturales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 416, de 11 de marzo de 2022. (Número de expediente 162/000961) 	16
 Del Grupo Parlamentario VOX, para la reprobación y destitución inmediata de la ministra de Igualdad y la supresión del Ministerio de Igualdad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 535, de 25 de noviembre de 2022. (Número de expediente 162/001117) 	23
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Botrán Pahissa), relativa a la crisis energética y a la transición ecosocial. (Número de expediente 173/000178)	30

Pág. 2 Núm. 231 13 de diciembre de 2022 - Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la actualización de los planes de emergencia nuclear. (Número de expediente 173/000181) 40 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que la Ministra de Justicia dé cuenta de las graves consecuencias que ha ocasionado la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. (Número de expediente 173/000182) 46 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 55 SUMARIO Página Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados El señor don Miguel Ángel Quintanilla Navarro adquiere la condición plena de diputado al prestar acatamiento a la Constitución. Página Modificación del orden del día 5 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por los portavoces, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en la parte correspondiente a las interpelaciones urgentes, en el sentido de que se debata en primer lugar la del Grupo Parlamentario Mixto (señor Guitarte Gimeno), a continuación la del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), seguidamente la del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y, por último, la del Grupo Parlamentario Plural (señor Baldoví Roda). Página Toma en consideración de proposiciones de ley 5 Página Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de modificación de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia; y de la Ley Orgánica 2/2002, de 6 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia 5 Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Plural; Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano; Cortés Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; González Coello de Portugal, del Grupo Parlamentario VOX, y González Terol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Cantera de Castro, del Grupo Parlamentario Socialista. Página

Proposiciones no de ley

16

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 3

	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre accesibilidad universal en los espacios		
naturales	16	
Defiende la proposición no de ley la señora Bueno Campanario, del Grupo Parlamentario VOX.		
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, y Contreras Peláez, del Grupo Parlamentario VOX.		
En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Giménez Giménez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Saavedra Muñoz , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y el señor Sánchez Pérez , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.		
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora Bueno Campanario , del Grupo Parlamentario Socialista.		
	Página	
Del Grupo Parlamentario VOX, para la reprobación y destitución inmediata de la ministra de Igualdad y la supresión del Ministerio de Igualdad	23	
Defiende la proposición no de ley la señora Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX.		
En defensa de la enmienda presentada interviene la señora Giménez Giménez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos.		
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Baldoví Roda y la señora Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Prohens Rigo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Berja Vega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.		
A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra la señora Cañizares Pacheco.		
	Página	
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	30	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Botrán Pahissa), relativa a la crisis energética y a la transición ecosocial	30	
Defiende la moción el señor Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto.		
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Jover Díaz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Requejo Novoa, del Grupo Parlamentario VOX; Gago Bugarín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista.		
	Página	

CVP: DSCD-14-PI -231

40

Defiende la moción la señora Pujol i Farré, del Grupo Parlamentario Republicano.

Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la actualización de los planes de emergencia

nuclear

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 4

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Martínez Granados**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y el señor **Senderos Oraá**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Requejo Novoa, del Grupo Parlamentario VOX, y Herrero Bono, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que la Ministra de Justicia dé cuenta de las graves consecuencias que ha ocasionado la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual

46

Defiende la moción la señora Moro Almaraz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de la enmienda presentada interviene la señora Ruiz Solás, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, y Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Fernández Benéitez, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada vuelve a hacer uso de la palabra la señora Moro Almaraz.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)

55

Sometida a votación la toma en consideración de la Proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de modificación de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia; y de la Ley Orgánica 2/2002, de 6 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia, se rechaza por 37 votos a favor, 300 en contra y 1 abstención.

Se suspende la sesión a las ocho de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, se abre la sesión.

Señorías, con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento. En sustitución de don Adolfo Suárez Illana, pregunto a don Miguel Ángel Quintanilla Navarro si jura o promete acatar la Constitución.

El señor **QUINTANILLA NAVARRO**: Sí, juro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Ha adquirido la condición plena de diputado don Miguel Ángel Quintanilla Navarro.

Enhorabuena. (Aplausos).

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 5

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que las interpelaciones se debatan conforme al siguiente orden: puntos 23, 25, 26 y 24 del orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento).**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/2002, DE 6 DE MAYO, REGULADORA DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA; Y DE LA LEY ORGÁNICA 2/2002, DE 6 DE MAYO, REGULADORA DEL CONTROL JUDICIAL PREVIO DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA. (Número de expediente 122/000274).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco, (EAJ-PNV), de modificación de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, Reguladora del Centro Nacional de Inteligencia; y de la Ley Orgánica 2/2002, de 6 de mayo, Reguladora del Control Judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señoras y señores diputados, hace medio año aproximadamente asistimos a un gran escándalo que culminó con el cese de la secretaria de Estado que estaba a cargo del Centro Nacional de Inteligencia; un escándalo que se refería al espionaje, a través del programa Pegasus, al presidente, a varios ministros y ministras y a representantes políticos e institucionales, al parecer, con autorización formal judicial.

A raíz de ello, el presidente del Gobierno compareció el día 26 de mayo y en el debate que se suscitó dijo literalmente: Les anuncio también que el Gobierno reformará la ley orgánica reguladora de control judicial del CNI en la línea con las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Se trata de reforzar las garantías de ese control, además de asegurar el máximo respeto a los derechos individuales y políticos de las personas.

No sabemos qué ha pasado con la promesa, pero lo cierto es que no hay noticia de ningún anteproyecto y nosotros, poco antes de ese debate, ya presentamos esta iniciativa ante las carencias que observamos en la ley. Recuerden que las actuales leyes que regulan el Centro Nacional de Inteligencia son respuesta a las irregularidades por escuchas entre los años 1983 y 1991 del señor Manglano y del señor Perote, entonces denominado CSIC y no CNI.

En esta proposición de ley les proponemos una doble reforma de ambas leyes, la del CNI y la del control del organismo. Considerando la pauta que el presidente mismo marcó en ese debate del 26 de mayo, debe haber y hay un control judicial, hay un control económico y hay un control parlamentario.

Empezaré por el primero, por el judicial, que es, en mi opinión, el que tiene más posibilidades de ser realmente efectivo. De aquellas circunstancias de hace seis meses y, a resultas de lo que supimos a través del debate y de la propia Comisión de secretos oficiales, la conclusión es que el juez no conocía qué medios se iban a utilizar ni su alcance. Y esto hay que decirlo así, porque en realidad lo que el juez autorizó fueron los medios propios y ajenos, sin especificar nada más. ¿Cuáles eran esos medios? Medios propios y ajenos que, encima, podían sospechar muy poco que un nuevo software —del que se había escrito algunas cosas en prensa, pero que, al parecer, lo tenían muy pocos Gobiernos—, como era el Pegasus, iba a poder ser utilizado por el CNI, un programa que, como saben, es muy invasivo de la intimidad porque rastrea absolutamente todo y no deja rastro. En ningún momento el juez supo cuáles eran los medios que estaba aprobando. ¿Que había que hacer una investigación? Sí, pero no se sabía de qué manera la iba a hacer el CNI. Y eso es lo que intentamos corregir, porque deben especificarse —cuando se solicita autorización— los medios y los recursos con las características concretas de cada uno de ellos. ¿Por qué? Porque se tiene que buscar el juicio de proporcionalidad en las medidas que van a realizarse y, si no se conocen exactamente cuáles son los medios en concreción, es imposible hacer ese juicio de proporcionalidad. Además, dense cuenta de que no son baladí los asuntos de los que estamos hablando: la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. No son ninguna tontería y habrá que medir realmente esa proporcionalidad; tal y como está la ley es imposible. Además, la estimación

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 6

de esa proporcionalidad no debe ser o no debería ser, en nuestra opinión, en esencia realizada por una persona que puede interpretar de diversas maneras lo que podría ser autorizado o no, dependiendo de su visión. Estamos hablando de derechos lo suficientemente importantes como para que esté muy claro que es necesario violentarlos y para eso lo que hace falta es el concurso de varias personas. Por eso lo que proponemos es que el juicio se establezca por parte de tres magistrados del Tribunal Supremo y que estos lo acuerden por unanimidad, porque entonces el caso será claro y evidente.

Si ustedes leen las leyes que están en vigor en estos momentos, verán que no hay una instancia que compruebe que el CNI se ha ajustado a la autorización. De hecho, la ley se llama de control previo, lo cual quiere decir que, si se produce la autorización, el CNI en realidad no va a ser controlado y puede ajustarse a esa autorización o, si lo ha decidido así, ir más allá. No hay, por lógica, una posibilidad de apelación a otra instancia frente a esta autorización, es secreto y la persona a la que le va a afectar evidentemente no lo puede conocer. Por tanto, insisto, no habiendo esta instancia y no habiendo ningún control, algo le falla verdaderamente al sistema para que esté completo. Por eso ¿qué es lo que proponemos? Un control ex post, esto es, que, al finalizar el tiempo para el que se ha autorizado la investigación y que no lo tocamos en nuestra propuesta, el juez exija unas explicaciones al CNI, que debe dar por ley, de cómo ha desarrollado esas investigaciones y qué medios ha utilizado; o, cuando se pida la prolongación de esas medidas extraordinarias, que tampoco tocamos que puedan ser así ni el tiempo, también de nuevo se compruebe si efectivamente el CNI se ha ajustado a derecho.

El presidente aludió también al control político, a un control político que yo diría que no solo ha de referirse, como él se refirió, a la Comisión de gastos reservados; creo que también ha de hacerse un control por parte del Gobierno. Me parece que los temas que el CNI trata son lo bastante delicados y lo bastante importantes como para que el presidente conozca de primera mano, no al detalle, ni muchísimo menos, qué asuntos preocupan a la inteligencia española. Un Gobierno democrático debe conocer las decisiones operativas y no debe utilizar los servicios secretos para sus propios intereses. No es lo mismo, no se confundan, pero conocer las decisiones operativas sí. Por lo tanto, lo lógico no es que la ministra de Defensa u otro ministro propongan quién va a ser la cabeza, sino que debe hacerlo el propio presidente del Gobierno. Es un servicio necesario, pero delicado y debe haber una ligazón y una responsabilidad política y directa del máximo responsable. Por ello tanto la Secretaría de Estado como la Secretaría Técnica deben ser propuestas del presidente. Y, luego, venimos a la Comisión de gastos reservados del Congreso de los Diputados. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Esteban, un momento, por favor. Hay mucho ruido.

El señor ESTEBAN BRAVO: Gracias, señor presidente.

Si atendemos a la ley, no se contempla que la Comisión pueda conocer cuáles han sido los medios utilizados por la Agencia y a nosotros nos parece que, si verdaderamente se debe realizar un control, un control político, como decía el presidente, esto debe ser así. Hay que incluir también los medios empleados y no solo las operaciones materiales autorizadas por los jueces, si es que verdaderamente se cree en ese control. Creo que también se puede hacer incluso más sin necesidad de reformar la ley. Les voy a poner un ejemplo. Hace seis meses la Comisión accedió a textos tachados y tuvimos diez minutos para repasar un expediente de este tamaño (el señor Esteban Bravo hace un gesto con las manos indicando un gran tamaño), mientras que el Defensor del Pueblo —que no aparece en ningún sitio que tuviera que entrar en ese tema— tuvo acceso, dicho por él mismo, durante todo el tiempo que él quiso, al citado expediente, y me imagino que, además, sin tachones. Eso no es normal y para eso no hace falta modificar la ley, para eso lo que hace falta es una cierta voluntad dentro de la Cámara porque, hoy por hoy, el control no es real. Tampoco, como decía el presidente, hay control económico. No hay control económico verdaderamente de los gastos reservados ni de los gastos que el CNI hace. ¿Por qué? Lo vamos a ver el próximo viernes porque va a venir la ministra de Defensa a explicar en una Comisión de Gastos Reservados qué gastos ha habido. Van a ser una serie de cifras, que no nos va a dar tiempo ni a apuntarlas, y unas calificaciones genéricas y no vamos a conocer absolutamente nada más. ¿Es eso control de los gastos reservados? No sé si debería ser esta Comisión o un órgano más restringido, no lo sé, pero tenemos que arbitrar una solución. No es posible en esta ley y no la estamos planteando, pero sí creo que es un tema a reflexionar.

Hay otros cambios que proponemos que se refieren a la adaptación del lenguaje, porque el lenguaje es absolutamente masculino. No se contempla, como ahora, que haya una secretaria de Estado —la

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 7

señora Esteban estuvo al frente del CNI—, sino un secretario de Estado, un secretario general técnico, etcétera, y, por tanto, cambiamos ese lenguaje para que sea más inclusivo.

Señoras y señores diputados, es indudable que el CNI y los servicios de inteligencia son servicios necesarios para un Estado, eso no lo ponemos en duda, pero es verdad que a veces se utilizan para labores impropias de esos servicios como, por ejemplo, cubrir los comportamientos inadecuados e irregulares del anterior jefe del Estado. Ahora yo creo que hay una oportunidad para cumplir esa palabra por parte del Grupo Socialista —aludo al Grupo Socialista porque el presidente se comprometió a modificar y a mejorar el control del CNI— del Gobierno y de toda la Cámara. No se busquen excusas como, por ejemplo, que les parecen que tres magistrados son demasiados, que deberían ser dos o que yo haría esto o lo otro. Tómenlo en consideración, dejen luego tramitar —no me hagan como con la Ley sobre Secretos Oficiales— y propongan enmiendas. Pero si la mayoría de la Cámara está conforme con que la regulación es obsoleta, obligada por un periodo de aquellas escuchas ilegales, que fueron, además, castigadas por los tribunales, pero que ahora, ante lo que ha sucedido con el programa Pegasus, nos estamos dando cuenta de que hace falta un control *ex post*, un control sobre a quién van dirigidos los operativos y también sobre qué medios, y de que puedan tener más herramientas el juez o los jueces correspondientes, en nuestra opinión, para tomar esa decisión, hay una oportunidad. Tómese en consideración, vayamos adelante y presenten enmiendas. Confío en ello.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, señor presidente.

Si uno entra en la web del CNI, se encuentra ya en portada con esta frase: Actuamos siempre bajo la supervisión y el control de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. ¿Es eso cierto? Examinémoslo a la luz del caso Pegasus.

Control del Poder Judicial. Lo único que sabemos es que el juez del Supremo, el señor Pablo Lucas, autorizó tantas peticiones como el CNI le presentó. Es decir, no vio ningún exceso ni ninguna violación de derechos fundamentales para descartar alguna de estas peticiones ni en el caso, por ejemplo, del espionaje a abogados, que vulnera claramente el derecho a la defensa. ¿Qué control judicial es ese? ¿Cabe esperar algo de la judicatura española para protegernos de los excesos del CNI? Lo digo porque la mayoría de los 65 espiados hemos puesto denuncias por tales hechos. La pereza con la que se tramitan las diligencias de investigación —sin apuntar, por ejemplo, las agencias del Estado, el rastro económico que puede haber dejado la compra del programario o que, incluso, las primeras de estas denuncias se trataron de archivar— y esta dejadez dan que pensar en la indefensión en la que se encuentra un ciudadano cualquiera del Estado español cuando es espiado por el propio Estado.

Vamos con el control del Legislativo. Se supone que es a través de esta Comisión llamada de secretos, puesto que otras opciones, como era una comisión de investigación, se nos denegaron. Pero ahí los límites también son evidentes. Se nos mostraron las órdenes judiciales de un número mucho menor a los 65 que denunció The Citizen Lab. ¿Qué pasa con el resto? Quiero añadir que se nos dio un breve tiempo para examinarlas y que incluso las órdenes tenían nombres tachados. En el Parlamento Europeo, donde sí existe una comisión de investigación, el pasado día 29 vimos un papelón de la directora del CNI con una intervención lacónica, ya que no respondió ni una sola de las preguntas que los eurodiputados le habían formulado. ¡Vaya con el control del Legislativo!

Finalmente, el control del Ejecutivo. La versión oficial es que el presidente Sánchez y la ministra Robles no estaban en el caso del espionaje. Así, cabe entender que cesaran a la directora anterior del CNI. Si nos creemos su versión, pues el control es muy deficiente.

Ya me imagino la frivolidad con la que los jueces, el Gobierno o incluso los diputados, que se supone que tendrían que controlar el CNI, se toman nuestras denuncias. Poco les han espiado, soltó una de sus señorías, diciendo quizá lo que muchos piensan. Pero nosotros no somos los únicos que denunciamos. Piensen en que el Estado español en Europa está en esta cuestión a la altura de Polonia y de Hungría; en que el Estado todavía no ha respondido al comisario europeo de Justicia, el señor Reynders, quien les pidió explicaciones por escrito del uso de Pegasus; en que el informe de la Comisión de Investigación del Parlamento Europeo, presentado por la eurodiputada liberal holandesa Sophie in 't Veld, mantiene que el espionaje se hizo a 65 personas, dando por buenas las cifras de The Citizen Lab, y les acusa de estar

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 8

escondiendo información, y en que, finalmente, en primavera les caerá muy probablemente otro varapalo de la asamblea de parlamentarios del Consejo de Europa por esta cuestión. Piensen en esto y quizá verán con otros ojos la propuesta que hoy se vota.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Arratsalde on. Buenas tardes. Señorías, ¿alguien de ustedes sabe cuál fue la razón por la que se cesó a la directora del CNI, a la señora Paz Esteban? ¿Alguien lo tiene claro? Porque, si tenemos en cuenta que el Gobierno dijo que todo había sido legal y que todo se había hecho con autorización judicial, ¿cuál fue la razón por la que se cesó o, en palabras de la ministra, se sustituyó a esta persona? Fue despedida con felicitaciones y con honores y, en palabras de la ministra, se dijo que nada iba a cambiar. ¿Por qué se la cesó? ¿Y qué ha ocurrido con las propuestas que anunció aquí en este atril el señor Sánchez el pasado mes de mayo? No hay ninguna que se haya puesto en marcha. ¿Qué ocurre?

El 'catalangate', esto es, la escucha masiva a representantes y activistas independentistas, y la tragedia de Melilla son los asuntos más graves que han ocurrido en esta legislatura y son los que peor se han gestionado por el Gobierno. Lo han hecho de manera chapucera. Empezaron negando la evidencia, luego aceptando que algo sí había ocurrido y después anunciando algunas medidas parciales con una falta de transparencia total, y llevamos meses esperando una respuesta digna a lo uno y a lo otro.

El caso 'catalangate' o Pegasus fue descubierto por el instituto universitario de la Universidad de Toronto, que descubrió que al menos 65 personas habían sido espiadas de manera intrusiva con el software Pegasus. El Gobierno, que en un inicio lo negó, posteriormente dijo que habían sido espiadas algunas, no tantas, y que todas habían sido espiadas con autorización judicial. ¿Qué ocurre con el resto? Solamente reconocieron un cuarto de esos espionajes. ¿Y quién hizo los otros tres cuartos? ¿No le interesa al Gobierno descubrir quién estaba detrás, teniendo en cuenta que es un instrumento únicamente vendido a Estados y que era el mismo entorno político, y al mismo tiempo, el que estaba siendo espiado? Es más, de esas dieciocho intrusiones autorizadas o reconocidas, no coinciden los tiempos que se expusieron en las autorizaciones judiciales con los descubiertos por el instituto universitario de Toronto. Alguien no está diciendo la verdad, señorías, y es un asunto muy grave.

Pero es que no solamente se trata de la desproporción de un magistrado que acepta todas y cada una de las solicitudes que se le presentan, es que además alguien de manera torticera hizo una lista bajo unas acusaciones que sabía que eran falsas como intentar unir a personas, que siempre han abogado por vías pacíficas y democráticas, con hechos violentos, para que ese juez —que ya sabía que se las iba a autorizar— le diera una contestación positiva.

Ahora —el señor Botran lo decía— tienen otro récord, no es que estén a la altura de Hungría y Polonia, sino que ya les han ganado, son el Estado de la Unión Europea que más ha utilizado ese *software* o ese *malware* contra representantes políticos. Un instrumento ideado para la lucha contra el terrorismo y contra la gran delincuencia ha sido utilizado contra los oponentes políticos. Tengan en cuenta, señorías, que en una democracia no se espía a los oponentes políticos con autorización judicial ni sin ella y que en una democracia no se utilizan esos instrumentos de espionaje contra la disidencia o contra los disidentes políticos.

Además, como también otro portavoz ha comentado, la Comisión Europea ha denunciado que España no está colaborando y que es el único Estado que no ha aportado la información requerida sobre el escándalo Pegasus. La señora directora del CNI acudió la semana pasada al Parlamento Europeo a reírse de los miembros de la Comisión porque no respondió a ninguna de las preguntas que se le formularon. Díganme ustedes si está a la altura.

La crisis de Pegasus se cerró en falso, las medidas anunciadas no se han puesto en marcha y, como dijo la ministra de Defensa, todo sigue igual. Pues bien, hoy el Partido Nacionalista Vasco hace una propuesta de reformas que nosotros creemos que son más garantistas —es debatible, pero creemos que son más garantistas— que las que hay ahora, con lo cual creemos que hay que apoyarlas.

Es cierto que un servicio de inteligencia se tiene que ocupar de asuntos muy sensibles, que todos los Estados lo tienen y, de hecho, la mayoría del trabajo que hacen es secreto, de ahí que también se les llame servicios secretos, pero para lo que no está un servicio de inteligencia es, como decía, para espiar a disidentes, y lo hemos visto con el caso Pegasus contra independentistas catalanes y también vascos;

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 9

no está para infiltrarse en organizaciones políticas, como estamos viendo; no está —ha sido noticia últimamente— para que envíen al director de ese servicio secreto a amenazar a la amante del jefe del Estado en Londres, y tampoco está, como hemos conocido en Euskal Herria recientemente, para coaccionar y presionar a la mujer de un periodista vasco, como es el caso de Pablo González, que lleva nueve meses en prisión.

Quienes no se pueden defender de todas estas atrocidades son los ciudadanos, que lo pagan. Decía la ministra que el CNI no se puede defender, la máxima responsable política que defendía lo indefendible y lo sigue haciendo, pero no sabemos qué hechos precisos se pueden investigar, porque son secretos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señor presidente. Señorías, acabo diciendo que igual a la mayoría no le parecen acordes estas medidas para buscar más garantías, pero en esta toma de consideración se abre la vía para debatir y tomar medidas oportunas y así cumplir esa promesa que el señor Sánchez hizo, para que no sea otra vez una promesa incumplida.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Estamos analizando esta proposición de ley que nos ha planteado el señor Esteban y cuyo contenido ya ha puesto de manifiesto él mismo básicamente. Sin embargo, se ha dejado en el tintero el hecho de que, de aprobarse esta proposición de ley, el director del CNI sería nombrado directamente por el presidente del Gobierno, convirtiendo al presidente del Gobierno en una especie de dictador, un Julio César que quita y pone al jefe de los servicios secretos a su voluntad: según me gustes o no me gustes, te quito o te pongo, sin ni siquiera un debate dentro del Consejo de Ministros. Pues, señor Esteban, le digo claramente que nosotros en la Ley de Seguridad Nacional hemos planteado una enmienda que es exactamente contraria a lo que usted plantea. Ya no es que el presidente del Gobierno ni quite ni ponga al director o directora del Centro Nacional de Inteligencia, no; es que nosotros queremos que no pueda ser cesado sino solo a través de un sistema de causas tasadas, para que así pueda ejercer su función con independencia del Gobierno, para que así pueda realizar su función con gran solvencia técnica y no sujeto a la amenaza de que el presidente del Gobierno le cese si no le gusta lo que ve.

Efectivamente, nos encontramos con que trata usted también de potenciar la función fiscalizadora de la Comisión de Gastos Reservados, a pesar de que en la Comisión de Gastos Reservados tenemos a la señora Aizpurua o al señor Rufián. El señor Rufián sale corriendo después de la sesión de la Comisión de Gastos Reservados a contarles a los medios de comunicación los secretos del Estado. Como usted comprenderá, tampoco nos va a convencer de que la información que el director del Centro Nacional de Inteligencia tenga que dar en la Comisión de Gastos Reservados sea una información más amplia sobre los medios que utiliza el CNI, sobre el sistema de interceptación, y que además tenga que rendir cuentas a continuación respecto a la ejecución de esa autorización judicial.

Asimismo, lo que hace es vestir de mayor control el hecho de que en lugar de ser un solo magistrado del Tribunal Supremo sustituido por otro sean tres magistrados los que tienen que decidir por unanimidad la autorización de esta medida de intervención en los derechos fundamentales. Miren, tenemos más que suficiente con que un magistrado del Tribunal Supremo que se sustituye por otro haga lo que hace cualquier juez de Primera Instancia e Instrucción. Cualquier juez de Instrucción, cuando acuerda una medida de intervención de las comunicaciones que afecta a los derechos fundamentales, ve qué necesidad existe de adoptar esta medida, comprueba que haya proporcionalidad y después la autoriza. No sé por qué sospechan ustedes tanto de que los magistrados del Tribunal Supremo no hagan esto que hace cualquier juez de Instrucción de nuestro país en cualquier causa penal. Bueno, sí lo sé, lo que siempre hacen ustedes es sembrar la sospecha, poner en tela de juicio y desprestigiar a cualquier poder del Estado español —es lo que siempre hace el PNV—, porque ustedes lo que quieren es que a España le vaya mal; así de claro se lo digo. El señor Rufián sale corriendo de la sesión de la Comisión de Secretos Oficiales y monta un escándalo contándolo todo y ahora vienen ustedes con esta proposición de ley en plan de que solo quieren mayores garantías y vistiéndola de mayor calidad democrática. No tiene nada que ver con eso, tiene que ver con la campaña de desprestigio que están realizando ustedes contra el

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 10

Centro Nacional de Inteligencia, contra todas las instituciones del Estado español que pueden para que España sea un país débil ante los nacionalistas y los separatistas.

Por supuesto, les importa un bledo que haya una serie de servidores públicos anónimos que no se pueden defender y que no pueden tener ningún tipo de reconocimiento sobre los que ya directamente ustedes atribuyen una presunción de culpabilidad. Yo he escuchado aquí —creo que fue usted quien lo dijo— que el Centro Nacional de Inteligencia era un cuarto poder del Estado que estaba exento de ningún tipo de control. Decir eso de la gente que se juega la vida, que pone en riesgo su integridad personal al servicio de España y de los españoles, es un insulto. ¡Es un insulto! Es un poder que actúa de acuerdo con la legalidad y que hace funciones muy relevantes en España y fuera de España en defensa de la seguridad nacional, en defensa de la inteligencia financiera, en defensa de la ciberseguridad y en defensa --iay!-- de la unidad de España. Sí, fíjense, no solo España, sino todos los países de nuestro entorno resulta que cuidan de la unidad territorial de su país y no toleran que haya unos señores que, fuera de las vías legales, declaren la independencia de una parte de su territorio nacional. ¡Qué cosas tienen los países europeos, ¿verdad?! ¡Qué ataque a la libertad de los que quieren romper su país! Pues no. Lo que hacen exactamente los servicios secretos de nuestro país es obtener información para que eso no pase. Eso fue lo que nos explicó —y no en diez minutos, como dice el señor Esteban— la señora Paz Esteban. Eso es lo que nos explicó, que efectivamente había que luchar contra aquellos que querían romper la Constitución de nuestro país fuera de los cauces legales y que, para eso, se había acordado legítima y legalmente, con la autorización de los magistrados del Tribunal Supremo, la interceptación de sus comunicaciones. (Rumores).

Lo que ha ocurrido aquí es que primero se ha reformado la resolución de la Presidencia para meter a Bildu y a Esquerra en la Comisión: el Poder Legislativo de rodillas delante del Poder Ejecutivo. Y de aquellos polvos estos lodos, que es como yo califico esta proposición de ley: un lodo que pretenden arrojar sobre España. ¿Usted se cree de verdad que Pedro Sánchez, que todo lo que toca lo corrompe, puede ser aquella persona que quite y que ponga al director del Centro Nacional de Inteligencia? ¿Usted cree de verdad que nuestro Centro Nacional de Inteligencia tiene que publicitar los medios que utiliza para la interceptación de las comunicaciones para que el señor Rufián se lo vaya a contar después a los medios de comunicación y los malos —vamos a llamarlos así—, es decir, las personas espiadas, las personas que tienen que ser controladas, sepan cuáles son los medios que utiliza nuestro Estado y, lógicamente, adopten prevenciones y contramedidas? Pues no. (Rumores).

Vamos a votar que no y lo vamos a hacer por esos servidores públicos que no tienen reconocimiento...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor BAL FRANCÉS: Termino.

... y que arriesgan su vida y su integridad física por España y por los españoles. Vamos a votar que no con las dos manos. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí. **(Rumores).**

Rogaría silencio, por favor, señorías.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Seré muy breve. En realidad, solo quería salir aquí para decir que vamos a apoyar la iniciativa que hoy el Grupo Parlamentario Vasco nos presenta, porque, después de los acontecimientos que tuvieron lugar hace unos meses y de la situación todavía pendiente de esclarecer o de resolver, nos parece una buena idea añadir más garantías en todo este proceso. Pero después de su intervención, señor Bal, lo que me ha quedado claro es que la fortaleza del Estado depende de que el CNI pueda hacer y deshacer sin que los ciudadanos estemos seguros de que se cumplen en el marco de un Estado de derecho algunas garantías. Entonces, se me hace todavía más evidente la necesidad de reformar la ley que hoy se quiere actualizar aquí. Una cosa es que todos entendamos que tiene que haber unos servicios de inteligencia y que deben tener margen de maniobra, porque pasa aquí y pasa en todos los países del mundo. Otra cosa es aceptar que eso debe ir acompañado de una falta de garantías y de seguridad por parte de los servicios de inteligencia hacia los ciudadanos. Creemos que esta es una línea roja que no podemos cruzar, que no debemos cruzar y que usted debería no querer cruzar. Por eso, vamos a votar a favor de esta iniciativa y de esta reforma que lo único que hace a nuestro entender, señor

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 11

Bal, es dar más garantías a los ciudadanos de este país, también a los que pensamos diferente desde la pluralidad ideológica. Vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Permítanme que empiece contestando a algunas de las cosas que ha comentado el señor Bal; tengo la sospecha de que es lo que buscaba. Me ha gustado mucho su discurso de primarias (**risas**), pero es para Ciudadanos, no es para VOX, se lo recuerdo. (**Aplausos**). Y si usted es el rojo de Ciudadanos, no quiero ni pensar quiénes son los azules. ¡Madre mía! (**Risas**). Eso de que la Constitución, el Estado o España están de rodillas ante Esquerra Republicana y Bildu lo repite constantemente, y siempre le digo lo mismo: en sus filias y fobias discursivas no voy a entrar. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia**).

Ustedes saben que en seis años yo he estado en tres comisiones de investigación relacionadas con las corruptelas del Partido Popular y, por extensión, con corruptelas que tenían que ver con los servicios de seguridad e inteligencia en este país, y la verdad es que sé un poco de lo que significa tener enfrente a alguien que se cree, que se creyó y que se creerá que este país es suyo. Solamente tengo tres casos que exponerles, sobre todo a los patriotas, porque entiendo que aquí estamos en un hemiciclo lleno de patriotas que están constantemente alabando a su país. Yo les pregunto: ¿a ustedes les parece bien que en su momento, tal y como se ha dicho, supuestamente los servicios de inteligencia españoles pagaran una casa o a un programa de televisión —de una tele pública valenciana, concretamente— para que Bárbara Rey no hablara de sus relaciones y de la información que tenía del rey Juan Carlos? ¿A ustedes, como patriotas, les parece bien que los servicios de seguridad e inteligencia de su país ahora —¡ahora! persigan y amenacen a Corinna, supuestamente una examante del rey Juan Carlos, para que no diga lo que sabe de las corruptelas en torno a la Casa Real? ¿Les parece bien? ¿A ustedes les parece bien que los servicios de inteligencia y seguridad de su país hayan estado relacionados con terrorismo de Estado? Dicho por algún exministro, no lo digo yo. ¡Con terrorismo de Estado! ¿Les parece bien como patriotas? ¿A ustedes, como patriotas, les parece bien que los servicios de inteligencia y de seguridad de su país hayan espiado aquí, como decía una noticia internacional, no solamente a independentistas —que, bueno, somos muy malos y muy malas y se puede entender—, sino también a miembros del Gobierno? ¿Les parece bien que los propios servicios de seguridad y de inteligencia de este país dijeran que eso es cosa de un país extranjero que nos ha querido espiar o que eso es cosa —¡ojo!— de policías o servicios de seguridad e inteligencia descontrolados? Dos opciones: o un país extranjero o policías o espías descontrolados. Cualquiera de las dos es terrible, porque, o bien sus servicios de seguridad e inteligencia son unos incompetentes —y esto sería gravísimo, aunque ojalá fuera así—, o bien son colaboradores necesarios, lo que es aún más grave. Yo les pregunto como patriotas, como gente que ama —lo dicen constantemente— a su país. ¿Ustedes creen que el patriotismo es decir que esto no existe y que aquellos que decimos esto somos antipatriotas, que somos unos rojos peligrosos bolivarianos que solamente queremos a España de rodillas? Yo si fuera patriota español no querría que esto pasara en mi país, no lo querría. Ustedes malquieren a su país, lo malquieren cuando aquí intentan tapar de forma constante este tipo de conductas.

Lo único que les pido es que dejen de proteger constantemente con sus servicios de seguridad e inteligencia a la villa y corte, porque es lo que llevan haciendo —iba a decir ochenta años— cuarenta años, como mínimo. Ustedes, con sus servicios de inteligencia, no protegen a la ciudadanía, no protegen a su pueblo, protegen a la villa y corte. Y, sobre todo, para que dejen de hacer el ridículo por ahí, les pido que dejen de contratar a 'torrentes'. ¡Es que estoy harto de interrogar a 'torrentes' en comisiones de investigación! Dan mucha pena. Contraten a alguien con un poco más de... Sean patriotas de verdad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés Gómez.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 12

El señor CORTÉS GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy debatimos una iniciativa cuyo objetivo es modificar dos leyes que regulan el control del Centro Nacional de Inteligencia y que fueron aprobadas en 2002, año en el que el recién creado CNI sustituyó al Centro Superior de Información de la Defensa, el CSID. La iniciativa que hoy debatimos se registró en mayo al calor del caso Pegasus, que consistió en el espionaje a sesenta y cinco activistas, abogados y políticos, a los que, según el equipo de investigación Citizen Lab de la Universidad de Toronto, habría espiado el CNI mediante un programa *spyware* con el que los servicios de inteligencia acceden a los teléfonos móviles para, literalmente, 'aspirar' datos.

Según la información publicada en distintos medios de comunicación, la exdirectora del CNI, Paz Esteban, admitió en la Comisión de Secretos Oficiales en mayo que el CNI había investigado los teléfonos de dieciocho dirigentes políticos. Y, claro, más allá de la pregunta por el número de espiados, esto nos obliga a plantear la siguiente pregunta: ¿el CNI, al espiar estos teléfonos, lo hizo mediante el programa Pegasus? Quiero recordar y hacer hincapié en que Pegasus saltó a las portadas de los medios de comunicación de todo el mundo por primera vez en 2016, cuando Citizen Lab descubrió la vulnerabilidad del sistema operativo móvil de Apple, precisamente el mismo que utilizamos los diputados y diputadas de esta Cámara. Pegasus es una herramienta altamente invasiva que puede encender la cámara y el micrófono del teléfono de una persona, así como acceder a los datos del dispositivo, convirtiendo efectivamente un teléfono en un espía de bolsillo.

En el Grupo Confederal entendemos que el panorama actual de ciberespionaje, en el que emergen nuevas tácticas de inteligencia vinculadas a la sociedad digital y a la inteligencia artificial, hace necesario reformar las leyes reguladoras del CNI. Ahora bien, creemos que la reforma fundamental que requiere el CNI no ha de ser solo relativa al nombramiento del secretario de Estado, director o directora del CNI, o solo relativa al control judicial, sino fundamentalmente al control político. En el Grupo Confederal entendemos que se requiere urgentemente una reforma de la Ley sobre Secretos Oficiales de 1968, una ley franquista, como ustedes saben. Hace apenas tres semanas, la actual directora del CNI, Esperanza Casteleiro, se refirió en Bruselas a las cláusulas que establece la Ley de Secretos Oficiales para acotar u omitir algunas de las respuestas a las preguntas que le plantearon los diputados en la Eurocámara precisamente sobre el caso Pegasus, lo cual muestra los límites que la Ley de Secretos Oficiales impone al ejercicio de fiscalización parlamentaria. Es una completa anomalía que el ordenamiento jurídico español cuente con una ley anacrónica, que hace tiempo debió haberse reformado por tratarse de una ley redactada y aprobaba en un Parlamento franquista. La pregunta es por qué sigue hoy vigente. En Unidas Podemos-En Comú Podem pensamos que, evidentemente, esta ley de la dictadura del año 1968 tiene que ser modificada y alineada con las democracias más avanzadas. La ciudadanía tiene derecho a conocer los detalles de lo que ha ocurrido en los recientes casos de uso político ilegal o alegal del espionaje a adversarios políticos por parte de los servicios de inteligencia, pero también es tiempo para conocer la verdad de un pasado no tan reciente, para conocer, por ejemplo, cómo y quiénes instrumentalizaron las Fuerzas Armadas en el golpe de Estado del 23F.

El presidente Sánchez, en su comparecencia del 26 de mayo archicitada aquí, manifestó su intención de modificar tanto la ley que regula el funcionamiento del CNI como la Ley sobre Secretos Oficiales. Desde agosto existe ya sobre la mesa un anteproyecto de ley que plantea un texto sobre la información clasificada que reconoce la necesidad de dotar a nuestro ordenamiento jurídico de un régimen actualizado y acorde con las democracias europeas. Lo interesante de esta PL, en nuestra opinión, es que lanza un envite para vincular la reforma de la regulación del CNI con ir un paso más allá y reformar la Ley sobre Secretos Oficiales. El señor Esteban ha mencionado aquí precisamente que existe un déficit de control parlamentario del CNI, tanto en lo que se refiere a la materia de gastos reservados como también a determinados objetivos operativos en particular.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal. (Aplausos).

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL:** Con la venia, señora presidente.

Su señoría de Bildu preguntaba si alguien sabía a qué se debía la dimisión o el cese de la directora del CNI, Paz Esteban. Yo creo que toda España sabe las razones. Las razones fueron ustedes, los señores de Esquerra y los señores del PNV (aplausos), que tienen agarrado al Gobierno por donde

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 13

ustedes quieren. Por lo menos tuvieron la dignidad, como bien ha señalado, de cesarla con todas las dignidades que se le debían.

Usted hacía una pregunta y yo también les pregunto: ¿saben ustedes, señorías de Bildu, quiénes son los autores materiales de los 379 crímenes de ETA sin resolver? **(Aplausos).** ¿Saben ustedes, señorías de Bildu, quiénes son los autores materiales del 40% de los asesinatos de ETA sin resolver? ¿Saben ustedes, señorías de Bildu, por qué sigue habiendo agresiones contra personas —guardias civiles, hijos de políticos o civiles— que no opinan igual que ustedes en el País Vasco y en Navarra? ¿Saben ustedes, señorías de Bildu, por qué se sigue homenajeado a los carniceros de ETA? **(Aplausos).**

La misión del CNI es trabajar para proteger a la sociedad española —eso lo pone en su página web, estoy seguro de que lo han leído—, tratando de anticipar las amenazas para la sociedad española, recogiendo información y transformándola en inteligencia. El PNV nos pide modificar dos leyes, la Ley 11/2002 y la Ley orgánica 2/2002, de 6 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia. Por un lado, lo que quieren es un mayor control judicial, pero no quieren un mayor control judicial por una razón, sino que lo que quieren es llevarlo a la inoperancia, a que no sea operativo. Quieren que donde hay un juez haya tres, como ha explicado muy bien antes el portavoz de Ciudadanos; tres jueces: uno del PNV, otro del PSOE y otro de Podemos. ¿O no? (Aplausos). Como el control que quieren del Poder Judicial. Es lo que a ustedes les gustaría y, por lo tanto, que no fuese operativo.

Además, quieren conocer los medios empleados. Me ha sorprendido que no haya venido usted a hablar de cómo funcionan los servicios de inteligencia en otras naciones vecinas nuestras, como ha hecho en otras ocasiones, y que no haya hecho una comparativa para ver si lo que hay en España es más o menos. Fíjense, esta iniciativa es del mes de mayo. Uno podría pensar que el golpe de Estado a cámara lenta que está dirigiendo el Gobierno de Sánchez ya estaba alineado con sus voluntades desde el mes de mayo. ¡Qué curioso que lo presenten ahora, cuando estamos viendo el asalto al Poder Judicial! Yo creo que lo que ustedes están pidiendo no es equilibrado. No es equilibrado en nuestra región y está fuera de los usos y las costumbres habituales en cualquier caso penal, como ya se ha expuesto y, por lo tanto, no me voy a detener en ello.

Luego quieren el control político. Quieren que el presidente nombre a un secretario de Estado que sea el responsable para poder pedirle responsabilidades a alguien que les debe a ustedes poder estar en el Gobierno, mientras que lo lógico sería que hubiese profesionales en un organismo que está para defender España y para defender a la sociedad española, profesionales que no estuviesen al arbitrio político. Ustedes quieren más control político, nosotros queremos más técnicos al servicio de España. (Aplausos).

Por lo tanto, la iniciativa presentada por su grupo, el Grupo Parlamentario Vasco, busca debilitar el Centro Nacional de Inteligencia y está embebida de unos intereses partidistas y espurios. Así, pretende la modificación del artículo 6.2 de la Ley 11/2002. Este hecho resulta muy esclarecedor, pues contiene la misma redacción que el Gobierno dio al mismo apartado en la disposición final segunda del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, y que fue declarada inconstitucional por la Sentencia 110/2021, de 13 de mayo, del Tribunal Constitucional.

Así pues, no es que a usted le preocupe la justicia, no es que a usted le preocupe la seguridad de España; a usted le preocupa lo que pueda investigar el CNI, a usted le preocupa que puedan investigar los más de veinte casos de corrupción en los que están involucrados el PNV o exmandatarios del PNV, que es algo lógico cuando alguien lleva gobernando tanto tiempo. Decía alguien que el poder corrompe, pero corrompe más el poder absoluto, que es lo que han tenido ustedes durante muchos años en el País Vasco. (Aplausos). Por eso, nosotros les confrontaremos con tranquilidad, con paciencia y, sobre todo, buscando la virtud para esas tierras tan españolas.

Muchas gracias. (Un señor diputado: Bravo.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor González Terol.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Esteban, su grupo parlamentario presenta una modificación de las leyes reguladoras del CNI, la Ley 11/2002 y la del control judicial previo del Centro Nacional de inteligencia. La primera pregunta que habría hacerse es si hoy hemos venido aquí a reforzar o a seguir debilitando el Estado de derecho. (**Aplausos**). Espero poder contestar a esa pregunta a lo largo de mi intervención.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 14

El Centro Nacional de Inteligencia es un organismo público —denostado por este Gobierno y apoyado en ese ataque por ustedes— que debe sostener al presidente del Gobierno y al Gobierno con informaciones, análisis, estudios y propuestas para intentar evitar cualquier peligro, cualquier amenaza o cualquier agresión a la independencia o integridad territorial de España, a los intereses nacionales y a la estabilidad del Estado de derecho y sus instituciones. Usted es portavoz de un partido que organizó y perpetró una moción de censura contra el presidente del Gobierno de España basándose en una sentencia que se demostró que era falsa. ¿Usted va a hablar aquí de reforzar la estabilidad del Estado de derecho hoy?

En su exposición de motivos, señor Esteban, dice usted que quiere profundizar en el control político y judicial del Centro Nacional de Inteligencia. Añadimos que, el pasado mes de mayo, el señor Esteban dijo al presidente del Gobierno que no debía utilizar los servicios secretos para sus propios intereses. Bien, estamos de acuerdo o podríamos estar de acuerdo, pero no estamos aquí para eso. Lo que su grupo pretende con esta propuesta es que aquellos que ya han atentado contra la integridad de nuestra nación, que aquellos que ya han atentado contra el orden constitucional —y que, por cierto, reiteran que volverían a hacerlo— tengan la posibilidad de vetar las operaciones del Centro Nacional de Inteligencia destinadas a proteger la unidad de España y la legalidad, incluso, entregando información sobre los medios que utiliza el Estado para proteger nuestra democracia y la integridad nacional a aquellos que cada día luchan por destruirla. Esto es así porque su proposición de ley, señor Esteban —artículo primero, apartado 1—, dice que, a propuesta del presidente del Gobierno, se cambie la adscripción del Centro Nacional de Inteligencia, del Ministerio de Defensa a otros, algo que parece inocuo, ¿verdad? ¿Pero y si esto cae en Irene Montero o si hubiera caído en Pablo Iglesias? Ah, no, esperen, que cayó en manos de Pablo Iglesias. Fueron ustedes y este Gobierno los que colaron a Pablo Iglesias en la Comisión Delegada para Asuntos de Inteligencia, en el año 2020, utilizando un real decreto de medidas urgentes de lucha contra el coronavirus. Un nombramiento, por cierto, que fue anulado por el Tribunal Constitucional, como ustedes saben, y que usted recupera en este texto. Preciso: no recuperan, lo dicen textualmente. De hecho, la disposición final segunda del Real Decreto Ley 8/2020 es idéntica a la recogida en el artículo primero, apartado 7 de su proposición, señor Esteban. ¿Es esta la manera de devolverle el favor al señor Sánchez por haber transferido al País Vasco las competencias de prisiones que les ha permitido multiplicar por seis los terceros grados a etarras? (Aplausos).

Por otro lado, señor Esteban, en lo que respecta al control judicial del Centro Nacional de Inteligencia, elevan de uno a tres los magistrados del Supremo designados por el Consejo General del Poder Judicial que se encargan de esta función y, además, exigen la unanimidad. Ustedes dicen: decidan ustedes. No, no, si ya lo hemos decidido: uno. Ustedes, tres y por unanimidad. Enlacemos con noticias que han salido últimamente, de estas gotitas que deja el PNV caer de vez en cuando: Sánchez acordará con los separatistas la ley que somete el Poder Judicial al poder político —hoy lo estamos viviendo aquí—. El Gobierno pretende ceder a Esquerra Republicana un puesto en el Consejo General del Poder Judicial. O sea, ¿lo que queremos es intentar bloquear las investigaciones que haga el CNI a costa de influir también sobre el Poder Judicial, como han dejado caer durante todo este tiempo?

Por último, me va a permitir, señor Esteban, destacar que su proposición modifica la información a la que se puede tener acceso por parte de los miembros de la Comisión de Secretos Oficiales. Hasta ahora, los miembros de esa comisión no tenían conocimiento de los medios; ni de los medios ni de las fuentes utilizadas por el Centro Nacional de Inteligencia; algo que yo creo que es oportuno, a la vista de los acontecimientos que sufrimos en el año 2017. Con su propuesta sí que podrán conocer los medios utilizados por el CNI para defender la integridad española y a nuestro país de aquellos que quieren —precisamente algunos de los que han aplaudido su iniciativa— subvertir y violar el orden constitucional. Quiero recordarles, señorías, que de esa Comisión de Secretos Oficiales, por obra y gracia de la Presidencia de este Parlamento, forman parte Bildu, Junts y la CUP; aquellos que, como todos saben, quieren garantizar la estabilidad institucional y el orden y la unidad de la nación española. Me surge una duda, señor Esteban: ¿realmente, insisto, buscan ustedes reforzar el estado de derecho? ¿O lo que buscan es reforzar a aquellos que en 2017 atentaron contra ese estado de derecho y contra el orden constitucional? Ya le digo yo que la respuesta es la segunda de las cuestiones. Mire, tras estudiar detenidamente su proposición de ley, no tengo duda alguna de que su propuesta es un paso más del Gobierno, junto con sus socios, con ustedes, para seguir atacando, como han hecho durante todo el mandato, el prestigio de las instituciones. Ya lo han hecho con Televisión Española, lo han hecho con el CIS, lo han hecho con la Fiscalía General del Estado, con la Abogacía del Estado, con el Consejo General del Poder Judicial y ahora con el Centro Nacional de Inteligencia. Asalto que comenzó con el cese

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 15

de Paz Esteban que —voy a coincidir con ustedes— la ministra de Defensa tenía que haber explicado mucho más, porque era una funcionaria honrada que cumplió con su deber constitucional para defender la unidad de la nación española y este Gobierno la cesó de manera indecente y sin explicaciones debidas. (Aplausos). Un Gobierno, por cierto, que ha rebajado las penas por sedición y que pretende rebajar las de malversación a la medida de aquellos que en 2017 quisieron dar un golpe contra la legalidad vigente en Cataluña y que utilizaron también el dinero público de todos los andaluces, que debía destinarse a los parados, para mantenerse en el poder. Y digo a la medida porque con estos cambios, más unos indultos contrarios al criterio dado por el Supremo, Oriol Junqueras —supongo que esto es lo que quieren— podría volver a ser candidato en el año 2023. Por ello pretenden cambiar la Ley del Consejo General del Poder Judicial, para controlar este órgano y el Tribunal Constitucional.

Para terminar, nosotros no vamos a ser cómplices de este ataque a nuestra democracia y, por ello, votaremos, punto por punto, lo que haga falta en contra de esta proposición del Partido Nacionalista Vasco.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora **CANTERA DE CASTRO:** Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Señor Terol, si sus fuentes son los medios de prensa, y estamos hablando del CNI, pobrecitos los secretos del Estado.

Señorías, el Partido Nacionalista Vasco nos trae una iniciativa con pocas modificaciones respecto de una que ya presentó y retiró en mayo de este año que pretende, según su exposición de motivos, actualizar el marco regulatorio del Centro Nacional de Inteligencia que se contiene en dos leyes —por un lado, la Ley 11/2002, Reguladora del CNI y, por otro, la Ley Orgánica 2/2002, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia; leyes de cuya aprobación, como aquí se ha dicho, se cumplen ahora veinte años—, centrándose para ello en su perentoria necesidad de modificación y actualización, dados los graves hechos acontecidos con el spyware de Pegasus. Estamos de acuerdo. Es una necesidad que se manifiesta y debe ser atajada. Tanto es así que cabe recordar que durante la comparecencia en esta sede, el pasado 26 de mayo, como aquí se ha dicho, el presidente del Gobierno manifestó su intención de modificar la Ley de Secretos Oficiales, que data de la época del franquismo, y la Ley Orgánica Reguladora del Control Judicial Previo del CNI. El Gobierno ya está trabajando en esta línea, como se pone de manifiesto en que el Consejo de Ministros haya aprobado, en primera vuelta, el anteproyecto de ley de información clasificada. Lo mismo ocurre en cuanto a la línea de trabajo de la Ley del Control Judicial del CNI. Por lo tanto, lo deseable, señor Esteban, es un texto que emanara del Poder Ejecutivo, que fuera un texto informado por los órganos competentes y, posteriormente, debatido en esta Cámara, donde sus señorías podrían enriquecerlo con las enmiendas que consideren oportunas. De este modo, el texto contaría con mayores garantías de rigurosidad técnica y la aportación de la mayor experiencia procedente de diferentes sectores, de tal manera y forma que podríamos evitar circunstancias como que en la exposición de motivos de una proposición de ley que precisamente quiere regular el control judicial del centro en su tercer párrafo no parezca que este control se realiza porque es el propio centro el que ha espiado al presidente o que no se hable, por ejemplo, de que para evitar el espionaje sufrido por el presidente y otros miembros del Gobierno se requieran medidas de control y reforzamiento de las actividades de contrainteligencia --esto, por supuesto, es subsanable mediante enmiendas-- o que existan discrepancias en relación a las modificaciones que se pretenden abordar.

Tenemos que destacar que estamos hablando de cuestiones que afectan actualmente al ámbito del Ministerio de Defensa y de la persona titular de este departamento. El texto de esta proposición de ley que nos proponen, y que se puede enmendar, en su artículo 1 dice: El centro se adscribe inicialmente al Ministerio de Defensa, sin perjuicio de la habilitación al presidente del Gobierno, contenida en la disposición adicional tercera para modificar, por real decreto, la adscripción orgánica del centro. Bien, la citada disposición adicional y el artículo 7.1 de la ley a la que hace referencia esta disposición, sin embargo, no sufren modificación alguna, cerrando un círculo conceptual que hace que, en virtud de lo prevenido en los preceptos citados, se considere que el término que inicialmente se propone y que se introduce en el párrafo décimo de la exposición de motivos de ley, además de resultar confuso, pueda ser innecesario. Pero esto también es subsanable mediante enmiendas. El propio artículo 7.1 establece que el centro se adscribe orgánicamente al Ministerio de Defensa. En el mismo sentido, el artículo 1.4 del Real Decreto 372/2020,

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 16

por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, señala que el Centro Nacional de Inteligencia está adscrito al Ministerio de Defensa, con dependencia directa de la persona titular del departamento, y no se propone ninguna modificación al respecto. No obstante lo anterior, en esta proposición de ley se modifica el procedimiento, como aquí se ha citado, para el nombramiento de los altos cargos del CNI, y se modifica de tal forma que la propuesta para su nombramiento la realiza en ambos casos el presidente del Gobierno. Y sí, señorías, hay presidentes que nombran directamente a estos cargos. Sin embargo, en España, si tenemos en cuenta que la principal competencia que la ley reguladora del CNI atribuye al ministro de Defensa es la de proponer a personas que habrán de ser nombradas por real decreto para ocupar los mencionados altos cargos, sustraer al titular del departamento la referida competencia supondría *de facto* la adscripción orgánica del CNI al Ministerio de Defensa que establece la propia ley que ustedes presentan y, en consonancia con ella, el real decreto quedaría parcialmente sin contenido. También podría revisarse y también podría ser enmendada.

En cuanto a la modificación del párrafo undécimo de la exposición de motivos, establece que los objetivos de inteligencia deberán ser aprobados por el Consejo de Ministros. Esto no es así en ningún sitio y, por principio, en los servicios de inteligencia no deben ser así, pues es el Centro Nacional de Inteligencia el que recibe estos objetivos directamente del presidente y no de manera asamblearia en el Consejo de Ministros, con todo respeto al Consejo de Ministros. Las directivas las da exclusivamente el presidente, y más esta, que trata de secretos. No existe ninguna directiva que emane o sea dada por el Consejo de Ministros. Si además nos centramos en las modificaciones de la comisión delegada que pretenden hacer, quiero decir que se han olvidado de mencionar al director del Departamento de Seguridad Nacional, que no es miembro, pero debe asistir en consonancia con lo aprobado en la Ley de Seguridad Nacional. La proposición establece un control ejercido por tres jueces —podemos estar de acuerdo— que aprobarán las cuestiones por consenso —podemos estar de acuerdo— y en menos de setenta y dos horas —podemos estar de acuerdo—. Pero, señorías, he estado en zona de operaciones y a veces en pocas horas se necesitan las respuestas, y no se articula ningún medio de urgencia para hacer frente a estas circunstancias, lo cual también es subsanable.

Y, por último, pero no menos importante, está el control parlamentario; ahí los hemos pillado. Señorías, veo que la mayoría de ustedes no saben ni siquiera cómo se llama la Comisión. No es una comisión de investigación, no es una comisión de inteligencia, no es la Comisión de Secretos Oficiales, es la Comisión de Control de los Créditos Destinados a Gastos Reservados. Por tanto, no se puede hablar en ellas de secretos. Señor Aitor Esteban, ¿cuánto tiempo tardaron las señorías del Partido Popular desde que el DSN les dio acceso a la documentación clasificada en divulgarla a los medios de comunicación, y de manera tergiversada? ¿Cuánto tardaron? Ni veinticuatro horas. ¿Cuánto tardaron los documentos e información mostrada por la secretaria de Estado en la Comisión de Gastos Reservados en ser transmitidos y trasladados a los medios de comunicación? ¿Y ustedes quieren que tengan conocimiento?

Voy acabando. Debemos poner de relieve que resultaría esencial que cualquier cambio legislativo que prospere en este ámbito debe respetar y garantizar una adecuada protección de los medios, fuentes y procedimientos del CNI, dado que resultan pilares básicos para la supervivencia de un servicio de inteligencia y para que puedan cumplir...

La señora PRESIDENTA: Señora Cantera, tiene usted que terminar, por favor.

La señora CANTERA DE CASTRO: Sí, voy terminando.

... eficaz y satisfactoriamente su misión en beneficio de todos los españoles.

Señorías, todo esto es subsanable; ahora van y lo cuentan, pero no digan que es un secreto.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cantera.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESPACIOS NATURALES. (Número de expediente 162/000961).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre accesibilidad universal en los espacios naturales. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Bueno Campanario.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 17

La señora BUENO CAMPANARIO: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Hay personas que, pese a las barreras físicas y mentales que la sociedad ha ido construyendo, luchan y trabajan por derribarlas y por conquistar espacios de ciudadanía y de oportunidades a base de esfuerzo y de solidaridad cada día. Nuestra responsabilidad es estar al lado de sus aspiraciones y avanzar hacia una sociedad sin las barreras de la discriminación, avanzar juntos y juntas con iniciativas, acción política y hechos. Señorías, hoy me subo a este atril para hacerles cómplices de este desafío, para aunar esfuerzos y cumplir los compromisos que hemos adquirido con una parte de la sociedad que lleva esperando demasiado tiempo.

La proposición no de ley que hoy trae mi grupo, el Grupo Socialista, a esta Cámara trasciende las diferencias políticas que podamos tener. Es una propuesta que confiamos que cuente con el apoyo de la mayoría de ustedes. Esta propuesta, señorías, quiere contribuir a dar un paso más en el ejercicio efectivo de los derechos humanos y pretende sumarse al esfuerzo que ya están realizando comunidades autónomas, entidades locales y el tercer sector para acercar a las personas con discapacidad al medio natural. Esta propuesta pretende extender las condiciones de diseño y accesibilidad universal a determinados entornos concretos: los espacios naturales, protegidos o no, de nuestro país. Se trata de cumplir con los compromisos que hemos adquirido, con el mandato de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, y de cumplir con los derechos humanos, porque la discapacidad, señorías, es una cuestión de derechos humanos.

Señorías, el Gobierno ha hecho importantes avances en políticas públicas de discapacidad, como el impulso al Centro Español de Accesibilidad Cognitiva y también la nueva Ley del Deporte, entre otras cuestiones, pero aún quedan temas pendientes. La modificación del artículo 49 de nuestra Constitución es crucial, señorías del Partido Popular. De ustedes depende, de nuevo, la reforma de este artículo. Señorías del Partido Popular, de nuevo bloquean un avance social en este país. Veo que no hay muchas de sus señorías sentadas en sus escaños, pero a ellas me estoy refiriendo. Es una reforma, la del artículo 49, que ha sido participada por el colectivo de personas con discapacidad, representado por el CERMI, que han trasladado los aspectos que han considerado fundamentales. Necesitamos modificar este artículo, a pesar de esta actitud tan suya, tan recurrente, señorías del Partido Popular, de decir que no a todo lo que suponga un avance social en este país (aplausos), porque su no, señorías, significa un no a las aspiraciones de las personas con discapacidad, un no a las familias de las personas con discapacidad. Su no, señorías del Partido Popular, es excluyente. Es un no a la igualdad de oportunidades, es un no al conjunto de nuestra sociedad, que aspira a ser una sociedad mejor.

Preparando esta intervención leía una frase que, con relación a lo que acabo de comentar, me parece muy oportuna en la página web de una asociación, Montes Solidarios, de Álava, que realiza un trabajo encomiable. La frase dice así: La barrera más inamovible de la naturaleza es la que hay entre el pensamiento de un hombre y el de otro. La naturaleza, señorías, se puede ver y se puede admirar, pero también se puede oler y se puede tocar, se puede percibir, se puede oír, se puede saborear y se puede sentir. Todo está permitido, todo es posible. La naturaleza nos da todo a cambio de nada, la naturaleza nos cuida a cambio de nada, y los espacios naturales nos proporcionan el privilegio de conectar con la naturaleza, además de cuidar y mejorar nuestra salud física, mental y social.

Los espacios naturales son imprescindibles para la conservación de la biodiversidad, para las relaciones sociales, para la cohesión social. Son espacios de encuentro entre distintas generaciones, que permiten recuperar la cultura y las tradiciones locales. Los espacios naturales han de ser el centro de un nuevo modelo de desarrollo de nuestros pueblos, son fundamentales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto los objetivos más ambientales como económicos y de tipo social, como el objetivo de desarrollo número tres, la mejora de la salud y el bienestar humano. También son fundamentales en la lucha contra el cambio climático. Pero existen muchas barreras aún que limitan la participación de las personas con discapacidad en estos espacios naturales. Edificios, construcciones, transportes o la dificultad en el acceso a la información hacen más complicada la planificación de un tiempo de ocio en la naturaleza. Las características de la topografía y las precauciones que hay que tener en cuenta para, evidentemente, evitar el deterioro ecológico y de la flora y la fauna no deben impedir llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias. Y no debemos entender que la accesibilidad universal está destinada únicamente a las personas con discapacidad. Los mayores, niños y niñas, carritos de bebé, personas con cualquier lesión en un momento dado se verán beneficiadas por estas actuaciones.

Señorías, presentamos esta proposición no de ley para cumplir nuestros compromisos y avanzar hacia una sociedad más justa. La Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 18

Discapacidad de Naciones Unidas mandata a los Estados asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a las instalaciones recreativas y turísticas para que puedan participar en igualdad de condiciones. También nuestra Constitución y nuestra Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad nos habla en su artículo 4 de la estrecha vinculación entre el patrimonio natural, la salud y el bienestar de las personas, de todas las personas. Señorías, España fue pionera en Europa en la protección de la naturaleza con la aprobación en 1916 de la primera Ley de Parques Nacionales. Un siglo más tarde, continuamos manteniendo este enfoque recogido en nuestra legislación, pero los socialistas —comprometidos, comprometidas con el progreso y el bienestar de las personas— pensamos que hay que seguir avanzando.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Bueno, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Acabo, presidenta.

Porque avanzando en los derechos de las personas con discapacidad se beneficia toda la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bueno.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Salvo que se modifique su contenido, la aprobación de esta proposición no de ley no supondrá mejoras significativas en la actual política de accesibilidad que se aplica en los espacios naturales de España. Es más, resulta decepcionante que desde que se registró esta iniciativa —allá por febrero— hasta hoy no se hayan producido avances en una materia que precisa permanentemente actualización, más allá del razonable impulso político de las Cámaras para llevarse a efecto. Así las cosas, lamento constatar que esta iniciativa socialista tal y como viene redactada es de las de consumir cupo, porque tiene mucho de cosmética y muy poco de práctica. De hecho, paralelamente a su registro se estaba tramitando en las Cortes Generales la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social para establecer y regular la accesibilidad cognitiva, sus condiciones de exigencia y aplicación. Tras estos cambios realizados en marzo de este año, no hay una sola referencia a la accesibilidad de los espacios naturales; de ahí que convendría que todas las administraciones, comenzando por la del Estado, se afanen en corregir esta carencia, cuestión que sería de suma utilidad para el conjunto de la población y para ser una sociedad más y más inclusiva, que es de lo que se trata.

Asimismo, al hablar de accesibilidad de los espacios naturales considero que la iniciativa socialista orilla, una vez más, que en gran parte de estos lugares las administraciones son una máquina de poner limitaciones y pegas al mantenimiento de la actividad socioeconómica, no digo ya al desarrollo —que también—, me refiero al mantenimiento de la actividad socioeconómica. Y prueba de ello es que la despoblación es una de las características que, además, se constata en un paulatino abandono de los territorios y, por lo tanto, de los objetivos de sostenibilidad del turismo y de la naturaleza, cuyos gestores se las ven y se las desean para desplegar su capacidad de emprendimiento, favorecer la creación de empleo y —hablando de accesibilidad— ampliar el catálogo de actividades al turismo, al ocio y el disfrute de la naturaleza y del medio ambiente por personas con discapacidad.

Señorías, la iniciativa parlamentaria que ha defendido la señora Bueno Campanario tiene cuatro puntos que, como señalé antes, tienen un gran componente cosmético. De ahí mi enmienda, en la que se insta al Gobierno a acelerar, aprobar y presentar el II Plan Nacional de Accesibilidad Universal que actualice el vigente desde 2004 y que caducó en 2012 —es decir, hace una década—, incorporando medidas que impulsen la eliminación de obstáculos, barreras y limitaciones en el acceso de personas con discapacidad a los espacios naturales protegidos. Por otra parte, en la exposición de motivos se cita la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, pero es que esta iniciativa se circunscribe a los espacios naturales cuando es archisabido que es, sobre todo, en los espacios urbanos donde existe muchísima tarea para avanzar urgentemente con medidas específicas para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal. Cumplidos tres años de Gobierno, promuevo que la ministra Belarra y equipo expliquen el resultado de su gestión, tanto

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 19

para dar cuenta de los avances en la accesibilidad universal a lo largo de la actual XIV Legislatura, como de los plazos para la trasposición de la Directiva europea sobre Requisitos y Accesibilidad de los Productos y Servicios, de 17 de abril de 2019, denominada Ley Europea de Accesibilidad.

Finalmente, hablando de discapacidades y de derechos sociales, quisiera aprovechar esta intervención para sumarme una vez más a la cruzada de la diputada Sara Giménez, de Ciudadanos, y volver a denunciar que en el Congreso de los Diputados se mantiene inexplicablemente congelada la tramitación de una importante ley tomada en consideración por unanimidad aquí, en el Pleno, relativa a la esclerosis lateral amiotrófica. Miles y miles de pacientes y sus familias celebraron el pasado mes de marzo aquel gran paso en favor de los enfermos de ELA, pero si no se avanza en los trámites para debatir y aprobar la ley, se corre el riesgo de que decaiga con el fin de la legislatura, lo que supondría una enorme frustración para todos los afectados, sus familiares y sus cuidadores. Mucho me temo que es lo que el Gobierno pretende. Quisiera estar equivocado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Contreras Peláez. (Aplausos).

El señor CONTRERAS PELÁEZ: Gracias, señora presidenta.

Nosotros estamos muy interesados en todo lo que guarda relación con la conservación de la naturaleza y, ciertamente, con el derecho de los discapacitados a disfrutar de la naturaleza. Ustedes, los progresistas, creen tener el monopolio del amor a la naturaleza, el monopolio de la inquietud ecológica, pero recuerden de dónde viene la palabra ecología: viene de oikos, que en griego significa hogar. Eso es algo que le gustaba siempre recordar al filósofo conservador Roger Scruton. El sostenía que la actitud básica del conservador era precisamente la oikofilia, es decir, el amor al hogar. La actitud básica del conservador es la gratitud, la gratitud a todo lo que nos han legado nuestros antepasados (aplausos), y eso que nos han legado los antepasados incluye no solamente una forma de vida, no solamente unas normas morales, unas instituciones, sino también unos parajes naturales, y no hay contradicción en ello. Hemos recibido de los antepasados también parajes naturales, también montañas, ríos y bosques. En el Antropoceno ya no existe naturaleza virgen en el sentido estricto: todo paisaje es paisaje humano, aunque solo sea en la medida en que el hombre ha decidido deliberadamente respetarlo. La actitud básica de los progresistas, en cambio, es el desprecio hacia el pasado. Ustedes, los progresistas, ven el pasado como una larga noche de machismo, de dominación de clase, de racismo, de homofobia. El problema del progresismo es que, como siempre lo pasado fue peor que lo actual, se condenan a ser despreciados por los progresistas del futuro. (Aplausos). Esto lo dijo muy bien Gómez Dávila, quien escribió: el progresismo envejece mal. Cada generación trae un nuevo modelo de progresismo que arrincona despectivamente al anterior.

Hay un aspecto de esta PNL que no nos convence, y es que está redactada en tal forma que parece atribuir a las ONG o a la Fundación Biodiversidad —o entidades no bien definidas— la facultad de declarar visitables, a fuer de bellos, parajes que quizá sean de propiedad privada. De esta forma, el supuesto derecho a la accesibilidad universal se puede convertir en una coartada para el vaciamiento de la propiedad privada, la expropiación *de facto*. De hecho, en el mundo anglosajón se habla ya del derecho al *roaming*, es decir, el derecho a deambular por la finca del vecino con el pretexto de que es bella y que la belleza es de todos.

Pero sobre todo hay un aspecto de esta PNL que nos resulta especialmente incongruente, como en general todo lo que hacen ustedes sobre derechos de los discapacitados, y es que se preocupan del derecho de los discapacitados a acceder a parques nacionales, pero no del derecho de los discapacitados a la vida, a acceder a la vida (aplausos), porque si no se deja nacer a los discapacitados, ¿cómo podrán ir a los parques nacionales? Y recuerden que hay formas de discapacidad con base genética que están desapareciendo en España, pero no porque ya no se den, sino porque los que la padecen son exterminados en el seno materno. Se calcula que en España, en la actualidad, entre el 90 y el 95 % de los fetos con síndrome de Down, por ejemplo, son abortados. Hay algún país europeo que ya ha alcanzado el cien por cien. En Islandia ya no existen, ya no nacen niños con síndrome de Down, todos son destruidos en el seno materno. Por supuesto, la sociedad islandesa hubiera hecho palidecer de envidia a Rosenberg, a Himmler y a los demás jerarcas nazis. Porque los nazis buscaron una sociedad sin discapacitados, una sociedad formada solo por individuos sanos; lo que pasa es que ellos practicaban una eugenesia posnatal y en la muy civilizada y progresista Europa estamos practicando una eugenesia prenatal. (Aplausos). Ustedes son progresistas, se consideran los campeones de la igualdad y la inclusividad. Pues bien, ese exterminio

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 20

selectivo de los discapacitados en el seno materno está siendo facilitado por una ley eugenésica, como la ley del aborto actual, que prevé un plazo especial más dilatado, de nada menos que veintidós semanas, para los fetos que padezcan alguna malformación, es decir, alguna discapacidad. Huelga decir que a las veintidós semanas un feto se chupa el dedo, un feto puede bostezar, puede jugar con el cordón umbilical y, por supuesto, puede sentir dolor.

La PNL —ya termino— habla de que es necesario hablar con los dirigentes de las asociaciones de la discapacidad. Pues bien, hablen, por ejemplo…

La señora PRESIDENTA: Señor Contreras, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** ... con el señor Matía, el presidente de Down España, que les explicará cómo está desapareciendo el síndrome de Down en España, o con el profesor Villaroig, que escribió en una entrevista que las personas con síndrome de Down gozan de gran protección después de nacer, pero antes de nacer casi nadie les apoya. Nosotros sí les apoyamos porque defendemos el derecho a la vida de todos, también de los discapacitados...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Contreras.

El señor CONTRERAS PELÁEZ: ... desde la concepción a la muerte natural.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA:** En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos hoy una proposición no de ley sobre accesibilidad en espacios naturales, una proposición que ya les adelanto compartimos y apoyaremos, igual que todas las iniciativas que buscan mejorar los derechos y la vida de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad son titulares de los derechos fundamentales, igual que el resto de la ciudadanía. A fin de alcanzar esta meta, todas las comunidades deben celebrar la diversidad en el seno de sí mismas y deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de las distintas clases de derechos humanos: derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales reconocidos por las distintas convenciones internacionales, por el Tratado de la Unión Europea y por las constituciones nacionales.

Las personas con discapacidad han reclamado en numerosas ocasiones la igualdad de oportunidades y el acceso a los recursos sociales, como, por ejemplo, el trabajo, el deporte, las actividades de ocio. No podemos seguir avanzando como sociedad si en determinadas actividades excluimos o dejamos a un lado a varias personas con discapacidad. Por eso, el disfrute de los espacios naturales de esta manera autónoma por parte de las personas con discapacidad debe ser un objetivo deseable y compartido por todos. Los espacios naturales protegidos son una valiosa aportación a la conservación de la naturaleza, en un compromiso recíproco entre la sociedad y el Estado para hacer de estos territorios lugares que desde su conservación puedan disfrutar las generaciones futuras y estén al servicio de todos. Aunque hasta hace pocos años se concebían los espacios naturales protegidos como sitios inaccesibles por la naturaleza, lejos de caer en la resignación se han convertido en destinos privilegiados donde la accesibilidad es un factor más de calidad que atrae a visitantes.

Compartimos, como digo, el espíritu de esta proposición y sus medidas para seguir avanzando en la accesibilidad universal de los espacios naturales, si bien es cierto que ya nuestra legislación reconoce ampliamente esta situación, tal y como se recoge en la exposición de motivos de esta propuesta. Nuestra Constitución ya recoge en el artículo 14 la igualdad ante la ley sin que haya posibilidad de discriminación alguna. También recoge la Constitución el artículo 9.2 de esta ley fundamental, por el que nos corresponde a los poderes públicos velar y remover los obstáculos para que esa igualdad sea real o efectiva. E igualmente en el artículo 10 de nuestra Constitución tenemos reconocido el derecho a la dignidad de la persona como fundamento del orden político y social.

Hablando de los derechos de las personas con discapacidad, creo que es importante que insistamos en la necesidad de modificar el artículo 49 de la Constitución, ya que todavía menciona a las personas con discapacidad como disminuidos. Creo que debemos trabajar de manera constante para modificar este artículo de nuestra Constitución. Y al igual que hablamos del artículo 14, del artículo 9.2 y del artículo 10, de

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 21

la dignidad de la persona, cogiendo el guante y el agradecimiento al señor Oblanca, hay personas en España que por su enfermedad, como los enfermos de ELA —siempre lo digo en cada uno de nuestros plenos—, todavía no están logrando los accesos que se precisan para una vida digna, mientras en esta Cámara, en este Congreso, se tiene paralizada la ley de la ELA. No es de recibo seguir paralizando la ley de la ELA. Hablamos de discapacidad, de accesibilidad, de mejora en el ejercicio de los derechos de las personas y resulta que para aquellas personas que se encuentran ante una enfermedad grave, teniendo una ley presentada y aceptada por unanimidad por toda esta Cámara, lo único que se hace es tenerla paralizada. Por lo tanto, ¿qué les vuelvo a decir, señorías del PSOE? ¿Qué les vuelvo a decir, señorías de Podemos? Les vuelvo a decir que, por favor, desbloqueen la ley de la ELA; es lo que me van a escuchar en cada una de las intervenciones que realice en esa Cámara. Porque claro que estamos de acuerdo con avanzar en accesibilidad, claro que vamos a apoyarlo; de hecho, fue Ciudadanos quien logró aprobar, igualmente con unanimidad, recientemente la ley de accesibilidad cognitiva, que creemos que también supone un avance, pero lo que gueremos es recibir reciprocidad por su parte en el compromiso con las personas que viven esta grave enfermedad. Creemos que es importante avanzar en accesibilidad y por eso nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, pero aprovecharé —les vuelvo a decir— cada una de mis intervenciones en esta tribuna para luchar por los enfermos de la ELA, para pedir que, por favor, desbloqueen la ley de la ELA.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Saavedra Muñoz.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: *Gràcies*, presidenta.

Bona vesprada. Todos y todas somos diferentes; todas las personas somos funcionalmente diversas, pero iguales en derechos. La aspiración de una sociedad inclusiva ha presidido la lucha de las personas del mundo de la discapacidad, de la diversidad funcional, y su exigencia es poder estar presentes y participar en todos los ámbitos físicos y sociales, en todos los entornos, y esto es un derecho humano. Podríamos pensar que este es un principio socialmente compartido y asumido por toda la sociedad y las dirigentes, pero son muchos años de incumplimiento de leyes que no se aplican, de discursos teóricamente inclusivos, pero que no van acompañados de acciones o de recursos necesarios para que se haga realidad la inclusión. Es un discurso vacío muy habitual en la derecha. Lo pudimos comprobar cuando se debatió la ley educativa, la LOMLOE, donde ellos atacaron la preeminencia que esta ley le da a la inclusión educativa, manipulando con un bulo a las familias, diciendo que se iban a cerrar los centros de educación especial y generando sufrimiento con ello. También en los gobiernos del Partido Popular, como el de Rajoy o donde la derecha gobierna hoy, se reducen y se recortan los presupuestos y los recursos destinados a favorecer la inclusión, la atención a la dependencia, la vida independiente o la accesibilidad universal.

La incoherencia entre discurso y realidad está muy extendida. Sin ir más lejos, este hemiciclo tiene problemas muy serios de accesibilidad y existen resistencias a remover estas barreras. Hay muchas barreras de accesibilidad en los entornos urbanos y en los espacios naturales. A menudo no pueden acceder personas con movilidad reducida o no pueden atender a la información si tienen dificultades sensoriales o cognitivas. El derecho de acceso a estos entornos es también universal y debe planificarse desde el principio pensando en la diversidad funcional que existe en toda la población. Esta PNL va dirigida a que cualquier actuación o programa que se realice en los espacios naturales tenga en cuenta el principio del diseño universal y que esta demanda oriente el II Plan Nacional de Accesibilidad, actualmente en trámite. Sin duda, estamos de acuerdo.

Este Gobierno de coalición, y desde luego el Ministerio de Derechos Sociales, se ha tomado muy en serio estos temas. No solo hemos sacado adelante leyes como la de la accesibilidad cognitiva, sino que está empeñado en que se cumplan las leyes ya existentes en relación con la accesibilidad y se dedican recursos a ello. Se ha aprobado la Estrategia española sobre discapacidad 2022-2030, que cuenta con financiación —ahora sí— del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para derribar todo tipo de barreras: arquitectónicas, sociales, laborales o normativas, y con importante repercusión en el ámbito rural, en pequeños municipios y en el campo; se ha puesto en marcha el Centro de Accesibilidad Cognitiva; se destinan recursos —170 millones de euros de los fondos Next Generation— al programa España País Accesible y se ha aprobado el I Plan nacional de bienestar saludable de las personas con discapacidad, que se ha dotado con 144 millones de euros, y esto incluye políticas públicas de promoción de la salud para todas las personas y también para el disfrute de los entornos naturales.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 22

En definitiva, esta PNL plantea —y estamos de acuerdo— continuar con este compromiso, que ya existe en este Gobierno, un compromiso de invertir en equidad y en justicia. Para eso sirve una administración eficaz y honesta de los fondos públicos; para eso sirve —sí— una política fiscal justa y progresiva, a la cual damos mucha importancia y por la que trabajamos, para que pague más quien más tiene y poder impulsar así políticas públicas para avanzar y hacer que sea real una sociedad socialmente inclusiva, plenamente inclusiva. Este es el país que queremos y por el que trabajamos, y en esto tienen el compromiso de Unidas Podemos.

Gràcies. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El señor SÁNCHEZ PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero mostrar el firme compromiso del Grupo Parlamentario Popular con las políticas destinadas a promover los derechos de las personas con discapacidad, derechos alineados con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que hemos apoyado siempre en este Parlamento, planteando iniciativas que permitan articular su protección de manera integral y asegurar su participación con igualdad de oportunidades en el ámbito civil, político, económico, social, cultural y, como el tema que nos ocupa, también medioambiental, construyendo una verdadera sociedad del bienestar.

En los últimos años se ha avanzado mucho en un cambio de paradigma jurídico respecto a las personas con discapacidad y el Partido Popular ha trabajado intensamente en la tramitación parlamentaria de las últimas normativas aprobadas, normativas como la ley por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica o la ley de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Además, estamos participando de manera proactiva en las iniciativas que en la actualidad se están tramitando, pero no solo nos sumamos al debate, sino que también en los últimos tiempos el Partido Popular, a través del diálogo con las entidades y organizaciones de la discapacidad, ha presentado iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en nuestro país. Numerosas iniciativas, entre las que se encuentran, por ejemplo, la proposición no de ley relativa a fomentar y mejorar el acceso de las personas con discapacidad a las universidades españolas o la proposición no de ley de medidas destinadas a mejorar la vida de las mujeres con discapacidad.

El Partido Popular valora positivamente que se incorporen al II Plan Nacional de Accesibilidad actuaciones encaminadas a fomentar la accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios protegidos, así como la necesidad de revisar y actualizar la guía técnica de accesibilidad en espacios naturales. Y, por supuesto, también valoramos como muy importante que de manera específica trabajemos en programas destinados, dentro de nuestro patrimonio natural, a las personas con discapacidad. Pero lo que nos preguntamos en el Partido Popular es por qué ustedes llegan tarde prácticamente a todo; prácticamente a todo, salvo a aquello que les importa de verdad, y a esto llegan tarde. Este Gobierno llega tarde a las políticas para fomentar la accesibilidad de las personas en nuestro país, porque son casi cuatro años sin prácticamente avanzar en el II Plan Nacional de Accesibilidad. Sin embargo, no llegan tarde, por ejemplo, a atacar la Constitución, como está ocurriendo en estas últimas semanas y en estos últimos meses. No llegan tarde tampoco a atacar a la libertad y a la igualdad en nuestro país (aplausos), a atacar a la ley que nos hace libres e iguales en nuestro país, y todo por manteneros unos meses más en el sillón, muy especialmente el señor Pedro Sánchez. Tampoco llegan tarde a salvar a delincuentes de sus penas por seguir en el poder, que para eso sí que tienen prisa. O no llegan tarde tampoco para poner a malversadores a decidir quién comete malversación o no en España. Y así un ataque tras otro en la España constitucional y democrática.

Señores diputados del Partido Socialista, hoy muchos españoles se preguntan hasta dónde piensan llegar ustedes. Han convertido a Pedro Sánchez en un semidiós, que en el mundo terrenal viene a ser más o menos como un dictador o un autócrata. Y yo les pregunto: ¿Les vale la pena? ¿Les vale la pena fallar a los españoles y al país que les ha dado absolutamente todo? ¿Les vale la pena, señores diputados del Partido Socialista, lo que está ocurriendo en estas últimas semanas en este Parlamento? ¿Les vale la pena? Yo no sé si ustedes le tienen mucho miedo o no al señor Sánchez (una señora diputada: ¡Ninguno!), pero lo que les digo es que lo que deberían hacer es reflexionar acerca de lo que está pasando en el Parlamento en estas últimas semanas.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 23

Ustedes llegan tarde con esta proposición no de ley, y llegan tarde porque esta proposición no de ley habla de un segundo plan de accesibilidad en nuestro país que lleva cuatro años de retraso. Por cierto, es el segundo; el primero lo aprobó el Partido Popular en el año 2003. Tengan prisa en solucionar los problemas de los españoles, señores del Partido Socialista, y no tengan prisa en generarles más problemas a los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tengo que decirle que cuando se dirija usted a algún órgano constitucional o a algún poder del Estado lo tiene que hacer con el debido respeto, y desde luego no proferir insultos, por respeto al cargo, por respeto a las instituciones y por respeto a esta democracia. **(Aplausos).**

Señora Bueno Campanario, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **BUENO CAMPANARIO**: No, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, en ese caso se votará en sus términos.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, PARA LA REPROBACIÓN Y DESTITUCIÓN INMEDIATA DE LA MINISTRA DE IGUALDAD Y LA SUPRESIÓN DEL MINISTERIO DE IGUALDAD. (Número de expediente 162/001117).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, para la reprobación y destitución inmediata de la ministra de Igualdad y la supresión del Ministerio de Igualdad. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora Cañizares Pacheco. **(Aplausos).**

La señora CAÑIZARES PACHECO: Gracias, presidenta.

Señorías, las políticas implementadas por un ministerio y gestionadas por su ministra han de medirse no por su propaganda ni por sus intenciones ni por su ideología, sino por sus resultados. Por tanto, ante las reiteradas acciones de la señora Irene Montero que perjudican el bien común, su demostrada incompetencia, su persistente apología de la actividad sexual por/y entre menores, sus incisivos ataques a la separación de poderes y al Estado de derecho y su negligencia ante la desprotección de las mujeres que implica la legislación impulsada desde el Ministerio de Igualdad que beneficia a los delincuentes, el Grupo Parlamentario VOX propone ante esta Cámara la reprobación de la ministra de Igualdad e insta al presidente del Gobierno a que la cese y suprima el Ministerio de Igualdad, innecesario en sus funciones, injusto, que ejecuta políticas contrarias al artículo 14 de la Constitución y oneroso en su estructura, y a que destine la totalidad de su presupuesto a paliar la emergencia social que sufren los españoles. (**Aplausos**).

Esta iniciativa se fundamenta, precisamente, en el daño que la ministra, desde el cargo que desempeña y el inútil departamento que dirige, está infligiendo a los intereses de los españoles, un departamento que, con la excusa de promover una falsa igualdad, lo que hace es promover precisamente la preeminencia de la mujer a costa del varón y el enfrentamiento entre ambos para otorgar más derechos a una parte de la sociedad a costa de cercenar los derechos de la otra mitad. Todas las leyes que abandera este ministerio y su ministra, enmarcadas en una siniestra ideología, vulneran derechos fundamentales, siendo los más atacados, precisamente, el de la igualdad ante la ley y el de la presunción de inocencia del varón, una ideología degenerada que prejuzga a todos los hombres señalándolos como culpables. Sin embargo, cuando los tribunales dictan sentencias y encarcelan a violadores, corruptos o sediciosos, la izquierda utiliza leyes chapuceras que facilitan la liberación precisamente de esos mismos violadores o directamente indultan a los mismos corruptos o sediciosos condenados con sentencias firmes, una falta de respeto total y absoluta a la justicia. (Aplausos).

Una ministra que insulta a los jueces y un presidente del Gobierno que pretende someter al Poder Judicial, un claro exponente del totalitarismo. ¿Pensará acaso la ministra que a los jueces les gusta excarcelar a agresores sexuales? Un ministerio que promueve políticas de enfrentamiento del feminismo radical, que abandona a las verdaderas víctimas, que hace invisible la violencia cometida por mujeres contra sus hijos o el maltrato psicológico sufrido por hombres heterosexuales u homosexuales, así como por mujeres lesbianas, y que defiende un multiculturalismo que se traduce precisamente en una incomprensible tolerancia hacia culturas que no respetan los derechos de las mujeres.

Desde que la señora Montero es ministra, según registros oficiales, han sido asesinadas más de 150 víctimas por violencia intrafamiliar, incluyendo a menores a manos de sus madres o de sus padres,

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 24

un nefasto resultado que se traduce en pérdida de vidas humanas y a veces en muertes en vida. Las víctimas por delitos sexuales, cometidos muchos de ellos por manadas importadas, entre 2020 y 2021 han sido más de treinta mil, y desde que entró en vigor en octubre su ley del sí o sí más de medio centenar de agresores sexuales condenados se han beneficiado de la rebaja de penas y catorce de ellos han sido excarcelados. También las 3200 sentencias condenatorias dictadas en 2021 por delitos sexuales, más las de años anteriores, podrán ser recurridas ante la justicia, cuestión gravísima para el sistema judicial e indignante para las víctimas (aplausos), porque las condenas previas a la ley, como saben, pueden revisarse y rebajarse debido al principio general de retroactividad de las sanciones más favorables, recogido en el artículo 9.3 de la Constitución española y en el artículo 2.2 del Código Penal, y los jueces, sometidos al imperio de la ley, no van a dejar de aplicar estos principios básicos porque supondría retroceder en materia de derechos humanos. Y es que para cumplir la Constitución, señores de la izquierda, en primer lugar, hay que leérsela, y también saber interpretarla. A ver si va a resultar que la Constitución española también es machista, como los jueces, según afirmó la ministra (aplausos), la ministra que quería ponerse una medalla con esta ley como su principal activo, sin importarle la plétora de informes que la desaconsejaban y que ella los despachó con: Es que son machistas. Porque para la ministra todo aquello que no es de su agrado, que la contradice o que le molesta es machista o violencia, un argumento extremadamente peligroso.

Señores socialistas, ustedes en junio de 2017 reprobaron en esta Cámara al ministro de Hacienda Montoro por dejar libres a delincuentes fiscales. ¿No les parece más grave que con esta ley estén dejando libres a delincuentes sexuales? (Aplausos). Tampoco escuchó la ministra consejos técnicos ante la manifestación del 8-M días antes de declararse la pandemia, aun conociendo los efectos, la expansión y el riesgo del COVID, que provocó más de cincuenta mil muertos que ustedes no nos contaban, porque ustedes a algunos muertos los desentierran pero a otros los ocultan.

Otra manifestación aberrante que hemos escuchado de boca de la ministra, haciendo cuasi apología de la pederastia, es esto de —abro comillas—: «Todos los niños, las niñas y 'les niñes' de este país tienen derecho... —puntos suspensivos— a conocer que pueden amar o tener relaciones sexuales con quien les dé la gana, basadas —eso sí— en el consentimiento» —cierro comillas—. También han prohibido a la gente rezar en la calle y pretenden otorgar más derechos a los animales que a las personas Pero miren, parafraseando a Podemos, que dijo en su día «debemos politizar el dolor, que el dolor se convierta en propuestas para cambiar la realidad», pues hagámoslo y cambiemos la realidad, que todo ese dolor que el Ministerio de Igualdad con su ministra al frente está causando a las víctimas de agresiones sexuales, a hombres inocentes señalados o a niños adoctrinados y privados de sus padres sirva para aprobar esta moción y que la ministra cese en sus funciones y que su ministerio, que se ha convertido además en un centro de referencia del nepotismo, sea cerrado sí o sí. Esta reprobación es por tanto necesaria por la extraordinaria gravedad de los hechos relatados y los dramáticos resultados de sus políticas para la sociedad española y, sobre todo, para las mujeres.

Termino. Esto es a lo que doña Irene Montero, brazo ejecutor de las políticas de Sánchez, dedica los impuestos de los españoles, más de 500 millones al año. No hay mejor servicio a España y a la democracia que presentar esta denuncia en este Congreso de los Diputados para que hoy también se retraten ante España los grupos parlamentarios que aprobaron esta ley que sí o sí beneficia a criminales, y que sus electores —que seguro que defienden a las mujeres— vean qué votan sus diputados...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cañizares, tiene que terminar, por favor.

La señora **CAÑIZARES PACHECO:** ..., si votan con criterio —termino, señora presidenta— o valorando más la disciplina del partido que a las víctimas. Es una propuesta más que contribuirá sí o sí a frenar el golpe de Sánchez.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cañizares.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 25

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, en Ciudadanos podemos decir orgullosos que siempre hemos demostrado nuestro compromiso con la igualdad, un compromiso con las libertades y con la igualdad de todas las personas. De hecho, esa defensa de la igualdad la llevamos en nuestro ADN desde el mismo día en que este partido nació, y lo hacemos en un sentido amplio y mayúsculo, defendiendo la igualdad sin excepciones y en todos los ámbitos. Nuestra hoja de servicios habla por nosotros. Hemos trabajado para que buenas medidas en favor de la igualdad cristalicen en políticas reales. Ahí está nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, del que somos orgullosos impulsores, pero también propuestas para mejorar el seguimiento de los casos de violencia de género, las iniciativas para acabar de una vez por todas con la trata de mujeres o la regulación del trabajo sexual para ofrecer más protección laboral y social, entre otras. Igualmente, hemos trabajado en el campo de la lucha contra la discriminación que lamentablemente siguen sufriendo muchos colectivos y hemos defendido proyectos para reducir la brecha entre niños y niñas en materia educativa fomentando las vocaciones técnicas y tecnológicas entre ellas y fomentando iniciativas que visibilicen el éxito de las mujeres en el ámbito STEM.

Nuestra defensa de la igualdad, por tanto, es indudable. Eso no impide que hayamos mantenido una actitud crítica y vigilante con la gestión de este ministerio y en particular con el papel adoptado por la señora Montero. Y aquí quiero compartir una reflexión. Nos trae el Grupo Parlamentario VOX una iniciativa que, al leerla, a cualquiera que crea en la defensa de la igualdad de todas las personas, la igualdad real, la igualdad de oportunidades, se le pone un nudo en el estómago, porque, según la lees, ves el posible retroceso social al que nos podemos enfrentar en el campo de los derechos sociales, en el campo de los derechos de la igualdad de todas las personas. En ningún momento podemos mantenernos sin decir nada cuando se está poniendo en cuestión la violencia machista porque la violencia machista existe. Tampoco podemos estar sin decir nada cuando se considera que hay grupos que no están siendo discriminados por lo que son porque sí los hay, porque hay personas gitanas, hay personas migrantes, hay personas negras, hay personas que por cualquier tipo de condición están viendo violado su derecho a la igualdad. Por lo tanto, cuando uno lee este tipo de iniciativas le queda claro lo que no quiere para una evolución democrática y respetuosa de los derechos fundamentales de su país.

Pero lo que tampoco quiero es una gestión ineficaz de los recursos de igualdad para nuestro país, una gestión que suponga sectarismos. Nadie debe imponer lo que es el feminismo; ninguna mujer debe sentirse rechazada en ningún momento, como en más de una ocasión ha sucedido, porque otras la señalan por no pertenecer a su formación política, por no estar en el paraguas que considera una gran parte de Podemos para el resto de las mujeres.

Y cuando se avanza en el ámbito de la igualdad, cuando regulamos y hacemos un trabajo riguroso para abordar la violencia y las agresiones sexuales, si hay que hacer una revisión, si hay que hacer una rectificación, se hace. No entendemos que no se haga, que no se sea valiente para hacerlo de una manera adecuada, y que lo que se haga sea culpabilizar a los jueces por hacer su trabajo de interpretar las normas. ¿Qué es lo que quiero decirles con esto? Que ni una cosa ni la otra, señorías. Soy una firme defensora de la igualdad de todas las personas, pero una igualdad inclusiva, una igualdad con rigor, una igualdad en la que no se establecen sectarismos. A lo que se debe dar respuesta no es a dogmas ni a sectarismos, como en muchas ocasiones se hace por parte de Podemos, sino a las necesidades reales de los hombres y las mujeres que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, que tengo que decirles que en más de una ocasión brillan por su ausencia en las prioridades del ministerio de la señora Montero. Ahora, un Ministerio de Igualdad que es totalmente necesario. Por eso hemos presentado una enmienda, porque podemos no estar de acuerdo con la gestión ineficaz que realiza la señora Montero, ahora bien, lo que sí creemos es que el Ministerio de Igualdad es totalmente necesario, un ministerio que, eso sí, debe gestionarse con la mayor efectividad posible.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Giménez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para respaldar el contenido de esta iniciativa del Grupo Parlamentario VOX que promueve la reprobación de la ministra Montero Gil y la supresión del infausto departamento de Igualdad del que es titular desde hace casi tres años y que, como definió atinadamente una curtida y acreditada feminista, la

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 26

señora Lidia Falcón, es una broma de amigas de barrio que van allí a jugar. Una broma costosa, eso sí, toda vez que su presupuesto para el próximo ejercicio 2023 ascenderá a 573 millones de euros, con los que regar chiringuitos, difundir campañas publicitarias trucadas y provocadoras, así como sembrar un sectarismo radical que divide y enfrenta a las personas, que es lo último que cabría esperar de un organismo público. Un Ministerio de Igualdad que desgraciadamente ha resultado contraproducente y dañino para las mujeres porque ha legislado con efectos perversos, caso de la ley del solo sí es sí, que ya ha supuesto la reducción de condena para más de medio centenar de delincuentes sexuales. Ahora, en lugar de la rectificación urgente del texto de la ley, el Gobierno se enroca en su vigencia queriéndola parchear malamente dentro de esa desastrosa estrategia que pone por delante la supervivencia política del señor Sánchez, relegando escandalosamente el interés general de los españoles.

Señorías, viene al caso mencionar que, en la última sesión de control que se celebró en esta Cámara, desde el banco azul se produjo una de las intervenciones de mayor controversia que ha tenido lugar en esta XIV Legislatura. Recuérdese que para responder a las críticas a la Ley Orgánica sobre Garantía Integral de la Libertad Sexual, la señora Montero Gil, titular del departamento de Igualdad, atribuyó a la oposición «promover la cultura de la violación». Semejante disparate fue objeto de reconvención por parte de la Presidencia y, de hecho, la frase fue retirada del *Diario de Sesiones*. (Aplausos). Hoy cabe pedir a los cazarrecompensas que atacan e imputan a la derecha política desde los medios de comunicación y desde las redes sociales no sé cuántos episodios de crispación en este hemiciclo que busquen a lo largo de estos cuarenta y cuatro años de democracia cuántas veces se ha retirado del *Diario de Sesiones* una expresión inadecuada vertida por un miembro del Gobierno. Apenas existen precedentes en nuestra democracia de un hecho como el que protagonizó en el Pleno del 30 de noviembre la ministra Montero en su descabellada defensa de la ley que ha beneficiado a violadores y a agresores sexuales.

Señoras y señores diputados, ránguines mundiales muy prestigiosos, caso del que elabora anualmente la Universidad de Georgetown sobre la calidad de vida para la población femenina, han retrasado paulatinamente a España desde que gobierna Pedro Sánchez. Ocupábamos el quinto lugar con el Gobierno de Mariano Rajoy y ahora estamos en el decimocuarto puesto, pese al contumaz autobombo de la señora Montero y su elenco ministerial. Asimismo, la producción legislativa del departamento de Igualdad —que mantiene contratada como asesora a una condenada en firme por delitos de atentado, lesiones y daños contra agentes de policía— ha estado plagada de fiascos y de profundos retrocesos sociales. Ya se están advirtiendo desde ámbitos jurisdiccionales y jurídicos visos de inconstitucionalidad en el nuevo proyecto de ley del aborto que impulsa la señora Montero, a la que, de continuar como ministra, cabría exigir, en atención a nuestras relaciones diplomáticas, que en sus efusivos mensajes de apoyo político a la señora Cristina Kirchner, recientemente condenada a seis años de prisión e inhabilitada por la justicia argentina, no se olvide del episodio expropiatorio de 2012 a la compañía Repsol, con grave perjuicio de nuestros intereses nacionales. Aquella decisión expropiatoria de la entonces presidenta argentina acabó siendo una ruina para su propio país, que es lo que sucede una y otra vez con los referentes de Podemos y de la señora Montero en Iberoamérica. Por cierto, quedamos también atentos al desarrollo de la reciente intervención abierta por la Fiscalía de Ecuador sobre los negocios entre Rafael Correa, Irene Montero y Podemos por presunta malversación de fondos públicos.

Concluyo, señora presidenta, reiterando que la reprobación que se solicita, que ha defendido la señora Cañizares, está más que justificada, así como la petición de que desaparezca este funesto ministerio de cuota política.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

Una previa. Estamos hablando de legitimidad de este Parlamento. La legitimidad la aportan los votos, y la gente que me votó a mí es tan legítima como la gente que votó a esta parte de la Cámara (señalando la parte derecha del hemiciclo). Por tanto, respetemos el voto de los ciudadanos; son todos legítimos, doce millones votaron a esta mayoría, diez millones a esta (señalando respectivamente la parte izquierda y derecha del hemiciclo). Por tanto, a callar. (Protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 27

El señor **BALDOVÍ RODA**: No callen, sigan hablando.

Esta iniciativa, como todas las que presenta VOX, son chorradas. O sea, cuando tienen que trabajar de verdad, que es para hacer enmiendas a los presupuestos generales del Estado, no trabajan, y, luego, cada semana una chorrada. Hoy esta.

Vamos a ver, hablan ustedes en su exposición de motivos de chiringuito. ¡¿Ustedes hablan de chiringuito?! ¡Pero si el chiringuito es Abascal! Abascal es la perfecta encarnación del chiringuito: no hacer nada y además reconocerlo. No sé cómo se atreven ustedes a hablar de chiringuitos. Y luego aguantando aquella Oficina del Español de aquel parásito, que en gloria esté.

Por último, hablan ustedes de ministerio innecesario y oneroso. Hombre, ustedes siempre ven la paja en el ojo ajeno, pero la viga no la ven. Tienen un vicepresidente de Castilla y León sin funciones ejecutivas; no hace nada, no hace más que decir tonterías y provocaciones. (**Rumores**). ¿Y ustedes dicen oneroso?

La señora PRESIDENTA: Señor Baldoví, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Destinen el dinero de ese vicepresidente y entonces tendrán ustedes razón para poder empezar a hablar.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL:** Gracias, presidenta.

Señorías, yo no voy a entrar hoy en el fondo de este debate, por falta de tiempo y porque tengo la absoluta convicción de que en estos debates, fundamentalmente, ustedes quieren traer aquí confrontación y notoriedad. No voy a entrar.

Un diputado siempre me recordaba que cuando hablamos aquí lo hacemos también y fundamentalmente —no debemos olvidarlo— para el *Diario de Sesiones*, para que quede clara cuál es nuestra posición. Yo voy a dejar clara la posición de Más País, Verdes-Equo en este debate. Para que quede claro, decimos no a la reprobación de la señora ministra, doña Irene Montero. Decimos no al cese de la señora ministra, doña Irene Montero. Decimos no a la eliminación del Ministerio de Igualdad en nuestro país. Y decimos no, fundamentalmente, al discurso y actitudes que sustentan sus propuestas, por dos motivos esenciales: uno, porque son regresivos con los derechos de las mujeres, una y otra vez traen propuestas regresivas a este Parlamento, y, dos, por ser negacionistas de las políticas públicas de igualdad y para combatir la violencia y situarse en contra de todo el marco legislativo nacional, europeo e internacional.

Señorías, de verdad, no es necesario insultar para defender posiciones; no es necesario. Ni siquiera hace falta etiquetarles o definirles a ustedes mismos, son ustedes mismos, fíjense, los que se etiquetan y se definen cada día con sus intervenciones en este Parlamento. Son ustedes mismos los que se definen. A mí no me hace falta. Solo hay que ver el *Diario de Sesiones*. Viendo el *Diario de Sesiones*, una llega necesariamente a la conclusión de que son los auténticos representantes de la extrema derecha europea en nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Gracias. Buenas tardes.

Está bien eso que decía la señora Sabanés de para que conste en el *Diario de Sesiones*. Pues para que conste en ese *Diario de Sesiones*: la ley solo sí es sí, la ley de salud sexual y reproductiva, el Plan Corresponsables, la ley trans y de igualdad LGTBI, los presupuestos generales del Estado con mayor impacto de género, el Plan MECUIDA, la renovación del pacto de Estado, el reconocimiento de todos los feminicidios, el Plan Camino, la estrategia para combatir las violencias machistas, la acreditación de víctima de las violencias machistas, el Plan contra la explotación sexual de menores en coordinación con el Ministerio de Derechos Sociales, todas las medidas de respuesta a las dos crisis que llevamos en esta legislatura, todo eso, les guste a algunas señorías o no, son avances, son conquistas de la calle. A mí solo se me ocurre decir: gracias, Irene Montero, gracias a un ministerio de Igualdad, viva el movimiento feminista y *puxa la llucha de les muyeres*. (Aplausos).

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 28

Tenemos clara una cosa: el viejo mundo se muere; el viejo mundo quiere morir matando, pero el viejo mundo se muere y hay uno que está conceptualizando nuevos derechos, que está reconociendo la ciudadanía de todas las personas y que está orientando la agenda para lograr la justicia social a este Gobierno, y nos lo está diciendo el movimiento feminista en la calle.

Y solamente —ya no para el *Diario de Sesiones*, sino para el grupo proponente— dos cosas. Sepan ustedes que volcar una escombrera verbal sobre un papel no es una iniciativa parlamentaria. Por otra parte, tengan presente que su gran aportación a los derechos de las mujeres es tener un diputado que cuando estamos en ponencia —esas cosas que pasan a puerta cerrada, pero que está bien que la ciudadanía lo sepa— nos dice cosas como que nos vayamos a nuestra casa a la cocina o al patio, que igual también hace falta fregarlo. (**Aplausos**). Así que, como comprenderán, estaría bien que, para variar, se pusieran ustedes a trabajar, que igual hasta les motiva un poco.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Prohens Rigo.

La señora **PROHENS RIGO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención condenando el último asesinato machista de una mujer en Albacete, la víctima número 41 este año, la 1174 desde 2003. Es una lacra y hay que acabar con ella. Y quiero lamentar que mi comunidad, Balears, donde faltan juzgados especializados, policías y guardias civiles para proteger a las mujeres, donde sobran los escándalos, vuelve a ser la comunidad con mayor tasa de violencia de género.

Nos disponemos hoy a debatir una iniciativa que, en esencia, propone la reprobación y petición de dimisión de la ministra de Igualdad, y si hoy hay unos responsables de que se lleve a Pleno esta PNL, con una exposición de motivos que no podemos compartir, es el PSOE. Un PSOE que permite que la señora Montero siga sentada en el Consejo de Ministros; un PSOE que no es que sea incapaz de pararle los pies a una ministra que está poniendo en jaque todas las políticas de igualdad y protección de las mujeres, sino que es cómplice de ello; un PSOE que es responsable de que los que no creen en las políticas de igualdad y cuestionan la violencia de género hoy se armen de argumentos para pedir la supresión de este ministerio. ¿Dónde está el PSOE del pacto de Estado? (Aplausos). Después del no debate de ayer de la denominada ley trans, no existe; de hecho, el mismo movimiento feminista, a través de la plataforma Contra el Borrado de las Mujeres, escribía ayer: «Hoy el PSOE ha humillado al PSOE». Cuando las consecuencias jurídicas para mujeres y menores de esta nueva ley se conozcan, no digan que no les avisaron ni que es culpa de Podemos o de los jueces, como hoy. Y en otro ejercicio de cinismo y falta de respeto por el Poder Judicial, el PSOE presenta otra chapuza para no arreglar la ley del sí es sí, y dice su portavoz que es para dar un toque no a la señora Montero, sino a los jueces. ¿Dónde está el PSOE? Son sus leyes, es su ministra y es su irresponsabilidad.

Lo dije hace unas semanas, el Partido Popular no cuestiona aquellas políticas necesarias para las mujeres, sino que cuestiona a la señora Montero. De hecho, el Partido Popular está orgulloso de los avances legislativos en materia de igualdad cuando al frente de ellos ha estado alguien serio y capacitado, sea del Partido Popular o de aquel Partido Socialista anterior al sanchismo. Fue con el Gobierno del PP cuando se firmó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la primera orden de protección, el complemento de pensiones, los avances en conciliación o el currículum ciego para evitar la discriminación, y siguen siendo necesarias más políticas en pro de la igualdad. De hecho, son más necesarias hoy que antes de que llegara la señora Montero, porque se ha incrementado la brecha de género, la brecha salarial, hemos retrocedido posiciones en el ámbito de la igualdad y las mujeres estamos hoy peor que antes. Sin duda, hay muchos motivos para pedir su reprobación, como deberían hacerlo todos aquellos partidos que apoyaron la ley del sí es sí, como hacen las feministas que el pasado 25 de noviembre pedían a gritos su dimisión en la calle. Son 55 los agresores sexuales beneficiados, 61 años de rebajas de pena, 13 excarcelaciones. Comunidades como Madrid, Galicia, Comunidad Valenciana, Cantabria o Balears con agresores en la calle antes de tiempo. El Supremo no ha tenido otra que avalar su rebaja de penas. Este es el balance de la ley del sí es sí, el resultado de su manera de gobernar, ¿y ustedes acusan a los demás de representar la cultura de la violación? Yo no les acusaré de tal cosa, pero, desgraciadamente, lo que ha beneficiado a los violadores es precisamente su ley. (Aplausos). Y no les acusaré de tal cosa porque no voy a caer en el error que otros cayeron. No voy a caer en insultos ni en ataques personales que desvíen el foco de lo que realmente es el motivo para apoyar su reprobación y volver a pedir su

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 29

dimisión: su forma de gobernar. Su incompetencia ha supuesto el mayor retroceso en la protección de mujeres en décadas. Y, mientras, la ministra se dedica a perseguir cárteles de empresas privadas, plagia campañas publicitarias en relación con la diversidad, defiende a Mónica Oltra o hace oídos sordos a un informe de la Unión Europea que habla de obstrucción política en el caso de las menores tuteladas de Balears.

El Partido Popular no les va a proporcionar balones de oxígeno, el Partido Popular lo que va a hacer es apoyar la reprobación y pedir el cese inmediato de la señora Montero por respeto a todas las mujeres, por respeto a las víctimas, porque esta dimisión ya llega tarde y es solo cuestión de responsabilidad y de dignidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Prohens.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Berja Vega.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, la intervención de VOX hoy aquí tendría que hacerles pensar, y mucho, sobre el peaje que están dispuestos a pagar en el todo vale en contra del Gobierno; tendría que hacerles pensar.

Y, señorías de VOX, vienen ustedes hoy aquí a negar de nuevo la violencia de género el mismo día que conocemos que una nueva mujer ha sido asesinada por violencia de género en Albacete. Son ustedes unos irresponsables. (**Aplausos**).

Me subo a esta tribuna con un propósito muy claro, el de defender las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. No voy a defender ni a la ministra ni al ministerio, creo que no es necesario. Voy a defender a ultranza las políticas públicas que durante toda la democracia han impulsado los gobiernos socialistas para hacer de nuestro país un país mejor. Vamos a hablarles a los ciudadanos y a las ciudadanas, que es para lo que estamos aquí. ¿Qué son las políticas públicas de igualdad? Las políticas públicas de igualdad son una psicóloga que atiende a las mujeres víctimas de violencia de género en un centro municipal de información a la mujer en un pueblo. ¿Qué son las políticas públicas de igualdad? Las políticas públicas de igualdad son los permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles para acabar con la práctica de que seamos las mujeres y en solitario quienes tengamos que cuidar de los niños y de las niñas y para acabar con la excusa de las empresas de que no se nos contrata porque cuidamos a los niños. ¿Qué es la política pública de igualdad? La política pública de igualdad es que en los colegios se hagan cortometrajes denunciando la violencia de género; que las carreras STEM sean también para las mujeres, y que en Filosofía de segundo de Bachillerato se estudie a María Zambrano. Todo eso es política pública de igualdad. (Aplausos). Y sí, también es política pública de igualdad la ley del aborto del año 2010 para acabar con los abortos clandestinos y para que no solo puedan abortar aquellas que tienen dinero para hacerlo, porque, sí, la política de igualdad entre mujeres y hombres también tiene conciencia

Señorías, hoy la democracia es mejor gracias a las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. Eso es incuestionable. Que más del 50 % de la población que somos las mujeres tengamos más oportunidades laborales y mejores condiciones de trabajo hace mejor la democracia; que más del 50 % de la población que somos las mujeres podamos elegir nuestro modelo de familia, si somos solteras o casadas, si tenemos hijos o no los tenemos, hace mejor nuestra democracia. Pero las políticas de igualdad no solo hacen mejor nuestra democracia, sino que también hacen mejor nuestra sociedad. Que los chicos consideren a las chicas sus iguales y denuncien la violencia de género es la sociedad que queremos. Que las mujeres ocupemos los espacios públicos y la política es la sociedad que queremos. Que las mujeres estemos dispuestas a salir a la calle a decir, alto y claro, que queremos la mitad de todo, de absolutamente todo, es la sociedad que queremos. La democracia española y la sociedad española son hoy mejores gracias a las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres.

Miren, para llegar hasta aquí, dos protagonistas: el primero, el feminismo, y el segundo, el PSOE. (Aplausos). El feminismo, como teoría ilustrada, pero también como movimiento civil organizado, ha alumbrado el camino de la democracia. El feminismo ha detectado los problemas y ha propuesto una agenda. Gracias a las feministas la democracia no es ya una democracia de varones, es una democracia de valores. (Aplausos). Señorías, el segundo, el PSOE. Y voy a defender el feminismo socialista y a mis compañeras las socialistas feministas del PSOE, porque gracias a las feministas del PSOE tenemos despenalización del aborto, de los anticonceptivos; paridad en las listas; ley contra la violencia de género;

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 30

ley de igualdad; ley del aborto; Pacto de Estado contra la Violencia de Género; la ley de la dependencia; los permisos iguales e intransferibles; planes de igualdad; la coeducación. **(Aplausos).** Porque todo eso lo defendieron las feministas del PSOE hoy la democracia es mejor y la sociedad también.

Voy terminando. También defiendo aquí una tradición: la tradición de las feministas socialistas del PSOE con conciencia de clase, abolicionistas de los vientres de alquiler y abolicionistas de la prostitución, que, sí, señorías, será ley.

Termino, presidenta. Mis compañeras de generación y yo somos herederas, con orgullo, del mayor legado que el PSOE le ha dado a la democracia, que sin duda es haber edificado las políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres en toda España.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Berja.

Señora Cañizares, ¿acepta su grupo parlamentario la enmienda presentada?

La señora CAÑIZARES PACHECO: Estamos trabajando en ello.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien. Están trabajando en una transaccional. Muchas gracias, señora Cañizares.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR BOTRAN PAHISSA), RELATIVA A LA CRISIS ENERGÉTICA Y A LA TRANSICIÓN ECOSOCIAL. (Número de expediente 173/000178).

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Botran Pahissa, relativa a la crisis energética y a la transición ecosocial. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Gracias, presidenta. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Espere un segundo, señor Botran. Señorías, les pido un poco de silencio, por favor. (**Pausa**).

Muchas gracias, señorías. Vamos a continuar con la siguiente iniciativa, por favor.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

La interpelación se debatió hace más de un mes, el 2 de noviembre, por azares del calendario parlamentario y, en estas semanas, la actualidad nos ha ofrecido algunas aportaciones más para el debate. Principalmente, la moción remite a la COP26, celebrada el año pasado en Glasgow, y entre medias se ha celebrado la COP27, en Egipto, pero poco han cambiado las cosas. Es evidente el incumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). El Global Carbon Project publicaba hace pocos días que ya se ha batido el récord histórico de emisiones; una línea ascendente que solo se interrumpe en las últimas décadas por crisis como la reciente pandemia, pero ya está, ya hemos superado los índices de emisiones del 2019 e, incluso, estamos en un máximo histórico. Negligencia absoluta que no tiene en cuenta las advertencias científicas sobre los efectos drásticos del cambio climático en las sociedades humanas, en la agricultura, en los fenómenos climáticos extremos, en la salud de las personas, en la habitabilidad del planeta. Tan solo los países del sur global parecen tomarse en serio las amenazas del calentamiento. La metáfora de la inundación, es decir, que el agua llegará antes a los que están por debajo, parece estar detrás de las negligencias de las potencias capitalistas. Contrastan los 200 millones anuales que comprometió el presidente de Colombia, Gustavo Petro, para la preservación del Amazonas, con los 30 que el presidente Sánchez anunció en la COP27.

El Estado español ya parte de una autoexigencia muy deficiente, penosa, incluso, puesto que aprobó una ley de cambio climático que está muy por debajo de cualquier recomendación científica. Se refiere en nuestra moción que la transición ecosocial será un proceso de cambio histórico, civilizatorio, que deberá alcanzar la forma en la que hoy entendemos la agricultura, la industria, la relación entre el mundo urbano y rural y el ámbito del trabajo en general; cambios que, sin duda, implicarán la reducción de la jornada laboral y un mayor reconocimiento a los cuidados y las tareas reproductivas. Pero si hay dos ámbitos

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 31

extremadamente urgentes esos son el transporte y la generación de energía. En ellos hemos centrado los puntos que hoy traemos a votación. No se entiende que, con una crisis del diésel que acecha, se haya optado por sufragar el combustible sin hacer paralelamente un ambicioso plan de ferrocarril que piense en el futuro. No se entiende que se sigan poniendo límites al autoconsumo de energías renovables, o sí que se entiende: por el poder de las grandes eléctricas.

El descenso energético es inevitable y lo que nos debe preocupar es la dimensión social de este decrecimiento, porque sí que habrá decrecimiento y racionamiento, pero por la vía de los precios; es decir, quien dejará de consumir será quien no se lo pueda permitir y, por tanto, se profundizarán las diferencias sociales y de clase. Por eso, la moción propone dos cuestiones básicas para evitar estas diferencias: la salida del sistema marginalista y el control de precios.

Decía Jorge Riechmann en un artículo reciente que la desesperanza es un lujo que no podemos permitirnos, pero que esta consigna solo sirve si va de la mano con esta otra: y el autoengaño, tampoco. Hoy el autoengaño toma varias formas. Una ya la he mencionado y es la metáfora de la inundación, creerse que, porque estamos en la cima, seremos los últimos a los que nos lleguen las consecuencias del calentamiento global o de la crisis energética. Autoengaño y cinismo, cabría decir. Otras formas de autoengañarse son las propias del tecnooptimismo, ya sea el camión eléctrico de Tesla, el hidrógeno verde o la fusión nuclear, tecnologías todas ellas que se anuncian como clavos ardientes para seguir creciendo ilimitadamente, ignorando, o bien la dificultad de su implantación masiva, o bien las bajas tasas de retorno energético, e ignorando en general los límites biofísicos del planeta. La transición ecosocial es una urgencia. Abordándola daremos esperanza, pero me temo que el debate que seguirá a mi intervención será una retahíla de autoengaños.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Eskerrik asco, presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

Decía el proponente que las intervenciones que le van a seguir van a ser una retahíla de autoengaños. Voy a intentar ser la excepción que confirma, en todo caso, su regla, porque yo voy a manifestar nuestro voto favorable a su iniciativa, y la vamos a apoyar tanto por las medidas concretas que plantea como por el fondo que les anima a plantear esas iniciativas concretas.

Como digo, estamos de acuerdo con el fondo y con la forma. Estamos de acuerdo con las cuestiones concretas que plantean en lo que tiene que ver con la necesidad de modificar la Ley de Cambio Climático, aprobada en esta misma Cámara, para superar ese raquítico, ese insuficiente —y a la vista está— porcentaje del 23 % de reducción de emisiones y situarnos en la del 55 %, que era el que tenía que haber venido incluido en la ley para conseguir esos efectos positivos de reducción de emisiones en el horizonte de 2030. La vamos a apoyar también porque creemos que el compromiso de la COP26, la de Glasgow —ni siquiera es la que se ha celebrado hace escasos días en Egipto—, ya planteaba una reducción de emisiones más ambiciosa para alcanzar el objetivo de evitar el calentamiento global por encima de 1,5 grados centígrados. La vamos a apoyar también porque creemos que es necesario acabar con el sistema marginalista de los precios de la energía. La vamos a apoyar porque creemos que hay que controlar el precio final de la energía y porque hay que hacer de alguna manera frente al oligopolio eléctrico, a las grandes empresas que siguen condicionando nuestras vidas para poder seguir manteniendo sus escandalosos márgenes de beneficio. Y lo vamos a hacer también porque plantear el autoconsumo como una necesidad es perentorio y, en ese sentido, nos parece razonable que se aumente hasta los 5 kilómetros la distancia para dicho autoconsumo. Y si tanto le costó al Gobierno pasar de los 500 metros a los 2 kilómetros, espero que sean mucho más veloces en pasar de los 2 a los 5 kilómetros para así conseguir este objetivo.

Como digo, todas las iniciativas concretas nos parecen bien y serían suficientes para mostrar nuestro voto favorable a la moción, pero, sobre todo, vamos a votar a favor por el debate que plantea, porque plantea un debate, desde nuestro punto de vista, riguroso y que trasciende el ruido que en esta Cámara se hace protagonista con demasiada recurrencia y que evita que podamos hablar de cosas que de verdad nos afectan a todos. En las últimas semanas —probablemente desde antes del inicio de la legislatura, pero en las últimas semanas con mayor incidencia— hemos oído hablar de términos en política como apocalipsis o la desintegración de España. Todo esto lo utilizaban los grupos de la oposición, los grupos de la derecha, para afear o cuestionar determinadas actuaciones al Gobierno, probablemente dándonos

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 32

más importancia de la que tenemos a las fuerzas independentistas de izquierda de este hemiciclo, porque nos sitúan en el epicentro de todas las decisiones. Señorías, ninguna de las iniciativas, por importante que sea, ni es el apocalipsis ni es la desintegración de España. Lo que puede ser la desintegración de España, lo que puede ser el apocalipsis global es precisamente no hacer frente al cambio climático, no hacer frente a la crisis energética y no iniciar una transformación ecosocial, que en definitiva es lo que plantea el texto, es lo que plantea la moción y es por lo que estamos de acuerdo. El mayor reto civilizatorio de todos los tiempos es el que tenemos por delante: la transición acelerada de una matriz energética de base fósil a otra de base renovable en un tiempo marcado por la emergencia climática, por la emergencia ecológica. Eso sí es un reto global que puede ser, si no lo abordamos en condiciones de suficiencia y voluntad, apocalíptico. Eso es mucho más apocalíptico que llevarse las manos a la cabeza porque algunos grupos de activistas jóvenes decidan hacer acciones simbólicas frente a obras de arte; obras de arte que probablemente mucha gente no conocía, pero que ahora se rasga las vestiduras porque han sido siquiera ensuciadas de manera bastante inocua.

Pero, como decía, lo que toca ahora es entrar de lleno en este debate, y ese debate necesita de una estrategia. Nosotros, en Euskal Herria Bildu, tenemos una voluntad clara de definir una estrategia energética para una transformación ecosocial. De hecho, ya estamos en ello, en definir esa estrategia energética de cara a una transformación ecosocial en nuestro país, en Euskal Herria, y creemos que lo que es bueno para Euskal Herria —lo hemos dicho muchas veces esta tribuna— puede ser bueno para otras naciones y para otros pueblos de Europa o del mundo. Creemos que una estrategia como la que planteamos se tiene que centrar tanto en el cómo como en el quién, en el dónde y en el cuándo de la transformación energética. Tenemos que ser conscientes de que las transformaciones necesarias sobrepasan lo energético y abarcan todas las disciplinas, todos los aspectos de la actividad socioproductiva. La era fósil toca a su fin y, si no queremos entenderlo, si no queremos entender los límites finitos del planeta, si no queremos entender nada de eso, probablemente cerraremos los ojos, pero no estaremos abordando la gran amenaza que tenemos delante, porque el sistema energético sigue dominando en la actualidad con un 85 % de las energías fósiles. Tenemos una alta vulnerabilidad energética y tenemos una gran dependencia exterior. Es, por tanto, un reto enorme, pero también una oportunidad; una oportunidad para profundizar en la soberanía energética, para que los pueblos sean energéticamente soberanos, para territorializar nuestro consumo, para que seamos capaces de producir aquello que necesitamos, de producirlo nosotros y nosotras, y para que los beneficios de aquello que producimos repercutan y reviertan en nuestro territorio y en nosotros y nosotras, no en las cuentas de beneficios de empresas del IBEX 35 como Iberdrola, Energy, Naturgy, EDP u otras. Queremos también democratizar los medios de producción, porque no sería razonable que la necesaria, la irreversible transformación que nos tiene que llevar hacia el aumento de la potencia en energías renovables vuelva a ser un coto de negocio, un área de negocio para las empresas que nos han llevado al lugar en el que estamos.

Haciendo todo esto, democratizando los medios de producción, territorializado nuestro consumo y avanzando en la soberanía energética, podremos acabar así con la preponderancia de los combustibles fósiles, con el poder corporativo de las empresas trasnacionales y los fondos de inversión y podremos también acabar con la concentración de riqueza, que sigue despojando de bienestar a cada vez más gente en este planeta. Porque la realidad es que lo que estamos viviendo ahora es una carrera, como en el Titanic, en la que la primera y la segunda clase de ese barco a la deriva que sería el planeta están amasando todo aquello que pueden con la excusa —con la esperanza, quizá, más que la excusa— de que ellos puedan salvarse de este colapso, y lo que están haciendo es acelerar las condiciones de irreversibilidad y de empobrecimiento generalizado y colectivo para todos y todas.

Se trata, por tanto, de apostar por las renovables, pero por renovables con control público, con un control democrático y con un control al servicio de la ciudadanía; de reducir el consumo, porque hay que decrecer tanto como seamos capaces de hacerlo, sí, porque es necesario, y se trata, como digo —y termino—, de que el control público redunde en beneficio de todos y todas para que el nuevo ciclo que podemos abrir no sea un ciclo en el que los de siempre, las grandes empresas del IBEX 35, sigan haciendo negocio a costa de nuestras necesidades, a costa de nuestro derecho a tener vidas plenas y dignas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 33

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Arratsalde on.

Hoy debatimos una moción de la CUP, de la que podemos compartir algunas de sus reflexiones y diagnósticos, pero diferimos en cuanto a la propuesta de sus medidas en general. Nos han traído en la moción el planteamiento del informe de los límites de crecimiento del año 1972, impulsado por el Club de Roma, y del encargado a los investigadores del Instituto Tecnológico de Massachusetts, MIT, en los que se afirma la imposibilidad física de un crecimiento material infinito en un planeta finito, y estamos de acuerdo: la transición, como dice la moción, no puede suponer hacer exactamente lo que hace hoy la civilización industrial simplemente cambiando de fuentes de energía. Y hay informes, además, que afirman que es imposible mantener el actual nivel de consumo de energía, incluso con fuentes renovables, porque hoy, frente a la mayoría de los combustibles líquidos procedentes mayoritariamente de combustibles fósiles para usos energéticos y no energéticos, no hay alternativas fáciles, por ejemplo, en el transporte, que se basa fundamentalmente en derivados del petróleo. Por lo tanto, será necesario poner en marcha medidas accesibles para reducir el uso de recursos naturales y las emisiones, también para reducir la desigualdad, aunque puede que sean medidas no definitivas, porque muchas veces, si los costes son demasiado altos y pocas las mejoras, serán más difíciles de implantar. Y aquí creemos que juega también un papel muy importante la sociedad, la ciudadanía, todas nosotras y nosotros, porque todas y todos deberemos renunciar a parte de ese bienestar actual.

El cambio climático y la crisis energética nos están obligando a modificar nuestras pautas de comportamiento y de consumo y a cambiar el modelo económico, una realidad que debemos afrontar. Sin embargo, discrepamos —como he dicho— de algunas de las medidas o soluciones que proponen, como modificar la Ley de Cambio Climático para aumentar los objetivos de reducción de emisiones. ¿A qué obedece? Porque lo cierto es que de poco va a servir modificar los objetivos en un papel si no disponemos de los elementos o las capacidades para que estos sean alcanzables. Habrá que tener en cuenta la situación de partida y la capacidad que tenemos, porque no por correr mucho podemos llegar antes.

Podríamos estar de acuerdo con la actualización de las contribuciones determinadas a nivel nacional para que, al menos, las industrias tengan mayores objetivos climáticos y, por tanto, más ambición colectiva y que debería ir de la mano de los gobiernos para difundir las mejores prácticas existentes y que se fomente dirigir el capital hacia las inversiones en economías bajas en carbono.

En cuanto a lo de terminar con el sistema marginalista, como premisa está bien. Nosotros siempre hemos abogado por un cambio, porque los costes de las tecnologías de hoy nada tienen que ver con aquellas que había cuando se diseñó este mercado. Pero lo cierto es que esto depende de Europa y no está en nuestras manos. Europa ya ha abierto la puerta a una modificación, diferentes gobiernos lo están impulsando y esperamos poder ver pronto esa modificación.

No estamos de acuerdo, sin embargo, con el control de precios *per se.* Lo cierto es que estamos en una situación excepcional de precios energéticos inusualmente altos, que efectivamente requiere medidas adicionales para combatir la pobreza energética, que ha aumentado en esta situación excepcional. Y tampoco estamos de acuerdo con aumentar hasta 5 kilómetros el autoconsumo compartido. Se ha ampliado de 500 metros a 2 kilómetros y entendemos que esto es suficiente, porque además hay que tener en cuenta que el autoconsumo compartido está exento del pago de cargos y peajes, por lo que cuanto más se amplíe la distancia, más habrá que pagar entre todos los demás que no tengan autoconsumo y tendríamos que valorarlo. Eso sí, abogamos muchísimo más por las comunidades energéticas para las que no hay límite y gozan de muchos, mayores y mejores beneficios. En cuanto al traspaso de *rodalies*, es una reivindicación que entendemos, pero no compartimos que deba ser objeto de una moción, sino de un entendimiento y de una negociación entre los gobiernos implicados.

Por todo ello, nos gustaría que nos aclarase si la votación se va a realizar por puntos. Si luego nos lo dice, nos aclararemos, porque a lo mejor podríamos votar que sí en algunos puntos y en otros en contra o abstención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidente.

Señorías, la moción que hoy debatimos cuadra perfectamente con lo que cabría esperar de una propuesta de la CUP. Es una iniciativa profundamente populista, que parte de postulados engañosos para dar soluciones simples a problemas complejos. Supuestas soluciones que, lejos de solventar nada, no

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 34

traen más que nuevos problemas. Los grandes ejemplos de ello son premisas como que la tecnología nuclear es menos segura o más mortífera que las otras tecnologías de producción de energía o que tenemos que elegir entre nuclear o renovables. Nada más lejos de la realidad. Lo cierto es que nos encontramos ante una situación en la que nuestro *mix* energético, eminentemente renovable, requiere de una energía de respaldo para los momentos de intermitencia del suministro a los que desafortunadamente están sujetas a día de hoy las fuentes renovables. Ante esto teníamos dos opciones: o recurrir al gas como energía de respaldo, o recurrir a la energía nuclear, cuando la propia Comisión Europea reconoció ambas energías dentro de la taxonomía verde. Pues bien, el Gobierno del Partido Socialista y de Podemos decidió apostar por el gas en lugar de apostar por la energía nuclear. ¿Por qué? Pues por pura ideología, por prejuicios. Y en esto coincide con las señorías de la CUP, porque afirmar —como ya hizo el señor Sánchez en esta misma tribuna— que la energía nuclear no es segura es engañar directamente a los españoles.

La evidencia ha demostrado que la energía nuclear es, de hecho, una de las fuentes de energías más seguras que existen. Produce cuarenta veces menos víctimas mortales que las centrales de gas y 350 menos que las de carbón, siendo una de las energías con menos peligro para la vida humana junto a las renovables. Pero ustedes prefieren seguir haciendo demagogia. Otras falsas premisas de las que parte la CUP son modelos claramente inaplicables como soluciones a todo. No se propone una empresa pública de energía, sino que se afirma que la solución es expropiar y nacionalizar todas las empresas energéticas. El decrecentismo queda así como el único modelo viable, lo cual puede ser cierto si el escenario que se defiende es uno de expropiación de empresas privadas y de negociación sistemática de tecnologías que sostengan la descarbonización, como son la nuclear para el respaldo o la de hidrógeno para la electrificación.

Pero, miren, cuando hablan de terminar con el sistema marginalista de precios de la energía los liberales no nos cerramos a plantear nuevas opciones, pero ello debe hacerse con rigurosidad y conocimiento técnico, no con populismo e ideología. Primero, porque dicha reforma —o, en este caso, ruptura, tal cual plantea la CUP— habría que hacerla a nivel comunitario; segundo, porque no se menciona en absoluto qué alternativa plantean al sistema marginalista. Tampoco se abunda más en la propuesta de controlar el precio final de la energía, tanto eléctrica como térmica, para combatir esa pobreza energética que existe.

En Ciudadanos llevamos meses reclamando al Gobierno que cumpla con su obligación de reformar el PVPC para reducir su exposición al inestable mercado mayorista, pero sigue haciendo oídos sordos y todavía no ha llegado a esta Cámara. Porque les recuerdo, señorías del Gobierno, que se comprometieron legalmente, en el Real Decreto Ley 10/2022, a ejecutar esta reforma antes del 1 de octubre y todavía seguimos esperando.

Por último, no podía faltar en esta moción la pátina ideológica nacionalista de las señorías de la CUP, que quieren imponer medidas sobre la crisis energética, como hacen siempre. Y me refiero a su propuesta de impulsar un mayor uso del ferrocarril, pero mediante un traspaso de competencias de rodalies a Cataluña y Comunidad Valenciana. Lo primero que nos viene a la mente es por qué solo esas dos comunidades autónomas y no el resto. También queremos saber cuál es la explicación sobre cómo se impulsaría el uso del ferrocarril gracias al traspaso de esas competencias. A nuestro entender, la forma de conseguir ese impulso es reclamar mejores infraestructuras y servicios, como hace nuestro grupo parlamentario, que la semana pasada, sin ir más lejos, propuso ampliar, por ejemplo, los horarios de cercanías y rodalies. Muchos estudiantes y trabajadores, sobre todo los que se dedican a la hostelería, no tienen posibilidad de usar los trenes de cercanías para volver a casa al finalizar su jornada, viéndose obligados en la mayoría de los casos a tener que desplazarse en coche. Igualmente —y muy especialmente en fines de semana—, se impide a quienes se encuentran aprovechando su tiempo de ocio nocturno a usar el transporte público, forzándolos a depender del coche, justo cuando este es menos indicado. Es imprescindible reforzar la red de cercanías, tanto su infraestructura como sobre todo sus servicios, para adaptarlos a las necesidades de movilidad de las áreas metropolitanas, pero no se soluciona con el traspaso de competencias. Y por todas estas razones votaremos en contra de esta moción de la CUP.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 35

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente.

Compartimos con el compañero Botran y con la CUP el análisis en relación con la crisis energética y climática y, en consecuencia, también la necesidad de avanzar en la transición ecosocial, que implica —a nuestro juicio— un cambio de paradigma que solo es posible con el cuestionamiento de las bases de un sistema capitalista que es, hoy por hoy, el responsable de la explotación voraz tanto de los recursos naturales como de la clase trabajadora y de los pueblos. Es por eso que en el abordaje de esta transición ecosocial nos parece imprescindible una perspectiva nacional y de clase. En todo caso, coincidimos en cuestionar el actual modelo de generación de energía, incluido el que este Gobierno impulsa para las renovables, que realmente deja en manos de las empresas. Es evidente que es un sinsentido —como afirma el proponente— confiar este proceso a las empresas del oligopolio eléctrico, lo que nos impele a considerar la necesidad perentoria de colocar la producción de energía bajo control público.

Galiza como país está afrontando una verdadera ofensiva de expolio eólico, con más de trescientos proyectos en marcha, encabezada por empresas como Iberdrola, sobre la base falsa de que la transición energética y la crisis actual se solucionan con más instalaciones, sin considerar un cambio profundo del modelo ni pararse en las afectaciones sociales, patrimoniales o ambientales que provocan, mientras se siguen poniendo dificultades al autoconsumo, se mantiene el sistema marginalista o no se pone tope a los precios de la energía.

Por eso este domingo miles de personas salieron a las calles en diecinueve localidades de Galiza para gritar «Eólica si, mais non así». Parece que destruir nuestro medio natural, nuestro sector primario y su modo de vida en nombre de un futuro verde es la última distopía de este capitalismo español que padecemos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL:** Evidentemente, estamos de acuerdo en la necesidad de avanzar en el impulso de un transporte público ferroviario de calidad, en el que este Gobierno tiene mucho aún que hacer.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, president.

Señor Botran, votaremos a favor y, además, votaremos a gusto. Y será muy curioso ver quién vota a favor y quién vota en contra de esto, porque, en definitiva, aquí, como en la *pilota valenciana*, hay rojos y azules, y los azules siempre van para unos y casi todos los rojos siempre vamos para la inmensa mayoría.

Por supuesto que estamos de acuerdo con acabar con el sistema marginalista. Es un sistema que lleva años expoliando los bolsillos de los ciudadanos, es decir, los beneficios de las empresas del oligopolio eléctrico no paran de crecer a costa de los bolsillos de los ciudadanos, y por no hacer absolutamente nada porque, en lugar de hacer la cultura del esfuerzo, hacen la cultura de la zanganería: no hacer nada y obtener mayores beneficios.

También estamos de acuerdo con controlar el precio de la energía. Se ha visto la utilidad de controlar el precio de la energía; cuando se ha controlado el precio de la energía con la excepción ibérica los precios han bajado, y solo hay que ver cada día los precios de la luz en Portugal, en España y en los otros países europeos.

Por supuesto que también estamos de acuerdo con aumentar la distancia máxima para el autoconsumo; por supuesto que sí. Hay muchos terrenos marginales al lado de las ciudades que son los que se tendrían que utilizar para poner las plantas solares y no que las grandes eléctricas, los oligopolios y los fondos de inversión nos dijeran dónde tienen que ir las plantas. Hay que empezar por los tejados de los edificios, por los tejados de los polígonos industriales y por los terrenos marginales y, luego, si hace falta poner plantas solares, ponerlas ordenadamente, con el consenso de la población rural y no donde digan Hidroeléctrica o el fondo de inversión que toque.

Por último, estamos absolutamente de acuerdo con el traspaso de Cercanías. Evidentemente, la eficiencia de un servicio aumenta cuando las decisiones se toman más cerca de los ciudadanos. Eso lo comprobamos en las comunidades autónomas y eso, por ejemplo, lo pueden comprobar al revés los aficionados del Valencia Club de Fútbol, que tiene un dirigente en Singapur al que no le interesa nada lo

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 36

que le pase al Valencia, y así le va al Valencia. (**Risas**). Por tanto, sí queremos que las cercanías se gestionen desde nuestra comunidad autónoma, pero queremos tener las inversiones y el presupuesto que tienen las cercanías de Madrid.

Moltes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover Díaz.

La señora JOVER DÍAZ: Bona tarda, president.

Señorías, permítanme comenzar recordando el artículo 45 de la Constitución, esta Constitución en la que en mi espacio respetamos, pero que sin duda hay que modificar para que se adecúe a los tiempos y sea más justa socialmente. El artículo 45 es el que menos se cumple y el que más se pisotea, y es un artículo hermosísimo. Les voy a leer los dos primeros párrafos: «Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva».

Volvemos a debatir una de las temáticas centrales sobre las que deberían girar gran parte de nuestra actividad parlamentaria, como es el tratamiento de medidas para hacer frente a la emergencia climática y, en consecuencia, la transformación energética de nuestro país, porque hay que insistir, señores de la derecha, en que no tenemos planeta B. Nos jugamos el futuro de nuestros hijos.

Ya se han expuesto en este hemiciclo muchos datos que la comunidad científica utiliza para avisar de la peligrosidad del camino que estamos emprendiendo y que solo los que declinan la evidencia científica, los valedores de las grandes empresas especuladoras y de energía, son capaces de negar.

Me gustaría remarcar alguno de estos datos, por si puede despertar conciencias o que se ponga colorado algún negacionista. El 74 % del territorio español se encuentra en riesgo de desertización y el 70 % de nuestras demarcaciones hídricas presentan altos niveles de estrés. Este es solo un dato, pero sus consecuencias son terribles para nuestro territorio. Vamos camino de convertirnos en el primer gran desierto de Europa. Demasiadas veces hablamos de los efectos del cambio climático como algo global, y así es, pero probablemente acercar sus consecuencias a las puertas de nuestra casa puede ser más efectivo para despertar mayor conciencia social, pero, sobre todo, empresarial.

Según el Observatorio de la Sostenibilidad, solo diez empresas son responsables del 18 % del total de las emisiones nacionales, mientras que las treinta empresas más contaminantes lo son del 25 %. Además, según datos de Oxfam Intermón, el 10 % más rico de la población emite casi el 50 % del CO2. Eso también nos dice de manera muy clara dónde debemos poner el foco y así lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo en la próxima legislatura. En Baleares, por ejemplo, sabemos que el 80 % de nuestras emisiones provienen de la producción de energía y del transporte. Por esto hemos creado el IBE, nuestra primera empresa pública de energía que ya comercializa los primeros kilovatios de energía pública verde. Estamos entre las cinco primeras comunidades con más puntos de carga para vehículos eléctricos, sin dejar de implementar medidas para fomentar constantemente el uso del transporte público. Además, ya hemos impulsado un horizonte de disminución de emisiones superior al 55 % para 2030 o el aumento de distancia máxima para acceder al autoconsumo compartido, porque las comunidades autónomas también se tienen que implicar.

Sabemos cómo hacerlo o, al menos, sabemos qué camino debemos seguir para impulsar políticas transformadoras para afrontar el desafío climático y de transición energética. Por esto nosotras sí hemos apoyado los presupuestos para el próximo año, porque sabemos que van por el buen camino. Los presupuestos aprobados la semana pasada son los más verdes de la historia democrática de nuestro país. Más del 30 % de las partidas presupuestarias contempladas están pensadas directa o indirectamente para una integración transversal del ecologismo en el funcionamiento de nuestro país, y eso es claramente una buena noticia.

Señor Botran, soy perfectamente consciente de la importancia que su grupo da al desafío climático, y esta moción así lo demuestra, pero, sinceramente, no se puede entender su voto en contra de la aprobación de los presupuestos alineándose con los partidos de la derecha y de la extrema derecha de este hemiciclo. Todos tenemos aquí una responsabilidad política, pero por encima de todo tenemos una responsabilidad humana y creo que su grupo dejó escapar una gran oportunidad para dejar los

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 37

programas partidistas de lado y dar apoyo a una problemática que no solo nos enseña a todos, sino que necesita de todas y de todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Requejo Novoa. (Aplausos).

El señor **REQUEJO NOVOA:** Con su permiso, señor presidente.

La moción que presentan se basa en premisas al menos muy discutibles, el origen antropocéntrico del cambio climático. Si no fuera así, la emergencia climática que impregna toda su acción política, la del consenso progre, se les caería como un castillo de naipes. Lo llaman religión climática, pero yo les veo más como una secta, una secta inquisitorial en la que el disidente es cancelado socialmente. Aniquilan la esperanza y han aparecido jóvenes activistas que se dedican al terrorismo cultural en los museos. Para generar más pánico nos avisan de que esta crisis es anterior a la originada por la guerra de Putin y que es de escasez, que ya alcanzamos el pico de producción del petróleo. El geólogo Marion King Hubbert en 1956 lo pronosticó para el año 1970; Campbell, para el año 2000 y, sin embargo, en 2016 se consumió más del doble del petróleo que en el año 2000. ¿No podrá ser que la disminución del descubrimiento de nuevos yacimientos se deba a la falta de prospecciones de las petroleras, que ya no ven rentables estas inversiones en un mundo descarbonizado y fanatizado? (Aplausos).

Europa representa el 10 % de las emisiones mundiales del CO₂, de las que España nada más que el 0,7 %, mientras China representa ella sola un tercio y ni ha acudido al COP 27; tampoco la India ni Rusia. Solo Europa disminuye sustancialmente sus emisiones y la reciente ley de cambio climático de 2021 ya les parece poco. ¿Han preguntado en el complejo petrolífero de Tarragona qué consecuencias van a tener sus ocurrencias? Nos amenazan con un futuro apocalíptico y nos venden como progreso la renuncia al vehículo privado, cuando ha sido una conquista de libertad para la clase media y trabajadora. (Aplausos). ¿Qué opinan los payeses de Lérida de tener que comprar un tractor eléctrico antes de diez años? ¿Lo ven posible?

Nos hablan de transición justa y los españoles no se fían, saben de las promesas falsas en las cuencas mineras y que solo quedó el abandono. De las centrales térmicas voladas por los aires sospechan que correrán la misma suerte. Baste como ejemplo el estado actual de la central nuclear de Zorita. Antes trabajaban 600 personas, hoy 50 y están esperando el desmantelamiento total. Han sido incapaces de crear nuevos trabajos. Su progreso es tan cutre como las camisetas con las que vienen al Parlamento. (Aplausos). Han perdido la ética y la estética. Quieren ir más atrás de la España del 600 y recuerdan: No tendrás nada y serás feliz. A base solo de renovables es imposible mantener el nivel de consumo energético actual; al recolectar una energía difusa, que es el sol, impredecible como el viento, la huella ecológica será mucho mayor. No somos negacionistas, tan solo agnósticos de su fe ciega climática y por eso reclamamos prudencia y conservar un mix energético variado. Un mix variado es incluir en buena medida la fotovoltaica y la eólica, pero respetando el paisaje y al paisanaje, y potenciar el autoconsumo solar y la generación distribuida. Propusimos en la ley de cambio climático una ordenación del territorio para emplazar las renovables y conservar el uso del suelo a agricultores y ganaderos y evitar la especulación, especulación que reconoció la ministra en este mismo estrado el día en que les contestó, como también reconoció la falta de almacenamiento energético, por lo que reclamamos la transformación de las presas en embalses de bombeo y que sean condición en los nuevos pliegos de las concesiones que vayan a caducar. Un mix variado sería no solo conservar las nucleares, sino invertir en el futuro con pequeños reactores modulares, que revitalizarían un sector nuclear español que aún es puntero en el mundo y consumirían el combustible irradiado, por lo que no tiene ningún sentido construir un almacenamiento geológico profundo, como anuncia el séptimo plan de residuos.

Rectifiquen y construyan el ATC, que es óptimo en seguridad y tienen el sitio y el dinero recaudado, inversiones millonarias de estudios y accesos ya realizados. Así, se ahorrarán la construcción de las celdas calientes que necesita, en primer lugar, Zorita, al estar desmantelado el cofre del reactor.

No tienen sentido siete almacenes dispersos por España y menos si se cierran las centrales. Un mix razonable es no prohibir estudios de prospecciones y aprovechar los recursos de minerales radiactivos e hidrocarburos que España tiene. Así, los españoles tendrán energía a un precio razonable y no la pobreza energética con la que parecen haberse resignado.

VOX trabajará sin descanso para parar el golpe de Sánchez.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 38

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gago Bugarín.

El señor GAGO BUGARÍN: Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Les confieso que he tratado, por sorprendente que parezca, de localizar puntos de encuentro con los planteamientos desarrollados por un partido antisistema y por un partido anticapitalista como la CUP, pero les tengo que confesar que me ha resultado prácticamente imposible, más allá de reconocer las consecuencias agravantes que tiene el cambio climático, la importancia de implementar el autoconsumo y la importancia también de incorporar el ferrocarril como movilidad sostenible de transporte. Porque ustedes hablan de las consecuencias sociales que tiene la crisis energética, pero, sin embargo, las medidas que han propuesto hoy aquí lo único que hacen es agravarla.

Por una parte, hablan de la necesidad de expandir las energías renovables, pero luego vienen aquí a criticar a las empresas nacionales que las implantan. (El señor Botran Pahissa hace gestos afirmativos). Por lo tanto, a nosotros nos extraña esa forma y esa doble vara de medir. Le voy a enseñar una muestra de una de sus influencias (muestra un recorte de prensa) en materia de implementación de energías renovables: Nuevo freno a las renovables en Cataluña con la llegada de la exdiputada de la CUP, Mireia Boya, a la Generalitat.

Por otra parte, hablan también de la posibilidad de potenciar la energía eólica en nuestro país, pero, sin embargo, alarman diciendo que no hay minerales suficientes para fabricar aerogeneradores. Creo que es bueno que sepa que en estos momentos se está produciendo el 40 % de la electricidad en nuestro país, según datos de Red Eléctrica, con energía eólica y con aerogeneradores instalados en nuestro país. Le garantizo que queda mucho margen aún para la producción y la fabricación nacional en plantas españolas de aerogeneradores y la capacidad de implantar en suelo español y también *offshore* de muchos aerogeneradores en nuestro territorio.

Hablan también del interés de la energía solar, con lo cual nosotros estamos de acuerdo, pero luego están en contra de los huertos solares. También tengo otra noticia reciente (muestra un recorte de prensa) que refleja su posicionamiento en Cataluña sobre la energía solar que dice: la CUP intensifica su ofensiva contra los proyectos fotovoltaicos.

También están en contra de la energía nuclear en el mix energético. Y yo le pregunto, señor Botran, ¿cómo pretende la CUP dotar de energía eléctrica a los hogares catalanes? ¿Cómo pretende la CUP dotar de energía eléctrica a las pymes y a las empresas catalanas este invierno? Si no quieren huertos solares y si no quieren energía nuclear, ¿me puede explicar cómo quieren ustedes dotar de energía eléctrica a las empresas y a los hogares catalanes? (Aplausos).

En definitiva, señor Botran, ni quieren huertos solares ni creen en la fortaleza de los aerogeneradores, demonizan a las empresas de energías renovables y están en contra de la energía nuclear. Señoría, ¿cuál es su propuesta? Pues ya lo ha dicho: nacionalizar la energía. Es decir, que le entreguemos a usted y a ustedes (señala al señor Botran Pahissa y a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista) la posesión y el dominio energético de nuestro país, y volver a finales del siglo XVIII, a antes de la Revolución Industrial. Esa es la propuesta de la CUP y eso es lo que nos propone el partido que además es aquí ampliamente apoyado por partidos minoritarios. (Aplausos).

En definitiva, señoría, con toda la humildad le digo, en nombre de mi grupo parlamentario, que es muy difícil apoyar esta moción. Es más, casi le diría que no hay por dónde cogerla ni desde el punto de vista energético ni desde el punto de vista de las garantías sociales. Es posible —porque hoy ya hemos visto que todo es posible— que este Podemos Socialista, con el señor Pedro Iglesias o el señor Pablo Sánchez, como ustedes quieran llamarle, igual les brinda el apoyo del Gobierno, pero yo le puedo asegurar que nosotros somos un partido de Estado y que nosotros nunca vamos a pasar por lo que dice el señor Pedro Iglesias ni por lo que ustedes defienden con esta moción.

España necesita hoy más que nunca un partido serio y un partido que desarrolle una transición ecológica y energética inteligente. España necesita una transición que defina con ambición nuestro compromiso de futuro y que consolide nuestra solidaridad con las generaciones futuras (señala la tribuna de invitados), pero que tampoco se olvide de las presentes. Los españoles no necesitan discursos que hablen de crecer ni de vivir peor ni de volver al aislamiento, que es lo que usted propone. Tampoco necesitan discursos que le hablen de sesgos tecnológicos que nos alejan de los objetivos, porque hoy efectivamente emitimos más CO₂ que hace un año, como es el discurso de la señora Ribera.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 39

En definitiva, España necesita crecer, pero de una manera más sostenible, de una manera razonada y basada en todas las tecnologías disponibles que nos permitan transitar de una forma rauda y eficaz, y no en sesgos ideológicos. Por lo tanto, nosotros defendemos la oportunidad que nos brinda la generación de energía renovable en nuestro territorio para ser más independientes desde el punto de vista energético, pero nunca vamos a defender los postulados de decrecimiento ni los postulados de aislamiento ni los postulados de ruptura ni los postulados de sesgos tecnológicos o ideológicos. Por lo tanto, no la vamos a apoyar.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El señor VICENTE VIONDI: Muy buenas tardes a todos y a todas.

Señor Botran, usted ha hablado de autoengaño. Creo que el principio del autoengaño es creerse en la posesión de la verdad absoluta y en muchas de sus expresiones he sentido que usted nos venía a dar a todos unas lecciones sobre el cambio climático que luego no se aplican donde ustedes tienen responsabilidades. Lo digo porque en el Parlament de Cataluña ustedes sostienen al Gobierno (el señor Botran Pahissa hace signos negativos) y allí precisamente no abordan algunas de las cuestiones que ustedes están planteando en su moción.

Sí que compartimos algunas cosas que usted ha dicho. Las coincidencias del Partido Socialista con la CUP son pocas, pero algunas son importantes. Nosotros compartimos con ustedes que hay que actuar frente al cambio climático y estamos también plenamente convencidos de que la transición ecológica debe ser justa, porque, si la transición ecológica no es justa, no será transición.

Usted en su moción ha hecho una miscelánea de propuestas inconexas y algunas de ellas incluso son contrarias. Algunas van en contra del marco legislativo europeo; otras son medidas que ya están puestas en marcha por parte del Gobierno de España, pues la propia ley de cambio climático, a la que usted remite una reforma, ya dice en su propio texto que se va a adaptar en el año 2023 a las del Plan de energía y clima, y, respecto a otras que usted plantea, precisamente ha sido el Gobierno de España quien las ha liderado en el marco de la Unión Europea, como aquello que algunos ya hemos llamado la excepción ibérica, que está suponiendo una rebaja de la factura de la energía a los españoles, y que otros (señala los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) siguen llamando a día de hoy el timo ibérico.

Es verdad que nosotros hemos liderado el cambio climático y lo hemos liderado con todas las acciones que hemos ido llevando a cabo. Y es verdad, señores de la CUP, que tenemos discrepancias, y tenemos muchas, con ustedes. La primera la tenemos casi semanalmente, y en algunos elementos muy importantes durante estos plenos, que es cuando la CUP vota sistemáticamente con el Grupo Popular y con VOX todas estas medidas que ustedes plantean aquí.

Usted ha hablado de las cercanías de Barcelona, de las *rodalies*. Precisamente cuando en los presupuestos generales del Estado más inversión se ha hecho en Cataluña para mejorar las infraestructuras, el partido catalán que ha votado sistemáticamente en contra ha sido su partido. **(Aplausos).** Por tanto, una cosa es decir y otra cosa es hacer. Y el debate es interesante.

El Partido Socialista lidera este tema y lo digo sin vergüenza, con claridad y con determinación. Nosotros recibimos una herencia envenenada, tras siete años de abandono absoluto de políticas de Estado frente al cambio climático, y en cuatro años hemos hecho auténticos avances espectaculares con leyes, con planes y con los PERTE y, sobre todo, los hemos hecho a pesar de que ha habido una pandemia de por medio y una crisis energética derivada de la guerra de Ucrania.

Sé que en este Parlamento a veces cuesta reconocer lo que hace este Gobierno y, principalmente, lo que el presidente hace, pero si algo ha demostrado en este tiempo el presidente del Gobierno es que ha liderado la transición energética, los cambios y la adaptación que tiene que hacer Europa en este punto, y además ha conseguido que, a pesar de la pandemia y de la crisis energética, España esté modulando y transformando su modelo económico y social para adaptarlo a la transición.

Fíjese, le voy a dar dos datos. De los fondos de la Unión Europea que se reciben, el 40 % que aplica el Gobierno de España va para la transición energética. Es un paso decidido a que este país lidere el cambio climático y dirija las políticas renovables en España y en Europa. Y, por cierto, hoy la vicepresidenta tercera está negociando en Bruselas el sistema marginalista y defendiendo nuestra posición, que algunos la criticaron, y hoy el conjunto de Europa asume casi plenamente la posición del Gobierno. Y esto lo

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 40

hacemos porque tenemos convicciones, porque tenemos gestión, porque hemos hecho acciones y porque tenemos objetivos. Por tanto, no podemos apoyar alguna de las propuestas que ustedes hacen porque ya las estamos realizando.

Y dejo para el final algunas afirmaciones. Señor Gago, de verdad, yo creo que usted es un predicador en el desierto. Le voy a leer una frase: El cambio climático favorece al comunismo, es un fenómeno cíclico desde que la tierra existe. La izquierda quiere imponer una agenda de reformas que va contra la evidencia científica; todo es una gran estafa. Isabel Díaz Ayuso, 10 de noviembre de 2022. (Aplausos). Y le añado una muy buena, usted que es gallego, de Alberto Núñez Feijóo del 23 de junio de 2017: El cambio climático es incontestable, está basado en la evidencia científica. El 12 de noviembre de 2022, cinco años y medio después, Alberto Núñez Feijóo dijo en Madrid: Hay que hacer un alto en el camino de la transición ecológica.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar.

El señor **VICENTE VIONDI:** ¿Quién manda en el Partido Popular? Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA NUCLEAR. (Número de expediente 173/000181).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la actualización de los planes de emergencia nuclear.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Pujol i Farré.

La señora **PUJOL I FARRÉ:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas. El Grupo Republicano trae hoy a esta Cámara una moción sobre la actualización de los planes de seguridad nuclear.

Antes de empezar a argumentar y dar los motivos por los que creemos que es necesaria la aprobación de la misma, quería hacer unas cuantas consideraciones. La primera, señorías, es que esta moción no va de energía y producción nuclear. Esta moción no va de la vida útil de las centrales. Esta moción no va tampoco de la seguridad interior de las centrales nucleares. Esta moción va de la seguridad nuclear exterior. Digo todo esto para aclarar los términos, porque eso es imprescindible para poder debatirla con total objetividad en los términos que planteamos. Digo que no va de todo esto porque, por ejemplo, de seguridad nuclear no vamos a hablar, puesto que las centrales nucleares ya han hecho sus actualizaciones y sus inversiones dentro de las mismas. Dentro de las centrales ya se hacen los simulacros y, por lo tanto, dentro de ellas el trabajo ya está hecho y bien hecho. Por ello, vamos a centrar el debate, como decía, en la seguridad nuclear exterior.

Como bien saben, el trágico accidente de Fukushima marcó un antes y un después en materia de seguridad nuclear. De hecho, la catástrofe que comentaba de Fukushima, que ocurrió en marzo de 2011, aumentó la conciencia sobre la necesidad de mayor seguridad de las centrales nucleares y, al mismo tiempo, la voluntad de aprender de los errores cometidos, en especial, en referencia a los planes de emergencia. Durante aquel accidente radiactivo las autoridades japonesas evacuaron y confinaron un radio de hasta veinte kilómetros alrededor de la central y no solo a los que habitaban a diez kilómetros, tal y como marcan nuestros protocolos en el Estado español. Por lo tanto, aquí proponemos una modificación de la zona 2 con la creación de una subzona, la 2A, que abarque los municipios que se encuentran entre diez y veinte kilómetros y dotándolos de los recursos y medios necesarios para poder abordar una supuesta emergencia nuclear.

El accidente de Fukushima también provocó que en el año 2014 el Consejo de la Unión Europea modificara la Directiva 2009/71/Euratom, incrementando las medidas y los criterios de seguridad de las instalaciones nucleares, directiva que tenía que trasponerse por los Estados afectados antes del 15 de agosto de 2017. No obstante, el Estado español no ha traspuesto totalmente dicha directiva ni ha incorporado estos aprendizajes de Fukushima al PLABEN ni tampoco al PENTA. Si alguien me dice que sí está actualizado, me gustaría verlo publicado en el BOE, porque nosotros no tenemos constancia de ello.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 41

Es evidente que las carencias en infraestructuras y recursos para poder dar una respuesta efectiva a una emergencia nuclear, concretamente, en Cataluña en las zonas de Ascó y Vandellòs, han sido expuestas de manera detallada en un informe del Síndic de Greuges, que, entre otras, anunciaba las carencias que presentan las instalaciones del Centro de Coordinación Operativa del PENTA, el CECOP, o deficiencias de gran importancia en infraestructuras que son necesarias para la concentración y posterior evacuación de la población en caso de emergencia. También me gusta poner de manifiesto los déficits en materia de telefonía móvil y cobertura; se los pudimos mostrar directamente al presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, que visitó la zona nuclear de Ascó en junio de este mismo año. No nos los inventamos. Aunque alguien nos pueda presentar un mapa de cobertura móvil de alguna de las operadoras, la realidad es que este mapa no es correcto, porque, si paseamos por el casco antiguo o por las masías diseminadas donde viven personas, estas no tienen cobertura móvil. Por lo tanto, es importante poner mecanismos para subsanar estas deficiencias, así como actualizar los planes que están totalmente obsoletos, con avisos que nos llegarían por fax o megafonía móvil; así se tendría que enterar la ciudadanía en un supuesto —esperemos que no sea así— accidente nuclear.

Por lo tanto, ponemos otra vez encima de la mesa este tema, así como también la necesidad de que se hagan simulacros con la población civil. He dicho en el inicio de mi intervención que dentro de las centrales nucleares ya se hacen simulacros, pero no podemos permitir que los simulacros exteriores con la población civil se hagan parcialmente desde los despachos o que no se realicen simulacros generales con los vecinos y vecinas de las zonas nucleares. Tenemos ejemplos de que es necesario hacer estos simulacros. Tenemos ejemplos de buenas prácticas, como el simulacro que hace más o menos un mes se hizo en la zona química de Tarragona, en el que participaron alrededor de 60 000 habitantes y que fue un éxito. Por lo tanto, no nos tiene que asustar hacer un simulacro con la población civil, no nos tiene que asustar hacerlo para que la gente sepa cómo tiene que reaccionar en caso de una emergencia y tenemos que poner todas las herramientas encima de la mesa. Además, creemos que es importante hacerlo con un órgano específico que colabore con el Estado y con la Generalitat de Catalunya, porque en caso de emergencia quienes actuarían serían los Mossos d'Esquadra, los Bombers de la Generalitat y el SEM en materia de salud. Por lo tanto, es muy importante estar coordinados.

Si alguien tiene dudas acerca de la importancia de lo que desde Esquerra Republicana estamos pidiendo desde hace más de quince años en las Cortes españolas, solo hace falta que hable con los ayuntamientos de las zonas afectadas y con los vecinos y las vecinas. Creo que es un tema suficientemente serio como para no continuar posponiéndolo muchos años más. Tenemos que abordarlo. Es una responsabilidad sobre todo de quien tiene las competencias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, tiene que finalizar, por favor.

La señora **PUJOL I FARRÉ:** Termino, presidente.

Como decía, en este caso las competencias y la responsabilidad en materia de seguridad nuclear exterior son del Ministerio del Interior.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por su grupo, interviene, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidente.

Señorías, la defensa que en Ciudadanos venimos haciendo de la energía de fisión nuclear es sobradamente conocida, ya que se apoya en la fiabilidad, la sostenibilidad y la seguridad de esta tecnología. Las tres condiciones deben darse para que la fisión nuclear pueda funcionar como tecnología de respaldo para nuestro país mientras se desarrolla ese proceso de descarbonización de la energía en el que llevamos tiempo inmersos. Llevamos meses insistiendo en la necesidad de apostar, tal y como están haciendo otros países de nuestro entorno, por la energía nuclear. Sin embargo, solo nos encontramos con el no del Gobierno una y otra vez.

Hoy presentamos una enmienda a esta moción para alargar el calendario de vida útil de las centrales nucleares españolas, y lo hacemos sobre la base de algunas ideas fundamentales. Debemos decir que la energía nuclear es una energía segura. Aunque en esta iniciativa hacen hincapié en el tema de la seguridad, creemos —ya lo he dicho en la anterior intervención, pero lo repito— que la energía nuclear

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 42

provoca, por gigavatios producidos, 40 víctimas mortales menos que las centrales de gas y en torno a 350 víctimas mortales menos que las centrales de carbón. De hecho, el accidente de Fukushima demostró que el problema del accidente había sido una política de seguridad demasiado laxa, cosa que no ocurre aquí, porque sabemos que en nuestro país los sistemas de seguridad funcionan, y lo podemos ver cuando asistimos a la ponencia del Consejo de Seguridad Nuclear.

También creemos que la energía nuclear es una energía libre de emisiones de ${\rm CO_2}$ y, por eso, queremos presentar una enmienda. Si hablamos de seguridad también hay que hablar de seguridad energética, y creemos que cuando se habla de energía nuclear tenemos que entrar en el fondo de la cuestión: en que se amplíe el calendario de cierre de la energía nuclear.

También creemos que la energía nuclear permite reducir la dependencia energética de España del exterior. Es muy necesario que en España en este momento se tomen estas decisiones, porque, si no, llegaremos tarde. ¿Por qué lo decimos? Porque lo que hacemos ahora es importar gas y, en momentos de crisis como este, no podemos permitirnos dejar de lado el hecho de que la energía nuclear sigue siendo el respaldo para las energías renovables.

Tengo que decirles que es una moción que podríamos aprobar perfectamente, pero no podemos obviar que hay una cuestión de fondo de la que este grupo parlamentario que presenta la moción siempre se olvida y que siempre deja atrás. Por eso, hemos presentado esta enmienda para que hagamos como están haciendo otros países de la Unión Europea —como Alemania, Bélgica, Francia, Finlandia, Eslovaquia o Suecia— y también otros países fuera de la UE, como Reino Unido o Canadá, que están apostando por la energía nuclear. Es segura. ¿Tiene que tener más seguridad? Por supuesto que sí, pero entendemos que no podemos olvidarnos del debate de fondo de que es la energía de respaldo que necesitamos. Por lo tanto, nos gustaría que pensaran en apoyar esta enmienda y así votaríamos a favor de su moción.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Senderos Oraá.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, presidente.

Señorías, hoy debatimos una moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Republicano sobre la actualización de los planes de emergencia nuclear en nuestro país. Señorías, los planes de emergencia nuclear exterior tienen como objetivo evitar o reducir los efectos adversos de la radiación sobre la población y el medio ambiente. En nuestro país contamos con cinco planes: el Plan de Emergencia Nuclear Exterior a la central nuclear Santa María de Garoña de Burgos —una central que los burgaleses y alaveses conocemos muy bien y que VOX quiere reabrir con el consentimiento y el silencio del Partido Popular—; el Plan de Emergencia Nuclear Exterior a las centrales nucleares de José Cabrera y Trillo de Guadalajara; el Plan de Emergencia Nuclear Exterior a la central nuclear de Almaraz de Cáceres; el Plan de Emergencia Nuclear Exterior a las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs de Tarragona, y el Plan de Emergencia Nuclear Exterior a la central nuclear de Cofrentes de Valencia. Señorías, estos planes establecen cuatro situaciones de emergencia en función de la gravedad del accidente y sus consecuencias radiológicas para la población, basándose en las normas y criterios establecidos por el Plan Básico de Emergencia Nuclear. Dichas normas asignan responsabilidades a entidades u organismos públicos en materia de protección civil, seguridad ciudadana, sanidad y protección radiológica, entre otras.

También me gustaría recordar las fechas de ejercicios y simulacros que se han realizado en todos los reactores existentes en nuestro país: el 21 de abril en Almaraz, el 19 de mayo en Garoña, el 30 de julio en Vandellòs II, el 20 de septiembre en Cofrentes y, sin ir más lejos, el pasado 24 de noviembre en Ascó. Por lo tanto, señorías, hablamos de una correcta trasposición de la directiva y de unos planes actualizados y en constante revisión, como procede y como no puede ser de otra manera.

Señorías, este Gobierno lo tiene claro, apostamos por una transición energética justa y segura, con una hoja de ruta clara: la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Estrategia de Descarbonización a largo plazo, la democratización del acceso a la energía a través del autoconsumo y las comunidades energéticas, la Estrategia de Transición Justa para que nadie se quede atrás y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Todo ello —y digo todo ello— frente a la apuesta energética obsoleta del Partido Popular y de VOX, que no es otra que apostar por la energía nuclear y el *fracking*, como quieren hacer en Castilla y León. (Aplausos). Señores de la derecha, son peores que los negacionistas. Lo suyo se llama retardismo y es una posición más peligrosa que el negacionismo. Esa postura pone en jaque a nuestro planeta, a nuestro país y a las generaciones venideras, así que, por favor, les pido que recapaciten.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 43

Señorías, la gestión del riesgo nuclear es competencia exclusiva del Estado, sin perjuicio del trabajo y colaboración con las comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera. Como ustedes saben, los accidentes nucleares no conocen límites geográficos entre administraciones y muchas veces sus consecuencias van más allá de la propia soberanía de los Estados.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado la siguiente enmienda para terminar la tramitación de la modificación de los cinco planes nucleares vigentes con el fin de finalizar la trasposición de la Directiva 2013/59/Euratom. Por todo ello, señorías de ERC, estamos en un marco de cooperación y coordinación importante. Estamos trabajando para mejorar los cinco planes y trasponer antes de finalizar el año la Directiva 2013/59/Euratom. ¿Por qué? Porque está en juego ni más ni menos que la seguridad de todos y todas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Intervengo de forma muy breve. Nosotros vamos a apoyar la moción, porque supone dar cumplimiento o trasponer la Directiva 2014/87/Euratom. Lo cierto es que es necesario actualizar y aprobar los planes de emergencia de las centrales, cuyo objetivo principal es evitar o reducir en lo posible los efectos adversos de las radiaciones ionizantes sobre la población y el medio ambiente. Además, compartimos la necesidad de dotar a los municipios de las zonas nucleares de infraestructuras óptimas de comunicación, así como de medidas de seguridad ante una posible emergencia.

Por todo ello, como he dicho, votaremos a favor de la moción.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Gracias, presidente.

Señorías, el 19 de octubre de 1989, en la central nuclear de Vandellòs I —la proponente seguramente se acordará— se produjo un incendio que afectó al sistema de refrigeración del reactor. El fuego se extendió muy rápidamente a través del cableado de la central nuclear y puso en grave riesgo la seguridad, aunque se evitó, gracias a una labor muy rápida de los bomberos, que se llegara a una fusión del núcleo. A pesar de que no se llegó a la tragedia, es el accidente nuclear más grave que ha habido en Europa occidental y fue calificado con un nivel 3 en la escala internacional. Como consecuencia, la central nuclear de Vandellòs I se clausuró y, además, tuvo importantes consecuencias sobre el nivel de preocupación social, porque cuando ese accidente se produjo no hubo ninguna comunicación en el exterior. Solamente las personas que vivían cerca y que vieron salir el humo de la central nuclear advirtieron del riesgo de lo que estaba ocurriendo. De hecho, a la mañana siguiente, a las puertas mismas de la central nuclear de Vandellòs había una concentración de ciudadanos profundamente preocupados y, lógicamente, a los pocos días hubo una enorme manifestación en Barcelona pidiendo el cierre de las centrales nucleares.

Evidentemente, hablar de estas cosas hoy en día gusta poco, porque va en contra de la campaña mediática de promoción de la energía nuclear. Sin embargo, tiene razón la proponente en que, a pesar de haber vivido esta situación dramática a las puertas mismas de una central nuclear en Cataluña, llevamos treinta años sin hacer un simulacro a gran escala. Y no estamos hablando de los simulacros anuales internos que se desarrollan en las centrales nucleares, sino que estamos hablando de los que afectan a la población de las zonas colindantes a los que se refiere la proponente. Me parece especialmente grave que esos simulacros de emergencia no se hayan realizado en más de treinta años, concretamente, en treinta y cuatro años. Si todos consideramos que son necesarios, la pregunta que nos hacemos es por qué no se hacen. ¿Acaso hacer simulaciones de emergencia externa afecta al sentimiento de la población que vive allí de una forma negativa desde el punto de vista de los intereses de aquellos que los deberían hacer? El problema de no hacer simulacros es que no sabes qué pasará y, por tanto, eliminas la sensación de riesgo en la población. Es algo que no se ha hecho nunca y es complicado pensar en movilizar a la población de treinta kilómetros a la redonda, en cuánto se tardará, en qué espacio de tiempo se necesitará o en si las carreteras están preparadas para absorber esa densidad de tránsito, o los trenes, o los

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 44

ferrocarriles. Si no sabes esto, si no haces la prueba un día, no sabes ni siquiera dónde están los cuellos de botella para poder intervenir antes para que estos no se produzcan en la eventualidad de un accidente. Por lo tanto, no hay plan de seguridad. Puede haberlo sobre el papel, pero si no lo pruebas en la práctica, no hay plan de seguridad. El papel aguanta todo lo que quieras, todas las emergencias y servicios de emergencia, todo lo que quieras; pero si no lo pones a prueba, no sabes si aquello va a funcionar el día que tenga que funcionar. No se puede estar treinta años sin haber hecho ni un solo simulacro. Esto en la práctica equivale a no tener plan de seguridad. Independientemente de lo que cada uno piense de las centrales nucleares, yo creo que esto es absolutamente inaceptable y, diría más todavía, es irresponsable.

Como conclusión, pienso que hay una razón detrás de esta falta de simulacros, que es no perjudicar la imagen de la energía nuclear. Si fuera una energía limpia, ¿para qué hacer estos simulacros? Evidentemente, en plena campaña de lanzamiento de la imagen de la industria nuclear como solución limpia, hablar de esto y traer una moción de este tipo no es lo más conveniente para la energía nuclear, pero es la realidad, señorías. Ese riesgo existe y, por lo tanto, tenemos que abordarlo con todas sus consecuencias. Eso significa no solamente los necesarios seguimientos que se hacen de las centrales nucleares a través del Consejo de Seguridad Nuclear, sino también poder garantizar a la población colindante que, en caso de ese indeseable accidente, las consecuencias por lo menos se abordarían en toda su magnitud y la población estaría preparada para poder salir lo más airosa posible de una situación tan peligrosa.

Por este motivo, nosotros vamos a apoyar la moción que presenta Esquerra Republicana, porque, independientemente de que nosotros somos favorables, como hemos dicho muchas veces, al cierre progresivo de las nucleares...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** ... es imprescindible garantizar las condiciones de la población que vive en el entorno de estas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Reguejo Novoa. (Aplausos).

El señor **REQUEJO NOVOA:** Presentan a esta Cámara unas reivindicaciones sobre la seguridad de las zonas exteriores de las centrales nucleares en Tarragona. Piden la trasposición de la Directiva 2014/87/ Euratom, pero ya fue traspuesta en 2018, exactamente mediante el Real Decreto 1402/2018, de 23 de noviembre. No lo iba a decir, pero, ya que lo ha solicitado y sé el dato, se lo digo. Y solo afecta a la seguridad exterior en la conveniente coordinación con la seguridad interior. Lo que queda por trasponer es la Directiva 2013/59/Euratom, y el Consejo de Seguridad Nuclear y el Ministerio del Interior están trabajando para trasponerla.

En cuanto a la modificación de las zonas de planificación que solicitan, estas constituyen uno de los conceptos básicos asociados a los criterios radiológicos en los planes, siendo el Consejo de Seguridad Nuclear el único organismo competente para la definición y desarrollo basándose en su ley de creación, sin perjuicio de la necesaria coordinación con el Ministerio del Interior en aquellos aspectos de protección civil, logístico, comunicaciones, etcétera. Largo y tendido hemos hablado en la Ponencia nuclear sobre la necesaria independencia del regulador con la práctica unanimidad de los parlamentarios.

Viene a hablar de seguridad nuclear para las personas. Todos lo valoramos, es muy importante, suena muy bien y piensan que tenemos que apoyarlo. VOX, por supuesto, está a favor de la mayor seguridad posible en todo lo relativo a las centrales y, por eso, consideramos que está muy bien la competencia exclusiva del Consejo de Seguridad Nuclear. La gestión del riesgo nuclear es una competencia exclusiva del Estado en todas sus fases ante un tipo de riesgo con indudable naturaleza nacional —incluso puede ser internacional— y en el que es preferible que los mecanismos de respuesta cuenten con un mando único. Por una vez, y sin que sirva de precedente, estamos de acuerdo con el ministro del Interior.

Además, lo piden ustedes con ese lamento de abandono secular que tanto nos recuerda al «España nos roba» que ya no se creen ni ustedes. Nos habló de caminos sin asfaltar la última vez, olvidando que son el Gobierno en Cataluña y que han sido capaces de imponer al Gobierno español el indulto de los golpistas de 27 de octubre de 2017, la eliminación del delito de sedición del Código Penal y la reducción de condena a la malversación. VOX trabajará sin descanso para frenar el golpe de Sánchez. (Aplausos).

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 45

En materia energética, Cataluña presenta una gran distinción respecto al resto de España. La gran mayoría de toda la energía eléctrica generada en Cataluña es de origen nuclear, el 58 %, más de la mitad. Ya les gustaría un porcentaje así de 'indepes'. **(Aplausos)**. En toda España solo el 21 % es de origen nuclear. ¿Les suena haber oído a VOX hablar de soberanía energética? Influyan en el Gobierno, pero esta vez para bien, y háganle prorrogar la vida útil de las centrales o les dejarán a oscuras. Exijan un par de proyectos de pequeños reactores modulares para Cataluña que les pongan en la punta de lanza de la modernidad. ¿Quieren más seguridad nuclear? Enderecen el séptimo plan de residuos y háganle construir el ATC. La diferencia de seguridad entre los ATI que tenemos ahora, que son provisorios, y un almacenamiento centralizado es multiplicar por cuatro la seguridad. Si siguen apoyando al Gobierno como hasta ahora, acabarán con las centrales cerradas y demolidas y unas explanadas solitarias llenas de bidones oxidados a la intemperie, esperando a que los políticos de turno se pongan de acuerdo en construir el almacenamiento geológico profundo. Entonces será demasiado tarde para España y, por tanto, para Cataluña. Habremos perdido otro tren de verdadero progreso.

Sobre la mejora de infraestructuras y la mejora de la red móvil de telefonía, nada que objetar, pero también lo pedimos para el resto de España.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Herrero Bono.

El señor **HERRERO BONO:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Se presenta esta moción para actualizar los planes de emergencia nuclear y, señores de Esquerra, tengo serias dudas de si a ustedes lo que verdaderamente les preocupa es la seguridad de los españoles o más bien es el camino que ustedes utilizan para conseguir otros objetivos. Lo digo porque, aunque la música de esta moción pudiera sonar bien, la letra de su exposición deja mucho que desear.

En opinión de mi grupo parlamentario, no se puede conseguir la seguridad ciudadana si no trabajamos también por la igualdad de los españoles en la gestión de los recursos, y eso a ustedes, señores de Esquerra Republicana, no les gusta. (Rumores). Sí, señores de Esquerra Republicana y señores del Partido Socialista, ustedes son cómplices de la pérdida en seguridad y en igualdad de la gestión de recursos, porque tragan con la derogación de la sedición, tragan con la rebaja de la malversación y tragan con la ley del sí es sí que libera delincuentes. (Aplausos). Y pronto tragarán, si no lo remedian los españoles en las urnas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, un segundo. Termine la frase, pero le pido que se adecúe a la cuestión, por favor. Como sabe usted, estamos hablando sobre la actualización de los planes de emergencia nuclear. **(Rumores)**. Así que le pido, por favor, que se adecúe a la cuestión. No discuta conmigo y continúe, por favor.

Gracias.

El señor **HERRERO BONO:** Por eso, como decía, esta moción no es más que una excusa para seguir trabajando en su plan de debilitar al Estado español. Lo que intentan ustedes en esta exposición de motivos es sembrar miedo y dudas a una parte de la sociedad queriendo transmitir la sensación de que el parque nuclear español es inseguro. Y eso para nada se ajusta a la realidad. Por ejemplo, nos llama la atención el mínimo interés que muestran ustedes en el Consejo de Seguridad Nuclear, cuando saben que es un organismo reconocido en el mundo y que trabaja única y exclusivamente en la seguridad nuclear y radiológica de nuestro país.

Señora Pujol, si de verdad les preocupa la seguridad radiológica, por ejemplo, ¿por qué no trabaja usted en desarrollar el almacén temporal centralizado de Villar de Cañas? ¿No sería mucho más seguro desarrollar el ATC de Villar de Cañas que, por ejemplo, permitir que en cada una de las centrales nucleares, también en las de Vandellós y de Ascó, se instalen pequeños almacenes de combustible irradiado? ¿De verdad esto no le preocupa? ¿No les llama la atención? ¿O es que a su alcalde de Flix o a los alcaldes de municipios adyacentes todavía no se les ha comunicado? Habla usted de los recursos económicos de los municipios afectados de las propias centrales nucleares en un radio de 30 kilómetros, donde está su municipio, Flix. Si de verdad le preocupa esto, ¿no sería más conveniente trabajar y apoyar la ampliación del calendario de cierre de las centrales nucleares?

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 46

Habla también en su exposición de motivos de las nulas zonas de cobertura de móvil y de datos que existen en estos municipios de la España rural. Ahí —yo también vengo de esa parte de España— tengo que darle la razón. Esa es una muestra más de que a Sánchez la España rural no le importa nada. (**Aplausos**). Porque el señor Sánchez está más preocupado por sacar a los presos de la cárcel y conceder licencias a quienes cometen delitos que por ponen en marcha algunas de las 130 medidas en materia de despoblación. Esa es la realidad de este Gobierno al que ustedes apoyan.

Para acabar, señora Pujol, ¿de verdad, usted cree que se necesita otro organismo para dirigir la planificación e implantación del plan de emergencia nuclear? ¿De verdad usted cree que se necesita otro chiringuito? ¿Uno más? ¿No le parecen pocos los 23 ministerios, los más de 1823 asesores y altos cargos de más que ha creado este Gobierno desde junio del año 2018? ¿De verdad, señora Pujol? Mire, todos los planes de emergencia nuclear exteriores ya disponen de un órgano ejecutivo para estas funciones formados por el Estado, por las comunidades autónomas, por el Consejo de Seguridad Nuclear y por los municipios de la zona de planificación.

En definitiva, señora Pujol, si de verdad usted quiere trabajar por mejorar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos solicite el alargamiento de la vida útil de las centrales nucleares, ayude a desarrollar el almacén temporal centralizado de Villar de Cañas y obligue a este Gobierno a convocar elecciones generales, porque, de lo contrario, ustedes serán también los responsables de la inseguridad e inestabilidad social y económica que conlleva detener el progreso. Hoy se ha producido un hecho histórico al crearse energía nuclear a través de la fusión.

Muchas gracias. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Herrero.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE LA MINISTRA DE JUSTICIA DÉ CUENTA DE LAS GRAVES CONSECUENCIAS QUE HA OCASIONADO LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL. (Número de expediente 173/000182).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que la ministra de Justicia dé cuenta de las graves consecuencias que ha ocasionado la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora MORO ALMARAZ: Presidente, señorías, buenas tardes.

En el día y la semana en la que se agolpan los atropellos del Gobierno al Parlamento, a la Constitución y a los ciudadanos que representamos termina ya por no sorprendernos alguna tropelía más. La penúltima salta a los medios tras la precipitada Comisión de Justicia celebrada a primera hora de la mañana, en la que se informa de que el Gobierno aprovecha la proposición de ley de la sedición para corregir la ley del solo sí es sí, para reformar el Código Penal en materia de delitos contra la libertad sexual. Realmente, comprobamos que se incorpora a la exposición de motivos algo que nada tiene que ver con el contenido de esa proposición, por más que sea heterogénea, recibiendo enmiendas heterogéneas. Ahora ya, señorías, reformamos el Código Penal con cambios en la exposición de motivos. Lo reformamos sin pedir informes a los órganos consultivos, sin esperar a esos informes, eludiendo los informes a través de proposiciones de ley, a través de enmiendas incongruentes. ¿Qué nos queda por ver? No crean, señorías, que me da miedo formular esta pregunta. Cualquier alumno aplicado del grado en Derecho respondería sobre el valor de las exposiciones de motivos e, incluso, se alarmaría, contento después de creer haber entendido cómo se tipifican los delitos en el Código Penal y que no cabe reforma ni recomendación alguna a través de un párrafo en una exposición de motivos. Pero es peor. Lo peor viene con la aclaración del señor López, portavoz del Grupo Socialista, cuando explica que esa enmienda tiene como objeto dar un toque de atención a los jueces y que ha sido consensuada por las ministras de Justicia e Igualdad. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). ¿Quién da más, señorías? (Aplausos). Parece que todo les da igual. A este grupo parlamentario, al que yo represento, no le da igual lo que están haciendo. A la mayor parte de los juristas de este país —desde luego, a todos los serios de cualquier signo político— no les da igual. A la ministra de Justicia tampoco debiera darle igual, tanto como ministra como magistrada que es. ¿Ahora damos toques, advertencias e instrucciones a los jueces desde las exposiciones de motivos? (Aplausos).

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 47

Señorías, es mejor perder un cargo que la dignidad personal y profesional, pero ya vemos que solo les interesa el poder y el mercadeo de reformas disparatadas contra el Estado de derecho a cambio de votos. A juzgar por el posicionamiento de perfil de la ministra de Justicia a lo largo de estas semanas en relación con las consecuencias de la reforma penal del sí es sí, pareciera que poco le importa y que poco valora su trayectoria en la lucha contra la violencia de género. Alguien que se ha definido a sí misma como jueza de trinchera, que presume de ser especialista en violencia contra la mujer no puede asistir impasible al despropósito de una ley equivocada con consecuencias irreversibles y tampoco a los ataques del Gobierno a sus compañeros de profesión. (Aplausos). Pero menos puede ser partícipe activa de dar instrucciones a los jueces redactando enmiendas sin ser diputada e incorporarlas en una exposición de motivos o en un texto articulado. Esperemos que, de inmediato, desmienta las declaraciones del señor López por la gravedad de las mismas, de las que, en caso contrario, la señora ministra tendrá que dar explicaciones y asumir responsabilidades.

La señora Llop tuvo una enorme oportunidad en la interpelación de mi compañera, Marta González, de la que trae causa esta moción, y la desaprovechó. Señora Llop, el mejor hito que uno puede tener en su currículum es la integridad y la coherencia, aportando a la política conocimientos y experiencia profesional. Eso haría que estuviera pegada al suelo, defendiendo a las víctimas y rechazando los ataques a los jueces desde el Gobierno del que forma parte. Hoy ya sabemos, gracias al portavoz socialista, que está de acuerdo en defender una ley equivocada y en dar instrucciones inconstitucionales a los jueces. (Aplausos). Señorías, ninguna solución ha salido hasta ahora de la boca y del departamento de la ministra de Justicia, salvo la que acabamos de conocer y a la que me he referido. Por eso, debemos pedir, y lo hacemos una vez más a través de esta moción, que el Gobierno actúe con celeridad corrigiendo sus errores y parando ya la máquina de crear despropósitos en este despedazamiento inmisericorde del Código Penal. (Aplausos). Y pedimos celeridad en el cumplimiento de sus obligaciones, porque ya vemos que es imposible pedirle responsabilidad; celeridad que sí practican hasta el atropello parlamentario para defender a los que han quebrantado la ley poniéndoles alfombra roja, pero que ha sido pasividad, resistencia y mirar para otro lado para afrontar una reforma rigurosa del Código Penal en materia de libertad sexual y, en general, cesando en el manoseo infame al que están sometiendo el Código Penal con reformas a la carta en favor de ciertos condenados por la justicia.

El primer paso conocido dado por la ministra de Justicia es el acuerdo con la ministra de Igualdad para apadrinar tan insólita enmienda de advertencia a los jueces. Mala decisión y peor compañía ha buscado, señora Llop; triste servicio hace con ello al descrédito al que la señora Montero está llevando a las muy necesarias políticas de igualdad. Defendemos el impulso de buenas políticas de igualdad, esas que no están saliendo de la factoría de la todavía ministra Montero. Hoy no podemos ignorar la gravedad de la actualidad. A pesar de todo, somos persistentes en las propuestas. Están en nuestra moción. Pedimos la revisión urgente de la ley del sí es sí y pedimos que se ocupen de trabajar por la igualdad y por la violencia de género. Vivimos semanas negras, pero pedimos que se ocupen de las víctimas, que pidan perdón por sus errores...

La señora PRESIDENTA: Señora Moro, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **MORO ALMARAZ**: ... que rectifiquen y que trabajen por ofrecer instrumentos eficaces para frenar la desbocada violencia contra la mujer.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moro.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz Solás. (**Aplausos**).

La señora **RUIZ SOLÁS**: Gracias, presidenta.

Señorías, calma y prudencia. Esto es lo que nos ha pedido la máxima responsable del desarrollo de todo el ordenamiento jurídico de este país respecto del fiasco de su ley de libertad sexual. Esta es la solución que propone nuestra ministra de Justicia mientras agresores sexuales y pederastas condenados quedan en libertad antes de lo que les correspondería, para salir a la calle a volver a poner en peligro la integridad de las mujeres y los niños de este país. Calma y tranquilidad para todas esas víctimas que, después de pasar por la peor experiencia de su vida, después de pasar por un juicio en el que revivieron el horror y en el que se enfrentaron cara a cara con quienes les hicieron tanto daño, después de lograr por

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 48

fin la condena que alivia pero que jamás sirve para borrar el sufrimiento, tendrán que ver cómo sus agresores se benefician de esta nueva ley. Calma y tranquilidad para todas las mujeres y niños que ya saben que si un día tienen la desgracia de ser víctimas de estos depredadores, ni siquiera tendrán el consuelo de ver cómo se pudren en la cárcel porque su Gobierno pone los intereses de los delincuentes por encima de los de las víctimas. (Aplausos). ¡Qué irresponsabilidad tan tremenda de nuestra ministra de Justicia, que ha dejado que su homóloga de igualdad y sus vehementes consejeras se salgan con la suya! ¡Qué irresponsabilidad dejar que quienes ya han demostrado un analfabetismo jurídico verdaderamente alarmante impongan su fanatismo a cualquier precio!

La ministra de Justicia no debió ponerse de perfil, tenía una responsabilidad mayor. Que esta ley fuera una buena ley era su obligación y, por tanto, el fracaso es fundamentalmente suyo. Pero lamentablemente ya no hay solución, ni siquiera modificando la ley podremos volver atrás para deshacer el entuerto. Ya no podremos impedir que salgan antes a la calle quién sabe cuántos agresores sexuales, con el consiguiente sufrimiento para sus víctimas y con el consiguiente riesgo para las mujeres por el alto grado de reincidencia de estos delincuentes. (Aplausos). Y todavía tienen la desfachatez de decir y de seguir insistiendo en que esta ley va a protegernos. Señorías, ¿pero cómo va a protegernos esta ley sacando antes de las cárceles a los agresores? ¿Cómo va a protegernos reduciendo las penas de los agresores? ¿Es que no se dan cuenta de que lo que han hecho con esto ha sido quitarle la gravedad a estos delitos, de que disminuyendo las penas alimentan la conciencia social de que estos abyectos crímenes tienen menos importancia de la que tienen?

Es que además no son solo las revisiones de penas, señorías, no es solo que las revisiones que se han hecho y que han trascendido rocen ya el medio centenar —y digo que han trascendido porque sospechosamente no tenemos un recuento oficial, porque no quieren que sepamos el alcance de su chapuza—, no es solo que el inventario de recortes de condenas esté destinado a subir porque hay en torno a cuatro mil presos de estos delitos en España y son cientos los casos sujetos a una potencial revisión, no es solo que Madrid cuente con cuatrocientos cincuenta causas susceptibles de revisión ni que al menos otras once audiencias provinciales se hayan pronunciado a favor de aplicar en las revisiones de condenas el criterio más favorable al reo; es que también están afectadas las nuevas condenas, señorías, es que los tribunales ya han empezado a dictar sentencias relativas a casos de agresiones sexuales mucho más bajas, es que en Barcelona se ha dictado una sentencia por un delito consumado de violación en el que se ha impuesto una pena de tres años y diez meses que con la antigua ley habrían sido seis, es que en Madrid hay una víctima violada a los trece años por su padrastro que hubiera cumplido ocho años y que ahora cumplirá seis —seis años por una violación a una menor—, es que con su nueva ley un profesor que ha abusado por tres veces de una menor ya no será condenado por un delito de abuso sexual continuado, porque ahora solo se castiga dicho delito si para obtener el consentimiento se ha empleado violencia, intimidación o abuso de una situación de superioridad. O sea, que si una niña dice que sí, como solo sí es sí, no es una violación, y luego se escandalizan cuando decimos que ustedes están fomentando la pederastia.

Es que es muy grave, señorías. Es muy grave y la culpa no es de los jueces ni de los abogados defensores, la culpa es de ustedes, de los que presentaron esta ley y de todos los que la apoyaron. Esta es la crudísima realidad. (Aplausos). No es una invención de esta diputada ni de este grupo parlamentario, es nuestro Código Penal el que indica que tendrán efecto retroactivo aquellas leyes penales que favorezcan al reo, es nuestra Constitución la que garantiza la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales. Es de cajón que si un condenado por la antigua pena mínima puede pedir una revisión de sentencia es porque, de haber sido juzgado con la actual ley, su condena habría sido menor. Y da igual que ahora llamemos también agresión a lo que antes llamábamos abuso. No nos lo vendan como un avance si al final eso se traduce en que las penas van a ser inferiores. Llamemos a las cosas por su nombre: ustedes han rebajado las penas de los violadores. Eso es lo que han hecho. Porque, como siempre, ustedes protegen más a los delincuentes que a sus víctimas, porque para ustedes parece que solo tienen derechos humanos los que infringen la ley, los golpistas, los sediciosos, los malversadores, los okupas, los que asaltan ilegalmente nuestras fronteras y, ahora también, los violadores. Lo único que han conseguido ustedes con esta ley es que, como siempre, gane el delincuente y que, como siempre, sean las víctimas las que queden desprotegidas. Así que, por favor, no vuelvan a decir que esta ley nos protege, porque solo endureciendo las penas y manteniendo a los violadores lejos de nosotras y de nuestros hijos podrán protegernos, y eso solo sucederá si entre todos frenamos el golpe de Sánchez.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 49

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ruiz.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

La interpelación a la ministra de Justicia relativa a las consecuencias de la infausta Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, sobre Garantía Integral de la Libertad Sexual, volvió a dejar signos muy preocupantes sobre la calidad democrática del Gobierno que preside Pedro Sánchez. La desdeñosa respuesta de la señora Llop Cuenca reflejó, una vez más, la lamentable deriva de un Ejecutivo que, de la mano de sus soportes independentistas, acelera en la destrucción del marco constitucional y que se parapeta tras ellos, tras los representantes del separatismo en esta Cámara, para llevar a término una actividad legislativa gravemente lesiva para la sociedad con leyes a medida de los delincuentes y, en el caso de la ley del solo sí es sí, muy dañina para las propias víctimas. Ya se ha repetido esta tarde que más de medio centenar de violadores y agresores sexuales se han beneficiado de las colosales grietas del texto legislativo que, pese a ser advertidas por la oposición, fueron desatendidas. Centenares de casos susceptibles de rebajas penales se incrementarán en los próximos días ante las revisiones pendientes.

Señorías, esta iniciativa parlamentaria del Grupo Popular resulta imprescindible para corregir con urgencia y sin chamullos las gravísimas imperfecciones de una ley que, además de rebajar las penas a condenados por delitos sexuales, ha dejado una vez más en evidencia la penosa traza de la producción legislativa del Gobierno. Asimismo, son inadmisible las faltas de respeto desde el Ejecutivo hacia otro de los poderes del Estado, el Judicial, con descalificaciones generalizadas hacia aquellos jueces que están aplicando los beneficios indeseables derivados de una mala normativa que, repito, fueron advertidos por la oposición en la tramitación del proyecto de ley. Por lo tanto, más que pertinente resulta terapéutica la revisión a la que se insta al Gobierno en el primero de los puntos de la moción, aunque las informaciones de los últimos días son pesimistas sobre la voluntad de corregir y sanear los indeseables efectos secundarios de la ley. De hecho, hoy mismo —como acaba de explicar la señora Moro Almaraz— los dos grupos parlamentarios que forman parte de la coalición de Gobierno han promovido la resolución del desastre con argucias en la exposición de motivos de la reforma del Código Penal a cuenta de los delitos de sedición y malversación. De ridículo en ridículo, PSOE y Unidas Podemos, en colaboración con sus asociados presediciosos, quieren introducir un párrafo en una exposición de motivos de otra ley posterior para modificar la ley del sí o sí, que es muy anterior. Esta forma chapucera de legislar ya está siendo advertida contundentemente desde medios jurídicos, al igual que lo inservible para evitar la calamidad que continúa poniendo delincuentes sexuales en la calle.

Señorías, también son necesarios los demás puntos en la iniciativa que giran en torno al pacto de Estado en materia de violencia de género y a los diferentes ejes que desarrolla. Son prioridades que tratan de revalorizar distintas medidas en favor de las mujeres y niñas víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Pero no está de más recordar que hace cinco años, siendo entonces la señora Montero portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, llegó a promover una enmienda de totalidad a aquel gran pacto de Estado que, finalmente, salió aprobado con su abstención y la de su grupo parlamentario. Está acreditado en el *Diario de Sesiones* del Congreso que las que hoy son ministra, secretaria de Estado y delegada del Gobierno contra la Violencia de Género no cultivan los consensos políticos. Su actitud retadora en estas pasadas semanas lo confirma una vez más. Conclusión: pese a lo caro de sus viajes internacionales, le sale mucho más asequible y saludable a la sociedad española tener a la élite de igualdad de *tournée* por Nueva York que pergeñado normas nefastas en el ministerio o disparatando en esta Cámara desde el banco azul contra la oposición. (**Aplausos**).

Finalmente, quisiera referirme a la manifiesta incapacidad de la ministra de Justicia para defender en el seno del Consejo de Ministros y fuera de la Moncloa las descalificaciones con las que desde el Ministerio de Igualdad, incluido sus aledaños y aledañas, se han vertido sobre los jueces a cuenta de este disparatado episodio derivado de una ley orgánica pésimamente elaborada. Es más, con su actitud ante lo sucedido y con su complicidad en las maquinaciones que ahora se quieren perpetrar para poner el Tribunal Constitucional al servicio de la causa política del sanchismo, la señora Llop, titular de la cartera de Justicia, es también responsable directa de una deriva inquietante para España, para la libertad y para la democracia. Votaré a favor de esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 50

La señora PRESIDENTA: Muchas cgracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, presidenta.

Intervendré muy brevemente desde el escaño. Esta moción consecuencia de interpelación es parte de la —por ahora— trilogía del no al sí es sí, más fina que la infame PNL de VOX (rumores) —sí, de la infame PNL de VOX—, y más fina también, por supuesto, la interlocutora del Partido Popular. (El señor OrtegaSmith Molina pronuncia palabras que no se perciben). Empezó esto con una PNL, siguió con una interpelación y acaba —por ahora— con una moción. La primera no consiguió convencer a la mayoría de la Cámara y ahora vienen con otro intento para volver a decir lo mismo, pero con el cebo de la violencia de género en la punta del anzuelo. (Continúan los rumores). ¿Quién se va...?

Señora presidenta, ¿puede decirle a este señor que se calle, por favor, que me está interrumpiendo?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Aguirretxea. Les pido silencio, por favor.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: ¿Puedo seguir?

Decía que ¿quién se va a posicionar en contra de medidas contra la violencia de género? ¿Quién no va a apoyar medidas que refuercen el pacto de Estado? Nadie, evidentemente, pero usted de eso no ha hablado nada en su intervención. Lo siento, pero no vamos a caer en la tentación de morder el anzuelo. Ustedes están en otra guerra y ahora han enganchado en tejido blando y no lo quieren soltar. Con la excusa de algunas sentencias en la aplicación de la ley del sí es sí, ustedes van a por todas. Para ustedes es una magnífica oportunidad para, queriendo socavar y desgastar al Gobierno —que me parece muy válido por su parte—, arramplar con todo lo que pillen por el camino; entre otras, las leyes que ustedes nunca han votado a favor, nunca han construido y luego se erigen en estandartes en su defensa. Es parte del juego, yo no voy a incidir más en ello. Pero yo les niego la mayor. Ustedes, están en una tesitura diferente; no están con el espíritu que hizo que saliese adelante la ley de libertad sexual, ni la ley trans, ni la de interrupción voluntaria del embarazo, ni otras muchas más. Ustedes no quieren revisar las penas, ustedes quieren revisar los delitos y el espíritu que las impulsan. Y para eso no van a contar con nuestro voto ni con nuestra ayuda. Les advertimos hace dos semanas en la proposición que presentaron que las medidas que proponen no sirven y además creemos que hace falta perspectiva y rigor a la hora de hacer cualquier modificación legal. Tienen prisa, mucha prisa, pero por otros motivos.

No sé si ustedes piensan plantear votar esto por puntos, pero los dos primeros no van a contar con nuestro apoyo. No me alargo más porque está todo ya dicho y no entraremos en este juego que busca algo diferente a lo que propone y propone algo diferente a lo que necesitamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Gracias, presidenta y señorías.

Volvemos a debatir esta proposición que el Partido Popular ha traído ya tres veces a sede parlamentaria, primero en el Senado, hace unas semanas en esta Cámara en forma de proposición no de ley y ahora como moción. Como dije entonces, en Ciudadanos siempre vamos a apoyar cualquier iniciativa que vaya orientada a mejorar las peticiones de la ciudadanía y, además, lo haremos con responsabilidad. Por eso, igual que en el Senado, ya en la anterior iniciativa, volvemos a proponer una enmienda para corregir el defecto que tiene la ley de libertad sexual. Nosotros siempre, siempre hemos dicho que tenemos que reconocer que hay que revisar los tipos. Lo dijimos ya en Ponencia y lo volvemos a decir. Ahora bien, no hay que renunciar a los avances que la ley de libertad sexual contiene, eso de ninguna manera. Por desgracia, seguimos viendo que hay una serie de consecuencias de la norma que no son las que ninguno de los que trabajamos en la ley queríamos. Esto ya lo dije en mi anterior discurso. Y sí creo que es importante que si hay una serie de consecuencias que no queríamos, se trabaje para corregirlas, pero no a costa de eliminar los avances que la ley de libertad sexual suponen. ¿Qué es lo que consideramos en Ciudadanos? La revisión de los tipos. Creemos que desde el Ministerio de Justicia, desde el propio Ministerio de Igualdad, informando a los distintos grupos parlamentarios, ya se debería estar trabajando en esta revisión de los tipos, y es lo que esperamos que se haga. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 51

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Por otro lado, lo que de ninguna manera consideramos aceptable es que se haya criminalizado en esto a los propios jueces, cuando realmente —ya lo dije— un juez lo que hace en su trabajo es interpretar la norma. Entonces, si se interpretan las normas hay que respetar el trabajo que se realiza. Y la culpabilidad de que haya una cuestión relacionada con la revisión de las penas en ningún momento es de los jueces. O sea, que cualquier jurista que se precie entiende que interpretan la norma. Por eso consideramos que es importante también no tener una posición de criminalizar a los jueces. Ahora bien, señorías del PP, cuando se produjo la sentencia de La Manada ya se lo dije: todos los colores políticos, incluidos ustedes, empezaron a criticar ese tipo de sentencia. Nosotros, desde Ciudadanos, decíamos: es que hay que revisar las penalidades que tenemos para que haya sentencias ajustadas a la gravedad de los hechos, porque todos estamos de acuerdo, igual que estaba el ministro Catalá, que fue quien solicitó a la Comisión de Codificación la necesidad de la modificación, en que no era para nada ajustado a derecho que una violación grupal pudiera tener una penalidad inferior a una individual. ¿Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo? Por lo tanto, eso no hay que modificarlo. La ley de libertad sexual supone un avance en eso. ¿No creen ustedes que también supone un avance con las agravantes que se han establecido? Porque se suben las penas. No se habla solo de que se bajan las penas; no, no, en el 189 se suben las penas cuando utilizan burundanga para la violación de una mujer o cuando una mujer es discapacitada y se utiliza ese tipo de vulnerabilidad para ello, y se incluye igualmente cuando se utilizan los medios telemáticos o Internet. ¿Qué hacemos ahora? ¿Decir que esa protección no se necesita? ¿Hay que volver a las penalidades anteriores? No, no. Siempre digo que seamos responsables en el debate de esta legislación. Hay que modificar una parte, hay que ponerse a trabajar y reconocer que hay que hacerlo, y no es a costa de los demás, no es a costa de los demás profesionales, no es a costa de un poder del Estado frente a otro, ni muchísimo menos. Esa es la postura responsable.

Por otro lado, reconozcan los avances. Porque hablamos de los tipos, pero todos los avances que conllevan protección social de las mujeres que son víctimas de violencias y agresiones sexuales son muy pioneros en esta materia. Por lo tanto, ¿qué vuelve a decir Ciudadanos? Tengan en cuenta nuestra enmienda, trabajemos en esa revisión y dejemos de culpabilizar a quienes no se debe. Y trabajemos con altura de miras, que tampoco se utilice esta situación —en muchas ocasiones lo digo en cuestiones de igualdad—, porque se utilizan dogmas para transmitir a la sociedad miedos, peligros y situaciones de inseguridad. Seamos muchísimo más responsables con nuestros discursos, es lo que les pediría a todas sus señorías.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Gràcies, presidenta.

Yo no iba a intervenir, pero resulta que hoy se ha aprobado en el proyecto de ley de sedición, y con el apoyo del Grupo Socialista, una transaccional para modificar la exposición de motivos, para decir que sí, que hace falta una disposición transitoria para cerrar la ley, ya que —y cito— la diversidad de interpretaciones realizadas en recientes reformas que afectan al Código Penal aconseja su introducción expresa conforme al principio de seguridad jurídica garantizado en el artículo 9.3 de la Constitución. No se menciona en esa enmienda la LOGILS, que se ha convertido en una especie de elefante en la habitación, pero todo el mundo sabe que se está pensando en la ley del solo sí es sí. Hace unos días comenté en una iniciativa también del PP que ninguna modificación posterior iba a evitar que se siguiera con la revisión de condenas por agresión sexual. Ninguna. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **CALVO GÓMEZ:** También dije que una transitoria con la ley en vigor, abierta la ventana de las revisiones, llegaba tarde y era inútil y que se hubiera tenido que introducir una transitoria en la ley por seguridad jurídica. Y siento tener que decir que es lamentable que, mientras el Ministerio de Justicia del PSOE reconoce implícitamente por la vía de esta transaccional en la sedición que la ley del solo sí es sí que ellos certificaron en el aspecto del Código Penal se cerró mal, se nos esté diciendo que no se nos da apoyo a una enmienda que está ahora en trámite. Me explico. En la ley del solo sí es sí prosperó nuestra enmienda para que se castigue penalmente que la imagen de una persona que no ha dado su autorización sea utilizada en Internet para crear perfiles falsos desde los que se pueda humillar, hostigar

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 52

o degradar. Por ejemplo, si la imagen se utiliza en páginas de contactos o de pornografía. Pedimos la creación de ese marco legal porque los padres de muchos niños y niñas se sentían impotentes al ver la imagen de sus hijos, normalmente haciendo deporte o yendo a la piscina —en realidad, con poca ropa—, utilizada de manera denigrante, degradante.

Señorías, ustedes mayoritariamente apoyaron esa enmienda, pero ahora, durante la tramitación de la ley de salud sexual y reproductiva, hemos pedido que se haga constar en la ley que si las imágenes que se utilizan son de menores o de personas con discapacidad se aplique la parte superior de la condena. Nada más, nada menos. Desde su ministerio, desde el Ministerio de Justicia, se ha dicho que no y se nos ha argumentado diciendo que el artículo 22.4 del Código Penal ya recoge los agravantes en caso de menores, pero esa justificación no nos sirve, y no sirve si hacemos caso recogiendo la opinión de los fiscales que viven habitualmente casos de este tipo. Lo que nos hacen llegar: las agravantes del artículo 22.4 se aplican cuando la motivación del autor responde a motivos discriminatorios o, en el caso de la edad, si esta condición de ser menor de edad es lo que lo motiva. Si la respuesta del ministerio fuera aceptable, no existiría en el Código Penal un solo subtipo agravado cuando la víctima fuera menor de edad y esto no es así, lo saben perfectamente. Se hace constar en el caso de agresiones sexuales contra menores de dieciséis años y en el caso de la pornografía infantil, de la prostitución y de la difusión de drogas, entre otros.

La realidad es que no se quiere introducir esta enmienda, que mejora la protección de los menores y de las personas con discapacidad, porque algunos grupos han considerado que era mejor no abrir el melón de la LOGILS. Ha sido así. Ha sido así, pero vuelvo a insistir. ¿Y por qué lo hago? Porque resulta que ya se ha confirmado desde el Gobierno que después del pronunciamiento del Tribunal Supremo en el caso Arandina los ministerios de Justicia y de Igualdad están en contacto por si hay que hacer ajustes técnicos en la ley del solo sí es sí. Así que, si quieren, el primer ajuste técnico que pueden hacer —tomen nota— es aprobando la enmienda 24 de la ley de salud sexual y reproductiva que se vota aquí este jueves, la enmienda a la que acabo de hacer referencia. Y si hay que hacer modificaciones a la ley del solo sí es sí para mejorar la vida de las mujeres, para garantizar su seguridad sexual, cuenten con nosotras. Siempre estamos aquí dispuestas a dialogar. No hace falta que lo hagan entre ministerios, cuenten con todas nosotras. Por eso no voy a apoyar la moción del PP ni de cualquier otro grupo, porque justamente lo que quiero, lo que creo que hace falta —ya se ha dicho aquí— es que dialoguemos entre todas para buscar la solución.

Gracias. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calvo.

Señorías, les pido un poco de silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Velarde.

La señora VELARDE GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, el hecho cierto es que hoy con esta ley en nuestro país los derechos de las mujeres están más protegidos, pero también más ampliados, porque se trata de una ley —y lo voy a recordar— integral, para garantizar y proteger de manera integral el derecho a la libertad sexual y erradicar la violencia sexual, pero también para erradicar la difusión de actos de violencia sexual por medio de la tecnología y la extorsión sexual y para sensibilizar en el ámbito educativo. Se perseguía también proteger la intimidad de las víctimas, especialmente sus datos personales, y numerosas medidas sociales. Esta ley es extensa, es integral y abarca unas cuestiones que el movimiento feminista lleva años reclamando —se lo voy a recordar, señorías del Partido Popular—; sin embargo, ustedes no hablan de la ley integral —repito—, sino solamente de la modificación del Código Penal por la interpretación que se ha hecho, que va en contra del propio espíritu de la ley y también de la exposición de motivos. ¿Qué problema hay en reformar, y voy a preguntar a su señoría del PP... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Perdone un momento, señora Velarde. ¡Señorías! (Pausa). Muchas gracias.

La señora VELARDE GÓMEZ: Gracias.

Preguntaba a la señora Moro qué problema hay en reformar el Código Penal. ¿Ya no vamos a poder reformarlo nunca más ni vamos a tener una horquilla de delitos y de penas y vamos a tener que quedarnos con un solo tipo de delito? Saben que esto no tiene ningún sentido, y voy a recordarle algunas cosas. La

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 53

norma fue revisada por el Gobierno, por todos los ministerios coproponentes, entre ellos el Ministerio de Justicia, que informó favorablemente de la advertencia recogida en el informe del Consejo General del Poder Judicial relativa a la necesidad de no rebajar los máximos de las penas para evitar rebajas en las condenas, y así se incluye en la norma. También ha sido revisada por los órganos del Estado, que emitieron sus respectivos informes: Consejo de Estado, Consejo General del Poder Judicial, Agencia Española de Protección de Datos, Consejo Económico y Social y Consejo Fiscal, además de haber sido revisada por ambas Cámaras, Congreso y Senado, y por todos los grupos parlamentarios que la conforman.

Por otra parte, respecto a la aplicación del denominado principio de retroactividad penal a los nuevos tipos introducidos en el Código Penal, rigen plenamente los postulados del derecho transitorio general, lo que incluye el contenido de las disposiciones transitorias segunda, introducida en el Código Penal por la reforma de 1995, y quinta, introducida en el Código Penal por la realizada en 2015, y ambas siguen plenamente vigentes. Se lo recuerdo también, señora Moro. Además, es doctrina reiterada del Tribunal Supremo que con carácter general no cabe la revisión cuando la pena que se está ejecutando sea imponible con arreglo a la nueva legislación.

Dice la señora Moro que la ley es equivocada. Yo le voy a preguntar, señora Moro, en qué. Lo digo porque no saben decirlo, no saben hacer ninguna propuesta, y en su moción no hay ninguna propuesta. Queremos saberlo. La ley está bien redactada y ningún informe alertó de posibles interpretaciones posteriores de la ley, y tampoco ustedes, se lo voy a decir. Así que ni los ministerios ni los organismos ni los consejos ni las dos Cámaras ni ustedes mismos en sus enmiendas a la totalidad dijeron nada al respecto. ¿Qué pasa, que están diciendo que también son unos incompetentes? ¿Lo están diciendo? ¿O están queriendo decir que era algo evidente, pero que nadie se percató para perjudicar al Ministerio de Igualdad o a esta ley? No creo que estén diciendo eso, ¿no? Pues entonces no lo entendemos. Si ustedes son tan inteligentes y tan listas, ¿por qué la dirección del Partido Popular ha declarado que paraliza la supuesta reforma que anunciaron dada su complejidad, tal y como ha salido en la prensa? Ustedes no han presentado ninguna propuesta tras haberla anunciado porque la ley no adolece del defecto que ustedes dicen; si no, ya lo hubiesen hecho. Y porque no quieren pronunciarse tampoco ni sobre el consentimiento ni sobre el abuso y la agresión.

Como país, estamos a la vanguardia de ampliación en derechos de las mujeres, y así se ha reconocido internacionalmente. Y gracias a esta ley y a otras muchísimas medidas las mujeres denuncian más; sí, denuncian más porque tienen menos pudor a denunciar y también porque se sienten más protegidas por las leyes que se han aprobado por el Ministerio de Igualdad. No han presentado ninguna propuesta y les voy a decir por qué. Porque es triste y doloroso que sin tener absolutamente ninguna propuesta, como digo, su única intención sea la de utilizar a las víctimas, como han hecho a lo largo de la historia. Eso es muy doloroso. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ:** Voy a terminar —qué difícil hacerlo con tanto ruido— diciéndoles una cosa. Aquí hay dos formas de hacer las cosas. Una, como las hace el Ministerio de Igualdad, y no solamente el Ministerio de Igualdad, sino la mayoría de esta Cámara, protegiendo a las mujeres y ampliando sus derechos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Velarde, tiene usted que terminar, por favor.

La señora VELARDE GÓMEZ: Termino. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **VELARDE GÓMEZ:** Y hay otra manera de hacerlo, que es intentar sacar rédito político del sufrimiento de las víctimas, como han hecho toda la vida también con otras víctimas. **(Aplausos).** Solo les voy a decir una cosa: espero y deseo que puedan vivir con esa losa. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Benéitez.

La señora FERNÁNDEZ BENÉITEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señorías del Partido Popular... (Rumores).

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 54

La señora **PRESIDENTA:** Espere un momento, señora Fernández, por favor. Señorías, no se queden en el pasillo hablando, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ:** Fíjense qué paradoja, señorías del Partido Popular, ustedes nos urgen con muchas advertencias y con discursos grandilocuentes a que el Gobierno modifique la ley de garantía integral de la libertad sexual. Le han dedicado ustedes mucho trabajo a preparar iniciativas no legislativas en el Senado y en el Congreso y además se han afanado en llevar esta petición a todos los parlamentos autonómicos del país, como si tuvieran alguna competencia en materia penal. Saben que este tipo de proposiciones sirven para hacer peticiones al Gobierno, especialmente en aquellas cuestiones en las que las Cortes Generales no tienen competencias o no tienen capacidad para hacerlo. Este no es el caso. Señorías del Partido Popular, si ustedes fueran una oposición útil a España, se dedicarían a proponer empleando las capacidades que tienen ustedes atribuidas y no a inflamar el debate público. Créanme que España les agradecería mucho más que dedicaran su tiempo a trabajar en vez de a generar polémicas por todos los parlamentos autonómicos, por los ayuntamientos y también aquí, en las Cortes Generales.

Un tema tan complejo y tan delicado como este merece más consideración, más respeto y menos frivolidad por su parte. (Aplausos). Les digo esto, señorías, porque ustedes siempre ven la oportunidad en el enfrentamiento en lugar de verla en la posibilidad de ampliar derechos civiles, y esto lo lamento particularmente. Por ejemplo, ¿saben ustedes que el Parlamento de Castilla y León fue el único de toda España que no realizó ninguna acción conmemorativa el 25 de noviembre, el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer? Les puedo decir que, como leonesa, me produce una enorme vergüenza que el único gesto que manifestaran las instituciones castellanas y leonesas fueran unas luces malvas que pusieron los parlamentarios socialistas en sus despachos de las Cortes. Lo único. (Aplausos). No sé qué les parecerá esto. Es muy difícil, señorías del Partido Popular, creer en su recién estrenada preocupación por la igualdad. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Perdone un momento, señora Fernández. Señorías, no vamos a continuar si no hay un mínimo de silencio.

La señora FERNÁNDEZ BENÉITEZ: Gracias, presidenta.

Y, fíjense, abandonaré lo simbólico para hablarles de algo que impacta indudablemente en la vida de las víctimas de violencia machista. ¿Saben ustedes que el señor Mañueco ha apostado por eliminar las ayudas a la contratación de las mujeres víctimas de violencia de género? Su consejero de dinamización industrial y laboral, que ha nombrado VOX, ha tratado de sustituirlas por una subvención generalista de 1500 euros porque considera que la violencia no tiene género. No sé qué les parece esto a ustedes. Me gustaría preguntarles con total sinceridad cómo se compatibiliza esto que les acabo de exponer con la defensa del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, porque es muy difícil entenderlo, señorías del Partido Popular. (Aplausos). En cuestiones de igualdad ustedes solo saben cruzarse de brazos, interponer recursos de inconstitucionalidad o, como mucho, sumarse a rebufo. A ustedes solo les interesa la igualdad cuando huele a oportunidad política. Ustedes son de mucha agitación y de muy poca propuesta; ustedes son de mucha algarada y de ninguna decisión valiente con respecto a sus socios prioritarios en Murcia y en Castilla y León, de mucho gesto y de poca acción, de mucho discurso, pero de ningún compromiso. Cuánto se equivocan ustedes si creen que los españoles no se están dando cuenta de sus maniobras.

Es obvio que hacen ustedes una aproximación a esta norma más propia de una tertulia televisiva que de un grupo político con competencias parlamentarias. Resulta asombroso que sean ustedes incapaces de reconocer ninguna de las virtudes que tiene la ley de libertad sexual. Esta ley aborda todas las dimensiones de la violencia sexual y recoge medidas importantísimas en materia asistencial, social, sanitaria y sobre todo, señorías, de acompañamiento y protección de las víctimas. No pueden ser ustedes tan maniqueos. Es más, saben ustedes que para el PSOE es una ley que debió ser incluso más ambiciosa. Saben ustedes que el PSOE fue pionero, apostando por que esta ley diera una respuesta penal efectiva al proxenetismo, porque la prostitución es, por encima de todo lo demás, una forma de violencia sexual. (Aplausos). Les pediría, por favor, que dejaran de reducir el debate de esta ley a un debate de penas, porque no es justo, señorías. Esta ley es mucho más que eso.

Núm. 231 13 de diciembre de 2022 Pág. 55

Señorías, el Partido Socialista es y siempre será el partido de la igualdad entre hombres y mujeres. Este es el partido político que supo traducir el lenguaje de las reivindicaciones del movimiento feminista a la política institucional. Es el partido de las leyes rigurosas y emblemáticas. (Rumores). Es el partido que puso el feminismo en el frontispicio de la legalidad y del Estado de derecho. Ha sido el PSOE quien ha demostrado siempre qué es el trabajo riguroso en lo que prestigia el feminismo en materia política y jurídica. Esta ha sido siempre nuestra escuela, la de Carlota Bustelo, la de María Izquierdo Rojo, la de Fernández de la Vega y, por supuesto, también la de nuestra ministra de Justicia, Pilar Llop. Por eso, señorías, es obligación de esta Cámara velar por que se cumpla la que siempre fue la voluntad del legislador y debemos hacerlo con seriedad y rigurosidad. Ha sido una pena que estuvieran ustedes más preocupados en pasear mociones por doquier por toda España que en sentarse a trabajar. Como siempre, nosotros les estaremos esperando.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández. Señora Moro, ¿admite su grupo la enmienda presentada?

La señora MORO ALMARAZ: No, no la aceptamos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Moro.

Votamos en cinco minutos. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/2002, DE 6 DE MAYO, REGULADORA DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA; Y DE LA LEY ORGÁNICA 2/2002, DE 6 DE MAYO, REGULADORA DEL CONTROL JUDICIAL PREVIO DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA. (Número de expediente 122/000274).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a proceder a la votación.

Toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de modificación de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia; y de la Ley orgánica 2/2002, de 6 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 37; en contra, 300; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley. Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho de la noche.

cve: DSCD-14-PL-231